

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

ESCUELA DE GRADUADOS



ESTUDIO DE CASO: “LA CUESTIÓN NUCLEAR IRANÍ”
PARA OPTAR POR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN CIENCIA
POLÍTICA
MENCIÓN RELACIONES INTERNACIONALES

AUTORA: LILIAM BALLÓN DE AMÉZAGA

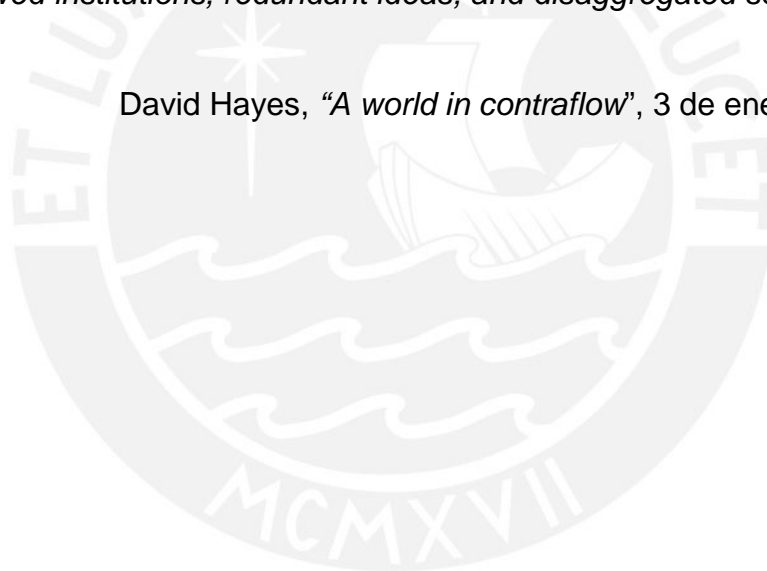
LIMA, ABRIL DE 2009

Total war makes no sense in an age when great powers can maintain large and relatively nuclear forces and refuse to surrender without resort to those forces. It makes no sense in an age when a single nuclear weapon contains almost ten times the explosive force delivered by all of the Allied air forces in the Second World War. It makes no sense in an age when the deadly poisons produced by a nuclear exchange would be carried by wind and water and soil and seed to the far comers of the globe and to generations yet unborn.

John F. Kennedy, 10 de junio de 1963

What is the world waiting for? An easy answer is new leadership with a sense of global responsibility - a deficit that is almost everywhere palpably clear: the United States, the United Nations, Europe, the rising power of China, the resource-rich ones of Russia and Iran. Too easy, because at a deeper level the absence of solutions is not only the responsibility of those who directly govern; it also belongs to the world's flawed institutions, redundant ideas, and disaggregated social ethics.

David Hayes, "A world in contraflow", 3 de enero de 2008



INDICE

	Pág.	
Introducción	7	
1. Planteamiento del problema	15	
1.1. La utilidad estratégica de las armas nucleares	15	
1.1.1. La Guerra Fría y la Post Guerra Fría	17	
1.1.2. Las armas nucleares en el siglo XXI	21	
1.2. El Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)	24	
1.2.1. Los Estados Nucleares de acuerdo al TNP	27	
1.2.2. Estados que estarían desarrollando programas nucleares con fines militares	30	
1.2.3. El proceso de revisión del TNP	33	
1.2.4. Posibilidad de modificar el TNP	36	
1.2.5. La percepción de la comunidad internacional	38	
2. Marco conceptual e histórico	40	
2.1. La carrera armamentista	40	
2.2. El régimen de desarme y de control de armas	42	
2.2.1. La teoría del desarme como una aproximación hacia la paz	43	

2.3. El régimen de no proliferación	Pág. 45
2.3.1. El Plan Baruch	46
2.3.2. La creación del OIEA	48
2.3.3. El control sobre el posible uso militar de la energía nuclear	50
2.4. Otros instrumentos multilaterales globales sobre desarme y no proliferación de armas nucleares	51
2.5. Zonas Libres de Armas Nucleares	54
2.5.1. Otras Zonas Libres de Armas Nucleares propuestas	62
2.6. La autoridad del Derecho Internacional en las relaciones Internacionales	65
2.6.1. Opinión consultiva por la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o uso de las armas nucleares	68
3. Estudio de caso	72
3.1. La cuestión nuclear iraní	74
3.1.1. La política nuclear de Irán	78
3.1.2. Capacidad militar de Irán	82

3.1.3. Perfil de Irán en otros instrumentos internacionales sobre desarme y no proliferación	Pág.	83
3.2. Relaciones exteriores de Irán		85
3.2.1. Irán y su entorno regional		85
3.2.2. La relación de Irán con Israel		88
3.2.3. La relación de Irán con Estados Unidos		90
3.2.4. La relación de Irán con otros miembros del Consejo de Seguridad		95
3.3. El papel del Organismo Internacional de Energía Atómica y del Consejo de Seguridad		96
4. Conclusiones		100
5. Un posible camino a seguir con Irán		106
6. Bibliografía		110
7. Anexos		116
Anexo No.1		116
Anexo No. 2		120
Anexo No. 3		123

Anexo No. 4	Pág. 129
Anexo No. 5	132
Anexo No. 6	137
Anexo No. 7	139



INTRODUCCION

En el contexto de la post Guerra Fría, algunos expertos consideran que las armas nucleares aún tienen un papel estratégico en las políticas nacionales de seguridad de algunos países y que los Estados Nucleares no han hecho mayores esfuerzos por deshacerse de sus arsenales con ese tipo de armas.

Si ese papel estratégico está vigente, en el caso de percibirse una amenaza de un Estado Nuclear, declarado o no declarado conforme a las disposiciones del Tratado de No Proliferación Nuclear –TNP-, piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear, un Estado No Nuclear puede resguardar su seguridad sólo poseyendo armas nucleares.

A efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones del TNP, y con miras a impedir que la energía nuclear se desvíe hacia usos militares, los Estados Parte de dicho instrumento multilateral han determinado someterse a las salvaguardias que acuerden bilateralmente con el Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- En 2002, dicho organismo inició la investigación de actividades nucleares clandestinas de enriquecimiento y reprocesamiento de uranio en Irán. Estas actividades no habían sido declaradas por ese país con arreglo al Acuerdo de Salvaguardias suscrito con el OIEA.

En el marco del TNP, desde 2002 hasta la fecha, Irán viene poniendo en riesgo la paz y la seguridad internacionales en la medida que no se ha logrado determinar por completo si sus programas nucleares son únicamente para fines pacíficos, como su Gobierno declara, o si esconde instalaciones destinadas a la fabricación de armas nucleares. Su política nuclear debilita el TNP y con ello los regimenes

internacionales de desarme y no proliferación. La tensión internacional resultante ha llevado al Consejo de Seguridad a imponer cinco sanciones a Irán sin que éste las haya cumplido.

Pero ¿Cuáles son las razones que puede utilizar cualquier Estado para justificar la posesión, la amenaza y el posible uso de armas nucleares? ¿Cuáles son los factores que pueden llevar a perseguir, desarrollar, ensayar y distribuir armas nucleares?

En el caso iraní y en el de otros Estados Nucleares y No Nucleares conforme al TNP, las estrategias que responden a las preguntas anteriores están manejadas por una lógica de políticas internas, con el objetivo de desarrollar capacidades nucleares reales -o percibidas- que constituyen amenazas a la seguridad nacional. Los líderes de algunos Estados operan con esta lógica y, en determinadas ocasiones, no están en posición de romper la escalada del círculo creado debido a que están guiados por una motivación de supervivencia o de supremacía política.

El análisis del TNP, por su parte, presenta un instrumento internacional con una asimetría en su contenido en la medida que establece dos tipos de Estados, los Nucleares y los No Nucleares y que tiene, como consecuencia de esa asimetría, dificultades para su cabal implementación; que cuenta con el triste récord de reiterados casos de incumplimiento –no sólo de Irán sino de los cinco Estados Nucleares, particularmente en lo que concierne al desarme nuclear por parte de estos últimos- ; y que tiene un futuro incierto si se tiene en cuenta la salida del TNP de la República Democrática Popular de Corea en 2003, el fracaso de la Conferencia de Revisión del TNP de 2005 y la negativa de tres países con capacidad nuclear instalada –India, Israel y Paquistán- de adherirse a él.

De otro lado, el nuevo escenario internacional surgido después del 11 de septiembre de 2001, genera una oportunidad a Irán para perfilarse como un actor fundamental en el Golfo Pérsico y en el Medio Oriente. Las invasiones y ocupaciones militares de Afganistán e Iraq por parte de Estados Unidos, propiciaron la caída de los regímenes que eran las principales amenazas para Irán, convirtiéndose este país en un actor clave en el escenario energético de petróleo y gas a nivel mundial. La cuestión nuclear iraní no sólo intimida a sus vecinos del Golfo Pérsico, sino que actúa en contra de los intereses de Estados Unidos, Israel y de algunos países europeos en el Medio Oriente.

En el contexto anterior, la relación bilateral Irán-Estados Unidos deviene antagónica, desarrollándose un radicalismo creciente en la percepción de ambos países. En Irán, con el triunfo de Mahmud Ahmadineyad, en 2005, asciende una nueva generación de la élite política y militar, conservadora y antinorteamericana. En Estados Unidos, la política exterior de George W. Bush desarrolla, en 2001, la doctrina del pre-emptive strike (ataque preventivo) y, en 2005, la doctrina para operaciones militares conjuntas, desechando la doctrina de la disuasión del armamento nuclear, característica de la Guerra Fría. Esta última doctrina, buscaba un objetivo político, no por medio de la victoria militar, sino por la acción indirecta, a través de la paralización nuclear del adversario, es decir, a través de la disuasión. El Gobierno de Bush decide, además, incluir a Irán en el denominado “Eje del Mal”.

La política exterior y la doctrina militar de Estados Unidos ha estado acompañada del desarrollo de pruebas nucleares sub-críticas (medios de pruebas nucleares por simulación), a través del Stewardship Program (programa de tutela), así como el

mantenimiento de arsenales de armas nucleares, de la talla de los de la Guerra Fría, en alerta máxima.

A la luz de lo anterior, la pregunta que surge es: ¿Qué consecuencias podría acarrear al mundo la política nuclear de Irán? Y ante ello la hipótesis que aquí se plantea es: Según el TNP, Irán pone en riesgo la seguridad internacional, pero las políticas de los Estados Nucleares, especialmente de Estados Unidos, de mantener sus arsenales nucleares, profundizan el riesgo de proliferación y socavan la obligación asumida en el TNP de no usar las armas nucleares en contra de los Estados que no las poseen.

El presente estudio parte del análisis del valor estratégico de las armas nucleares y de los objetivos y contenido del TNP, sustentando el marco teórico desde dos ejes: las relaciones internacionales, a través del régimen de desarme y del régimen de no proliferación; y el Derecho Internacional.

La metodología utilizada es la del estudio de caso. Se han utilizado fuentes primarias y secundarias para investigar la utilidad estratégica de las armas nucleares, el papel objetivo y los alcances del TNP, el régimen de desarme, el régimen de no proliferación y el Derecho Internacional en el marco de las relaciones internacionales. La recolección de información sobre la gestión del Gobierno iraní comprende algunos textos de autores especializados, así como discursos oficiales en foros internacionales y declaraciones de autoridades iraníes o de otras personalidades simpatizantes con la causa de ese país, aparecidas en la página Web de la Agencia de Noticias IRNA, órgano oficial del régimen iraní.

En lo que respecta a las fuentes primarias, para apoyar la investigación se ha preparado un cuestionario con preguntas clave, que han sido respondidas por siete especialistas en temas de desarme y no proliferación nacionales e internacionales, quienes aportan datos relevantes al objetivo del estudio. En junio de 2008 se les planteó un grupo de ocho preguntas específicas, relacionadas con aspectos puntuales del debate actual sobre la vigencia del régimen de desarme y de no proliferación nuclear. Las respuestas arrojan resultados novedosos que van más allá del planteamiento inicial de la tesis, relacionado solamente con la actitud iraní y que anticipan importantes conclusiones que involucran al Estado Nuclear más poderoso, Estados Unidos.

El cuestionario ha tenido como objetivo generar un debate en un contexto académico, fuera de las restricciones que impone el ejercicio profesional, teniendo como punto de partida la relación laboral desarrollada por la autora con estos expertos en el ejercicio de su función como Jefe de Relaciones Externas del Organismo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en Viena, de agosto de 2001 a setiembre de 2005; y como Jefe de Seguridad Internacional y Desarme de la Subsecretaría de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, en Lima, de noviembre de 2005 a la fecha. Dichas preguntas se consignan a continuación:

1.- Si conforme al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, las armas que no se pueden justificar para fines de legítima defensa, como las armas nucleares, están prohibidas ¿por qué hay Estados que desafían a la comunidad internacional?

- 2.- ¿Es posible una reevaluación de la utilidad estratégica de las armas nucleares y su papel en las políticas nacionales de seguridad en el actual contexto de la post guerra fría?
- 3.- ¿Por qué a pesar de la jurisprudencia del Consejo de Seguridad (Resoluciones) en relación al uso de las armas nucleares, Corea del Norte e Irán continúan desafiando a la comunidad internacional?
- 4.- El TNP establece dos categorías de Estados: los nucleares, con derecho a mantener su armamento nuclear y el resto sin derecho a ello y por tanto, potenciales proliferadores nucleares. Si esta distinción es la que ha generado la debilidad del régimen, ¿habría alguna posibilidad de modificar este status quo?
- 5.- ¿Qué influencia pueden tener las zonas libres de armas nucleares en el desarme y la no proliferación nuclear?
- 6.- La presión internacional ¿puede jugar un papel disuasorio para evitar que los Estados desarrollen programas nucleares militares? ¿O es más bien contraproducente que Estados Unidos insista en sus acusaciones contra Irán para probar que este país desarrolla un programa nuclear militar?
- 7.- Si los Estados involucrados adoptaran medidas concretas, ¿la educación para el desarme podría ser utilizada como una herramienta contra el desarme y la no proliferación?
- 8.- ¿Por qué las iniciativas que se adoptaron después del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki para eliminar el uso de la energía atómica con propósitos destructivos no se concretaron?

Para responder dichas preguntas, se ha seleccionado a los especialistas, que se consignan, a continuación, por orden alfabético. Sus respuestas, en el idioma en el que respondieron, se incluyen como anexos a este trabajo. Se hace mención al cargo que ocupan u ocuparon, relevante para el propósito de este ejercicio, así como la fecha y lugar donde fue absuelto el cuestionario remitido, vía electrónica.

- Diego Beleván Tamayo, Primer Secretario del Servicio Diplomático del Perú, ex Representante Alterno ante la Conferencia de Desarme en Ginebra; Lima, julio de 2008.
- Peter Hulsroj, Abogado, ex Asesor Legal de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares –OTPCE-; París, Francia, agosto de 2008.
- Daryl Kymball, Director Ejecutivo de la ONG “Asociación de Control de Armas”; Washington D.C., Estados Unidos, octubre de 2008.
- Bernardo G. Poli Ribeiro, Oficial de Relaciones Externas y Política, Sección de Verificación y Coordinación de Política de Seguridad, Oficina de Relaciones Externas y Coordinación de Política, Oficina de Informes al Director General, Organismo Internacional de Energía Atómica –OIEA-; Viena, Austria, agosto de 2008. Anexo 4.
- Hugo Palma Valderrama, ex Secretario General de Relaciones Exteriores y ex Embajador del Perú en Brasil, Ecuador, Francia, Italia, Japón, Guyana y Yugoslavia; autor de varios libros sobre seguridad y defensa; Tokio, junio de 2008.

- Oficina de la Representante Personal para Armas de Destrucción Masiva del Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea¹; Bruselas, Bélgica, agosto de 2008.

- Nikolai Sokov, Asociado de Investigación Senior, Centro para Estudios sobre No Proliferación James Martín, Instituto de Estudios Internacionales; Monterey, California, Estados Unidos, junio de 2008.

Como fuentes secundarias, se ha utilizado textos sobre relaciones internacionales, política exterior y derecho internacional de autores especializados; documentos del OIEA, de Naciones Unidas y del TNP; discursos de los principales líderes del Gobierno iraní; trabajos monográficos en Internet; artículos presentados en revistas especializadas sobre relaciones internacionales, política exterior, desarme y no proliferación; páginas Web de organismos internacionales y del Gobierno iraní; y un diccionario sobre energía nuclear.

¹ La Oficina de la Representante Personal para Armas de Destrucción Masiva del Alto Representantes de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea solicitó completar el cuestionario de manera institucional, sin hacer mención al funcionario que lo absolvió.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. La utilidad estratégica de las armas nucleares

Para Carlos Taibo² no es difícil determinar para qué sirven las armas nucleares³, las cuales aportan posibilidades diferentes de las que ofrecen los dispositivos convencionales. El primero de los usos de estas armas es aquel que permite hacer frente a una amenaza exterior. Las armas nucleares operan al respecto como elemento disuasorio, y lo hacen en lo que se refiere a una eventual agresión que implique la ocupación de territorios.

La segunda de las razones que reclama la disposición de estas armas, es el diseño de someter a chantaje a un rival desprovisto de dispositivos de la misma naturaleza. Este último tendría entonces que acatar determinadas reglas y asumir en consecuencia un comportamiento moderado.

Una tercera utilidad de las armas nucleares, es la vinculada con el propósito de atacar el territorio de un país alejado. Pero la mera posesión de armas nucleares no permite satisfacer este objetivo, resulta preciso disponer también de vectores, de misiles, que permitan trasladar los dispositivos a miles de kilómetros de distancia.

² TAIBO Carlos
2006 “¿Para qué sirven las armas nucleares?”. *Universidad Autónoma de México. Diagonal WEB.*

³ ARMA NUCLEAR. Arma cuyos efectos se producen mediante una explosión nuclear. En sentido restringido, aquella en la que la energía liberada procede exclusivamente de procesos de fisión.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS DE ESPAÑA

2002 *Diccionario Español de la Energía. Parte I, Energía Nuclear. Madrid*

A partir de 1945, se inicia lo que los expertos han denominado la era nuclear, que tuvo su expresión más explícita en el período de la Guerra Fría y como protagonistas principales a Estados Unidos y a la ex Unión Soviética.

Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 propiciaron mayores definiciones por parte de ambos países. En la Declaración Conjunta de los Presidentes George W. Bush y Vladimir Putin, del 13 de noviembre de ese mismo año, se enfatiza que sus países habían superado el legado de la Guerra Fría y que ninguno de los dos se veía como enemigo o amenaza. ¿Por qué entonces Estados Unidos y Rusia mantienen varios miles de cabezas nucleares en sus arsenales, como se indica más adelante en este estudio?

El Embajador Hugo Palma⁴, señala que en el presente contexto mundial se verifica que la conflictividad clásica entre Estados, y con ello el concepto mismo de guerra - en la perspectiva de una declaración formal entre dos o más Estados- ha sido superado, para dar paso a nuevas formas de amenaza y de conflicto. En éstas, el concepto de "disuasión" que se supone propio del arma nuclear no consigue hacer sentido puesto que no ha disuadido a los terroristas, a los genocidas, a los cuestionadores violentos del orden interno de los Estados o del orden internacional, etc. En consecuencia, la noción misma de uso o no uso de esta arma se desdibuja, haciéndose muy difícil entender en qué situación podría ser útil. Inclusive, su efecto resulta ambiguo como muestra del poder de un determinado Estado, puesto que así como inspira temor, suscita al mismo tiempo desconfianza y resentimiento, lo cual no contribuye a la seguridad del Estado poseedor.

⁴ BALLON DE AMEZAGA Liliam
2008 *Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación.*
Entrevista a Hugo Palma Valderrama, de junio de 2008. Anexo No. 5

Los Estados que forman parte del TNP también han expresado su preocupación al respecto. Así, el Resumen Factual de la Segunda Reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión de las Partes del TNP de 2010, señala que los Estados Parte expresaron preocupación sobre el creciente papel de las armas nucleares en algunas doctrinas estratégicas y militares y la aparente disminución del umbral para el uso de éstas, haciéndose llamados para la reevaluación de la utilidad estratégica de las armas nucleares y su papel en las políticas nacionales de seguridad en el contexto de la post Guerra Fría⁵

1.1.1. La Guerra Fría y la Post Guerra Fría

Sydney D. Drell y James E. Goodby⁶ identifican cinco etapas en el pensamiento de la Guerra Fría sobre las armas nucleares: primera etapa, de 1945 a 1954; segunda etapa, de 1955 a 1964; tercera etapa de 1965 a 1974; cuarta etapa de 1975 a 1984 y quinta etapa de 1985 a 1994. El desarrollo de varios hechos significativos a partir de entonces, hace necesario identificar una sexta etapa, relacionada con la post Guerra Fría, a partir de 2001.

La primera etapa, que está marcada por el desarrollo inicial de los programas nucleares, incluidos ensayos de explosión nuclear⁷, se inicia con la destrucción de Hiroshima y Nagasaki y continúa con el fracaso de las discusiones entre Estados

⁵ SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LAS PARTES DEL TNP DE 2010

2008 *Resumen Factual*. Ginebra.

⁶ DRELL Sydney and GOODBY James

2005 “What are Nuclear Weapons for” *Arms Control Association-Report*. Washington D.C, pp.28-31

Unidos y la ex Unión Soviética sobre la posibilidad de restricciones nucleares mutuas. En 1949, la ex Unión Soviética realiza su primera explosión de ensayo nuclear. En 1952 Estados Unidos detonó la primera bomba de hidrógeno. Al final de esa década, el Reino Unido había pasado a ser parte de los Estados nucleares.

La segunda etapa se caracteriza por la aceleración de la construcción de los arsenales nucleares. El crecimiento del arsenal nuclear en esta década fue alentado no solamente por las fuerzas políticas reaccionando a los peligros estratégicos de la escena mundial, sino por el aliciente de la tecnología. Francia, y luego China, se unen al club de los Estados nucleares.

En 1962, luego de la crisis de los misiles de Cuba, el Presidente Kennedy dio los pasos iniciales hacia un tratado que prohibiera los ensayos de armas nucleares. Como resultado, se acordó un tratado parcial en 1963, que exceptúa los ensayos subterráneos.

En la tercera etapa se elaboró el concepto de “fuerza de disuasión por destrucción mutua asegurada”. Los avances tecnológicos en armas fueron acompañados por esfuerzos diplomáticos tratando de restringir la competencia de armas nucleares. Entra en vigor el TNP. India, y probablemente Israel, pasaron a ser Estados nucleares de facto. Estados Unidos y la ex Unión Soviética iniciaron negociaciones para limitar las fuerzas que amenazaban a cada país, conocidas como las “Strategic Arms Limitation Talks” (SALT). Se extendió la tradición de no uso de armas nucleares. Estas no se usaron en Vietnam.

En la cuarta etapa la modernización tecnológica avanza. Las dos superpotencias continúan poseyendo más del 98% de las armas nucleares del mundo y el club

nuclear aumenta, supuestamente, con Sudáfrica. El Presidente Carter retiró el tratado Strategic Arms Limitation Talks II (SALT II) del Senado luego de la invasión soviética de Afganistán. En 1983, el Presidente Reagan propuso la construcción de un escudo de defensa de misiles.

En la quinta etapa, como secuela del accidente del reactor nuclear de Chernobyl, la ex Unión Soviética tomó conciencia de los peligros de un eventual conflicto nuclear. En 1987, los presidentes Ronald Reagan y Mijail Gorbachev firmaron un tratado para eliminar los misiles de tierra de los arsenales de Estados Unidos y de la ex Unión Soviética. Luego, el Presidente George H. Bush y Gorbachev firmaron, en 1991, el acuerdo sobre conversaciones para la reducción de armas estratégicas: “Strategic Arms Reduction Talks” (START), estableciendo un techo de ojivas nucleares de 6,000 por cada país. En 1993, George H. Bush y el Presidente Boris Yeltsin firmaron el START II reduciendo el techo a 3,500 cabezas nucleares por país. En 1992, George H. Bush declaró una moratoria unilateral para ensayos de explosión nuclear subterráneos lo que propició la extensión indefinida del TNP, en 1995.

La sexta etapa podría identificarse a partir de septiembre de 2001, con Estados Unidos teniendo un papel protagonista. Esta etapa se caracteriza por el reconocimiento del terrorismo como un desafío en las relaciones internacionales de los Estados y la posibilidad que los denominados “agentes no estatales”⁸ -en el

⁸ AGENTES NO ESTATALES: “No todos los agentes no estatales son benignos. Mientras se mira el papel de la sociedad civil principalmente en términos de promover ideales y actividades que representen los intereses de los ciudadanos y promover el bien público, ha habido también un crecimiento en las actividades e influencia de otros elementos, incluyendo terroristas.”

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS. 1997 Renovando las Naciones Unidas: Un Programa para la Reforma. Documento A/51/950.

contexto de Naciones Unidas- puedan adquirir el conocimiento para la fabricación de armas nucleares. A nivel multilateral, Estados Unidos propuso en el Consejo de Seguridad la adopción de la Resolución 1540 (2004), considerada como el primer instrumento multilateral sobre armas de destrucción masiva, cuyo propósito es fortalecer los controles nacionales para evitar que el material nuclear, las sustancias químicas y los agentes biológicos, sean desviados para la fabricación de armas de destrucción masiva.

Basado en su Política Exterior Preventiva (2003)⁹, Estados Unidos lanzó la Iniciativa sobre la Seguridad contra la Proliferación en 2003 y, en 2006, conjuntamente con la Federación de Rusia (Rusia), estableció la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear, instrumentos ambos destinados a combatir a este último. A fin de fortalecer su relación bilateral y poder enfrentar los desafíos del siglo XXI, entre ellos las necesidades de fuentes energéticas, la no proliferación nuclear y el combate al terrorismo nuclear, Estados Unidos y Rusia concluyeron, en mayo de 2008, el Acuerdo en el Campo de los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.

⁹ POLITICA EXTERIOR PREVENTIVA: “Durante sus ocho años de mandato, la Administración Bush funcionó a partir de la creencia de que tenía el derecho y la obligación de intervenir con carácter preventivo en cualquier parte del mundo donde advirtiera la existencia de una amenaza para Estados Unidos. Tal convicción la llevó a guerras con Afganistán, Iraq y Somalia, al borde de una operación militar de calado contra Irán y a la instalación de casi un millar de bases militares en todo el mundo, a aumentar el potencial estadounidense por tierra, mar y aire y a crear fuerzas especiales capaces de operar e intervenir de modo secreto y no oficial en Latinoamérica, África y Asia.”

LA VANGUARDIA DIGITAL BARCELONA
2009 *La política exterior de Obama. www.lavanguardia.es*

1.1.2. Las armas nucleares en el siglo XXI

La última década de la era nuclear en el siglo XX, marcó un significativo progreso en el replanteamiento del propósito de las armas nucleares. La utilidad estratégica de las armas nucleares y su papel en las políticas nacionales de seguridad ha sido reevaluada por los analistas a partir de las siguientes preguntas: ¿Cuántas armas nucleares son suficientes por cada país? ¿Cuál es el objetivo de las armas nucleares después de la Guerra Fría? ¿De qué manera se pueden asumir las preocupaciones de los Estados no nucleares acerca de la naturaleza discriminatoria del régimen de no proliferación vigente?

Sydney D. Drell y James E. Goodby¹⁰ señalan que el concepto de “destrucción mutuamente asegurada”, como una base para la disuasión nuclear entre los Estados Unidos y Rusia, permaneció bastante tiempo luego del colapso de la ex Unión Soviética. Eventualmente, un replanteamiento de la situación podría haber alterado ese concepto. Lo cierto es que los niveles de armas nucleares actualmente existentes difícilmente pueden ser justificados.

Daryl Kimball, Director Ejecutivo de la Asociación de Control de Armas,¹¹ afirma que es posible y es necesario reevaluar el papel de las armas nucleares en la post Guerra Fría, post 11 de septiembre, post era de la globalización. Para él, desde el inicio de la era nuclear, los presidentes de los Estados Unidos han desarrollado políticas y elaborado discursos con el propósito deliberado de hacer aparecer las

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 *Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación.*

Entrevista a Daryl Kimball, de octubre de 2008 . Anexo No. 3

amenazas nucleares como creíbles y crear inseguridad sobre cuándo y dónde podrían ser usadas.

Para disuadir a otros Estados nucleares, particularmente Rusia, de atacar con sus armas nucleares, la actual estrategia de los Estados Unidos busca el mantenimiento de un arsenal masivo de aproximadamente 2,200 cabezas nucleares, estratégicamente desplegadas, que se encontrarán en alerta máxima hasta 2012 e incluso después. Adicionalmente, los Estados Unidos poseen alrededor de 3,000 cabezas nucleares estratégicas almacenadas y varios cientos de armas subestratégicas.

El proyecto del Pentágono “Doctrina para Operaciones Nucleares Conjuntas”, de marzo de 2005, también perfila un amplio rango de opciones para tratar con escenarios no nucleares. De acuerdo a dicha doctrina, se permitiría el posible primer uso de las armas nucleares para apoyar a las fuerzas estadounidenses o a sus aliados en contra de eventuales ataques convencionales, como uno de China contra Taiwán, así como en otros escenarios, incluyendo ataques nucleares preventivos sobre objetivos con armamento químico o biológico en Estados no Nucleares.

Daryl Kimball¹² destaca que las políticas que otorgan un papel beligerante para las armas nucleares solo profundizan el riesgo de proliferación. Estas políticas socavan la obligación asumida por los Estados nucleares, en virtud del TNP, de no usar armas nucleares en contra de países que no las poseen. Asimismo, otorgan a

¹² *Ibíd.*

Estados como la República Democrática Popular de Corea e Irán una excusa para mantener sus opciones de armas nucleares y dan luz verde a rivales nucleares como India y Paquistán para considerar su empleo en un eventual campo de batalla.

Las lecciones de la crisis de los misiles de Cuba y otras confrontaciones de Estados Unidos contra la ex Unión Soviética durante la Guerra Fría, dejan claro que aun los compromisos nucleares limitados ponen en riesgo una escalada armamentista y una probable aniquilación de población civil. Las armas nucleares no son, por tanto, una opción realista en un escenario de guerra convencional contra un adversario nuclearmente armado.

Para Kimball, mientras los Estados Unidos y otros posean armas nucleares, su papel debería estar limitado a disuadir a otros Estados de usarlas. Es más, si esa es su única función, no hay razón por la cual Estados Unidos no pueda observar una “política de no primer uso”. Tampoco debería haber ninguna necesidad de desarrollar y probar nuevas capacidades de armas nucleares o mantener arsenales de la talla de los de la Guerra Fría en alerta máxima, situación que corre el peligro de un lanzamiento accidental o no autorizado.

Nikolai Sokov,¹³ Asociado de Investigación Senior, del Centro para Estudios sobre No Proliferación James Martin, del Instituto Internacional de Estudios Internacionales, Monterey, California, Estados Unidos, señala que a partir de 1990 el concepto de eliminar las armas nucleares es reemplazado por otro en el que

¹³ BALLON DE AMEZAGA Liliam
2008 *Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación.*
Entrevista a Nikolai Sokov, de junio de 2008. Anexo No. 7

éstas pueden tener como objeto llevar a cabo tareas y amenazas que no pueden ser fácilmente manejadas sólo por armas convencionales. El pensamiento más reciente de los Estados Unidos es el concepto de “disuasión a la medida”, que se apoya principalmente en armas convencionales de alta calidad, pero que no rechaza del todo en apoyarse en el uso limitado de armas nucleares.

Para funcionarios de la Oficina de la Representante para Armas de Destrucción Masiva del Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea¹⁴, una reevaluación del papel de las armas nucleares ha devenido más visible en los últimos 20 años, particularmente en Estados Unidos, Reino Unido y Francia, donde se atribuye menos valor estratégico a las armas nucleares. Con relación a China y Rusia, la impresión es que éstas se están revalorizando en todos los conceptos estratégicos. La misma apreciación aplica a los Estados no Nucleares conforme al TNP como India, Israel, Pakistán y la República Democrática de Corea, así como a otros países que podrían estar interesados en las armas nucleares como Irán y Siria.

1.2. El Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP)

Considerando el lanzamiento por parte de la aviación norteamericana de la bomba atómica sobre Hiroshima y Nagasaki, Japón, en agosto de 1945, cabe preguntarse ¿qué habría ocurrido si el número de países dotados de este armamento hubiera

¹⁴ BALLON DE AMEZAGA Liliam
2008 *Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación.*
Entrevista a la Oficina de la Representante para Armas de Destrucción Masiva del Alto Representante de la Unión Europea, de agosto de 2008. Anexo No. 6

ascendido a diez, a quince, o a veinte en el período de la Guerra Fría? A mayor número, mayor riesgo de que ésta se utilizara, con resultados catastróficos para los afectados directamente y para sus vecinos, los cuales sufrirían los efectos de la contaminación nuclear.

A partir de 1950, al perfeccionarse las tecnologías se aumentaba la letalidad de las cabezas nucleares. De otro lado, las salvaguardias establecidas en el Estatuto del OIEA, diseñadas para cubrir principalmente plantas nucleares individuales o provisiones de combustible, eran claramente inadecuadas para disuadir la proliferación.

Según Rafael Bardaji y Florentino Portero¹⁵ si al término de la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos y la ex Unión Soviética iniciaban los acuerdos de control de armamentos, de fijación de cantidades, hacia 1960 se planteaba algo más drástico: la renuncia voluntaria a disponer de energía nuclear para fines militares.

Bien avanzada la década de los 60, se había generado un creciente apoyo hacia un acuerdo jurídicamente vinculante, que incluyera compromisos y salvaguardias comprensivas para frenar la proliferación de armas nucleares y de trabajar hacia la progresiva destrucción de los arsenales. El TNP se hizo realidad en 1968. Muchos Estados lo firmaron, algunos abandonaron programas en marcha, mientras que otros continuaron sus investigaciones hasta lograr poseer armamento nuclear. Finalmente, el club nuclear quedó formado por los cinco Estados miembros Permanentes del Consejo de Seguridad. En este sentido, con arreglo al TNP, sólo a

¹⁵ BARDAJI Rafael y PORTERO Florentino
2007 “Análisis No. 181”. *Cuadernos de Pensamiento Político No. 14*.

cinco países se les permite la posesión de armas nucleares: Estados Unidos (firmó en 1968), el Reino Unido (firmó en 1968), Francia (firmó en 1992), la Unión Soviética (firmó en 1968, sustituida en la actualidad por Rusia), y China (firmó en 1992).

El TNP se abrió a la firma el 1 de julio de 1968 y entró en vigor el 5 de marzo de 1970. Su objetivo era –es- evitar la proliferación de las armas nucleares y la tecnología armamentista, fomentar la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear y promover la meta de conseguir el desarme nuclear, así como el desarme general y completo. El TNP no prohíbe las armas nucleares.

Todos los Estados que son parte del sistema de Naciones Unidas forman parte del TNP, excepto India, Israel, Paquistán y la República Democrática Popular de Corea (que se retiró en 2003). Ha sido firmado y ratificado por más países que ningún otro acuerdo sobre limitación de armas y desarme, lo cual testimonia su relevancia.

En virtud del Artículo I del TNP, los cinco Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a no transferir tecnología sobre armas nucleares a otros países; y conforme a su Artículo II los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometen a no tratar de desarrollar armas nucleares.

De acuerdo al Artículo III, los Estados no poseedores de armas nucleares aceptan, igualmente, someterse a las salvaguardias del OIEA, a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas.

El Artículo IV se refiere al “derecho inalienable” de todas las Partes a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos,

comprometiéndose a facilitar el intercambio de equipos, materiales e información científica y tecnológica con ese propósito.

El Artículo VI y el preámbulo indican que los Estados Parte se comprometen a negociaciones conducentes hacia el cese de la carrera armamentista, la liquidación de las reservas existentes, la eliminación de las armas nucleares y de sus vectores, en virtud de un tratado de desarme general y completo.

El Artículo VIII prevé una Conferencia de examen del funcionamiento del tratado cada cinco años.

El Artículo X establece que cualquier Estado puede retirarse del tratado si considera que existen "acontecimientos extraordinarios, relacionados con la materia de que es objeto este Tratado, que hayan puesto en peligro los intereses supremos de su país". Igualmente, prevé que luego de veinticinco años después de su entrada en vigor, se convocaría a una Conferencia para decidir si el TNP sería extendido indefinidamente. A tenor de lo dispuesto en dicho artículo X, más de 170 Estados Parte que participaron en la Conferencia de Examen del TNP de 1995, decidieron extender el tratado indefinidamente y sin condiciones.

1.2.1. Los Estados Nucleares de acuerdo al TNP

Como ya se señaló, los Estados Nucleares: China, Estados Unidos, Federación Rusa, Francia y Reino Unido, son reconocidos oficialmente como poseedores de armas nucleares en virtud del TNP. Aunque el tratado legitima los arsenales

nucleares de esos Estados, también establece que aquellos no deben fabricar y mantener esas armas a perpetuidad.

En efecto, aún cuando el artículo VI del Tratado señala que cada Estado Parte se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas al cese de la carrera de armamentos nucleares, por ahora los cinco Estados Nucleares continúan reteniendo sus fuerzas nucleares. Las cifras de abajo son estimativas, teniendo en cuenta el secreto con que dichos Estados manejan esta información¹⁶:

Estado Nuclear	Ojivas Nucleares	Ojivas Nucleares Estratégicas	Ojivas Nucleares Operativas Tácticas	Ojivas Nucleares Almacenadas	Ojivas Nucleares Estratégicas Desplegadas	Total
China	100-200					100-200
Estados Unidos	5,914		1,000	3,000		9,914
Federación Rusa		4,237	2,000-3,000	8,000-10,000		14,237-17,237
Francia		350				350
Reino Unido					160	160
Total						24,761-27,861

¹⁶ ARMS CONTROL ASSOCIATION
2007 *Nuclear Weapons: Who has What at a Glance. Fact Sheets.* Washington D.C.
www.armscontrol.org

Con un máximo de 160 ojivas nucleares, el arsenal británico es probablemente el más pequeño de los cinco Estados Nucleares; Estados Unidos y la Federación de Rusia aún poseen miles de ojivas nucleares; Francia tiene algo más de 300 y se presume que China almacena hasta 200.

De otro lado, el Consejo de Defensa de Recursos Naturales de los Estados Unidos señala que, hasta 1996, ese país ha llevado a cabo 1,030 ensayos de explosión nuclear, la ex Unión Soviética 715, Francia 210, Reino Unido 45 y China igual número de pruebas nucleares. El último ensayo de explosión nuclear por parte de Estados Unidos tuvo lugar en 1992 ¹⁷.

No obstante lo anterior, Estados Unidos, en el marco del *Stewardship Program* (Programa de Tutela), cuyo objetivo es mantener los arsenales de armas nucleares, sin probarlas, ha llevado a cabo, desde 1997 hasta 2006, 23 experimentos subcríticos ¹⁸ en el lugar de pruebas de Nevada. Este Programa de Tutela ha incluido también el desarrollo de un proyecto para reemplazar ojivas nucleares de una manera confiable. El Presidente Clinton señaló en su oportunidad que el Secretario de Energía y los Laboratorios de Armas Nucleares (Los Alamos, Monterey y Nevada) le habían asegurado que los Estados Unidos podía mantener su política de disuasión nuclear a través de un programa de tutela de los almacenes

¹⁷ CRS REPORT FOR CONGRESS

2008 *Comprehensive Nuclear Test Ban Treaty: Background and Current Developments*. Jonathan Medalia, Specialist in National Defense, Foreign Affairs, Defense and Trade Division. Congressional Research Service. Washington D.C. Summary.

¹⁸ EXPERIMENTOS SUBCRÍTICOS: Están relacionados con explosivos químicos y con materiales fisibles en configuraciones y cantidades tales que no son suficientes para producir la cadena de fisión nuclear. En estos experimentos los explosivos químicos son utilizados para generar altas presiones que son aplicadas a los materiales fisibles. El único material fisible que se ha utilizado en los experimentos subcríticos es el plutonio. Todos los experimentos subcríticos han sido conducidos a la fecha en complejos de túneles ubicados a 1,000 pies bajo tierra en el lugar de pruebas de Nevada.

CRS REPORT FOR CONGRESS

2008 *Comprehensive Nuclear Test Ban Treaty: Background and Current Developments*. pp. 32-33

de armas nucleares, sobre una base científica. Luego firmó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT, por sus siglas en inglés), en 1996, junto con los representantes de los otros cuatro Estados Nucleares.

1.2.2. Estados que estarían desarrollando programas nucleares con fines militares

Tres países, India, Paquistán e Israel, han declinado firmar el TNP. India y Paquistán argumentan que el Tratado de No Proliferación Nuclear crea, de hecho, un club de países "nuclearmente ricos" y un gran grupo de países "nuclearmente pobres", mediante la restricción de la posesión legal de armas nucleares a aquellos países que las habían probado antes de 1967, pero que el tratado no explica sobre los criterios para aplicar esta distinción.

Haciendo hincapié en que el programa que desarrollaba era con propósitos pacíficos, India realizó un ensayo nuclear en 1974. Esa prueba estimuló a Paquistán a desarrollar un programa nuclear secreto. Finalmente, ambos Estados demostraron públicamente su capacidad nuclear con varios ensayos realizados en 1998.

En efecto, el 11 de mayo de 1998 el Gobierno indio llevó a cabo su primer ensayo nuclear desde 1974, en Pokran, cerca de la frontera con Paquistán. India realizó dos ensayos de explosión nuclear adicionales en mayo de 1998 y luego anunció que había concluido su programa de pruebas. El 28 de mayo de 1998, como respuesta a los ensayos nucleares de la India, su vecino, Paquistán, efectuó su primer ensayo de un arma nuclear en la localidad de Ras Koh Range, lo que llevó a la comunidad internacional a protestar por lo que se pensaba podía constituir una

carrera armamentista en la región. Los ensayos nucleares de India y Paquistán, de mayo de 1998, rompieron la moratoria de facto que había sido acordada desde la apertura a la firma del CTBT.¹⁹

En las décadas que siguieron a la apertura a la firma del TNP, muchos Estados han abandonado sus programas de armas nucleares, pero otros han desafiado a dicho instrumento internacional. Iraq inició un programa nuclear secreto durante el régimen de Saddam Hussein antes de la Guerra del Golfo Pérsico en 1991. La República Democrática Popular de Corea se retiró del TNP en enero de 2003 y realizó un ensayo nuclear en 2006. En 2004, la Junta de Gobernadores del OIEA informó que Libia había importado material nuclear, equipos nucleares sensibles, documentos relacionados con el enriquecimiento de uranio y diseños para la fabricación de armas nucleares desde 1980 hasta 2003.

Por su parte, Israel no ha llevado a cabo ningún ensayo nuclear y no admite –ni niega– poseer armas nucleares. Sin embargo, hay casi consenso general en que este país sí posee armas nucleares. El cuadro siguiente, elaborado por Arms Control Association,²⁰ está basado en estimaciones de producción de material fisible –uranio enriquecido y plutonio– de cada Estado. Se presume que India e Israel utilizan plutonio en la construcción de estas armas letales, en tanto que Pakistán, posiblemente, utiliza uranio enriquecido.

¹⁹ CTBTO PREPARATORY COMMISSION
2007 *Ten years since India and Pakistan conducted nuclear tests*. Vienna. www.ctbto.org

²⁰ *Ibidem*.

Estado Nuclear	Ojivas Nucleares	Total
India	100	100
Israel	75-200	75-200
Paquistán	60	60
Total		235-360

Entre los Estados que alguna vez poseyeron programas de armas nucleares se encuentran Bielorrusia, Kazajstán y Ucrania, que heredaron dichas armas luego del colapso de la Unión Soviética en 1991, pero que las retornaron a Rusia como Estados no Nucleares. Por su parte, Sudáfrica desarrolló, y posteriormente desmanteló, un número reducido de ojivas nucleares, habiendo decidido adherirse al TNP en 1991.

Iraq tuvo un activo programa de armas nucleares antes de la Guerra del Golfo Pérsico pero fue forzado a desmantelarlo bajo verificación internacional de los inspectores de Naciones Unidas. La invasión de Estados Unidos y de sus aliados a Iraq y la subsiguiente captura de Saddam Hussein acabó con los planes del régimen. Libia, por su parte, renunció voluntariamente a sus armas nucleares secretas en diciembre de 2003. Finalmente, se presume que Argentina, Australia, Brasil, Corea del Sur y Taiwán poseyeron, en alguna oportunidad, programas nucleares con fines militares.

Por su parte, la República Democrática Popular de Corea, continúa en un proceso de negociación –a seis bandas- con China, Corea del Sur, Estados Unidos, Japón y Rusia. El proceso tiene como objetivo convencer a la República Democrática Popular de Corea que abandone su programa nuclear. En 2006 este país realizó dos ensayos de explosión nuclear.

De acuerdo con información proporcionada por el OIEA, Irán estaría desarrollando un programa de uranio enriquecido y otros proyectos que le podrían proporcionar la capacidad de construir bombas con material fisible y desarrollar armas nucleares en los próximos años.

1.2.3. El proceso de revisión del TNP

Cuarenta años después de la firma del TNP, las grietas crecen en la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear. Este acuerdo entre los Estados Nucleares y los Estados no Nucleares ha sido golpeado en años recientes por grandes divisiones entre sus miembros debido a la implementación pasada y futura de sus disposiciones. Las distintas percepciones han llevado a que el Tratado se debilite, debido a su inadecuado y desbalanceado mecanismo de verificación, a las oportunidades para abusar del inalienable derecho a la energía nuclear para fines pacíficos y a su falta de universalidad.²¹

Cuando los Estados acordaron en 1995 extender indefinidamente la vida del TNP, lo hicieron como parte integral de un paquete de decisiones y una sola resolución. Este acuerdo estaba basado en un grupo de condiciones políticas: “Los principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme nuclear” que incluyó un programa de acción de desarme nuclear y el compromiso de los Estados Nucleares de realizar esfuerzos “sistemáticos y progresivos” para reducir los arsenales nucleares.

²¹ DU PREEZ Jean
2008 “Avoiding a Perfect Storm: Recharting the NPT Review Process”. *Arms Control Association*.
Washington D.C.

Dicho programa de acción formuló, asimismo, un llamado para tomar pasos adicionales que aseguren a los Estados No Nucleares que no serían amenazados con estas armas y aclaró el concepto del derecho “inalienable” de los Estados Parte del TNP a los usos pacíficos de la energía nuclear.

Cinco años después, la Conferencia de Revisión del TNP de 2000, adoptó un documento que contenía 13 pasos prácticos hacia el desarme nuclear, que incluyó el “compromiso inequívoco” de los Estados nucleares para eliminar sus arsenales nucleares.

Desde el hito histórico que constituyó la Conferencia de Revisión de 2000, no ha sido posible el logro de sus objetivos ni de otros acuerdos alcanzados en conferencias anteriores, debido a una serie de obstáculos políticos, económicos y de seguridad regional, algunos relacionados con las incoherencias del tratado y otros con amenazas externas, como por ejemplo, los ensayos de explosión nuclear realizados por la República Democrática Popular de Corea, India y Paquistán.

La Conferencia de Revisión de 2005 se consideró un fracaso, pues no solamente no se llegó a ningún acuerdo, sino que algunos Estados quisieron desconocer los avances logrados en 1995 y 2000, señalando que la agenda de 2005 no debía referirse en modo alguno a las Conferencias anteriores. En este contexto, Estados Unidos criticó a Irán por no cumplir con las obligaciones del TNP. Irán respondió que la Conferencia de 2005 debía concentrarse en el cumplimiento de todos los objetivos del Tratado, incluyendo las obligaciones de los Estados Nucleares, previstas en el artículo VI del TNP.

La Conferencia de 2010 ya ha tenido dos reuniones preparatorias: Nueva York (2007) y Ginebra (2008). La segunda ha reconocido la necesidad de fortalecer el TNP y el proceso de revisión. A tal efecto, se han propuesto una serie de iniciativas, tales como la posibilidad de reuniones anuales o extraordinarias entre las Partes, la consideración de informes nacionales, la racionalización de la documentación y la mejora de la secretaría.

Pero ¿qué usarán los Estados Parte como estándar para medir los progresos para alcanzar los objetivos de desarme y no proliferación, cuarenta años después que el TNP se abrió a la firma? Ya ha pasado el tiempo para invocar altos ideales y se esperan resultados reales, ha señalado el Alto Representante del Secretario General para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, Sergio Duarte²². Cuarenta años después, comenta este alto funcionario, ha habido algún progreso en reducir los arsenales nucleares, el apoyo para el desarme nuclear ha aumentado, algunas instalaciones nucleares han sido desmanteladas, la moratoria nuclear continúa, la producción de material fisible para las armas ha cesado en la mayoría de los Estados Nucleares y varias ojivas nucleares y vectores han sido retirados.

Los citados por el señor Duarte son algunos de los logros. Sin embargo, no son suficientes y persisten aun las preocupaciones en relación al TNP en el sentido de que su efectividad y su legitimidad se encuentran en crisis.

La crisis del TNP no reside solamente en el fracaso de su proceso de revisión, sino en hechos más concretos: la no adhesión de India, Israel y Paquistán; el retiro de

²² DUARTE Sergio,
2008 “Making the 2010 NPT Review Conference a Success”. *Press Release United Nations Office for Disarmament*. New York

Corea del Norte en 2003; el mantenimiento de los arsenales nucleares por parte de los cinco Estados Nucleares declarados; el poco o ningún avance en un acuerdo que promueva el desarme nuclear y el reto que plantea el desarrollo de los programas nucleares de la República Democrática Popular de Corea y de Irán.

1.2.4 Posibilidad de modificar el TNP

A la luz de las dificultades para su implementación cabal, lo que constituye una de las causas de su debilitamiento, los expertos mantienen un debate sobre la posibilidad de modificar el TNP. A lo largo de los años se ha intentado muchas veces proponer modificaciones al tratado, pero los requerimientos de procedimiento (Artículo VIII, en particular el párrafo 2) y las complejidades en alcanzar un acuerdo entre las Partes presuponen que tales modificaciones serían difíciles de concretar, según opina Bernardo Ribeiro, funcionario de Relaciones Externas y Política del OIEA.²³ Otros expertos de la Unión Europea²⁴ consideran que un acuerdo sobre posibles enmiendas al tratado y que requiera ratificaciones es políticamente inalcanzable bajo las condiciones actualmente existentes.

Diego Beleván²⁵, ex representante alterno del Perú ante la Conferencia de Desarme, en Ginebra, es de la opinión que el TNP se ha visto debilitado por la propia realidad del sistema internacional vigente, la cual ha hecho variar las percepciones de seguridad de varios países. Mientras se mantuvieron firmes las

²³ BALLON DE AMEZAGA Liliam
2008 *Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación.*
Entrevista a Bernardo Poli Ribeiro, de agosto de 2008. Anexo No. 4

²⁴ *Ibidem.*

²⁵ BALLON DE AMEZAGA Liliam
2008 *Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación.*
Entrevista a Diego Beleván, de julio de 2008, Anexo No. 1

dos alianzas militares opuestas (OTAN y Pacto de Varsovia) y la enorme capacidad de influencia de las dos superpotencias, la mayoría de Estados no sintió la necesidad de desarrollar armas nucleares. El mundo multipolar actual, con menores garantías de seguridad, propicia en los Estados el análisis de los costos y beneficios (políticos, estratégicos, económicos, entre otros), de iniciar el proceso de obtención de un arma nuclear y de sus vectores.

Y si se trata de percepciones para evaluar una posible modificación al TNP, Nikolai Sokov²⁶ opina que la discrepancia en la percepción del TNP es muy típica. Mientras los Estados Nucleares lo consideran como una herramienta para prevenir la expansión de las armas nucleares, o sea como herramienta para la no proliferación, los Estados no Nucleares tienden a enfocar el arma nuclear en el marco del desarme.

En realidad, el TNP toma en cuenta ambas percepciones y hay una vinculación importante entre ellas: los Estados nucleares nunca se desarmarán mientras exista el riesgo de la proliferación. Dado que ambos, el desarme y la no proliferación, van de la mano en el TNP, cualquier intento de modificación deberá tener en cuenta los dos aspectos.

De otro lado, el sistema de verificación del TNP se orienta hacia prevenir la expansión de las armas nucleares, es decir, hacia la no proliferación, no hacia el desarme. Según Sokov, esa es la naturaleza del tratado, no una deficiencia de su sistema de verificación. Esta es también la razón por la cual el sistema de verificación del TNP no involucra a los Estados Nucleares: es que simplemente no es el propósito del TNP. Estos Estados ya tienen armas nucleares por tanto no hay

²⁶ *Ibídem.*

nada que verificar ya que todos conocen que ellos las tienen. La verificación tiene la intención de demostrar que los Estados que prometieron no tener armas nucleares no las obtengan secretamente y, por tanto, no perturben la seguridad y los intereses de aquellos Estados que no tienen prevista la opción nuclear.

Dado que lo anterior está relacionado con la seguridad y con el carácter previsible que –idealmente– requieren las relaciones internacionales, el argumento de Sokov es poco convincente. Si bien el sistema de verificación del TNP está orientado a prevenir la expansión de las armas nucleares, el desarme también tiene un espacio importante en el tratado a través de su Artículo VI y el preámbulo, los cuales auspician un tratado de desarme general y completo, cuyas negociaciones nunca han tenido lugar.

Precisamente porque la verificación está concebida para demostrar que los Estados que prometieron no poseer armas nucleares, no las obtendrán secretamente y, por lo tanto, no trastornarán la seguridad internacional, se hace necesario también que los Estados Nucleares destruyan las que poseen, para favorecer dicha seguridad internacional.

1.2.5. La percepción de la comunidad internacional

Según Sokov, casi todos los ciudadanos que provienen de Estados no Nucleares tienen la visión de un lado del TNP, básicamente a través de su Artículo VI (desarme). Sin embargo, el tratado tiene otra función y algunos podrían argumentar que es la más importante: la vasta mayoría de Estados no quieren adquirir armas nucleares, pero necesitan garantías de que sus vecinos u otros Estados en el

mundo tampoco lo quieran hacer (lo cual significa que mientras el desarme completo no se ha realizado todavía, el número de Estados Nucleares debería permanecer reducido).



2. MARCO CONCEPTUAL E HISTORICO

2.1. La carrera armamentista

Si un Estado inicia un programa masivo de adquisición de armamentos, sus vecinos sospecharán que intenta conseguir una posición ventajosa en caso de conflicto, lo que les llevará a invertir mayores recursos en sus propias capacidades militares, desencadenándose una carrera armamentista. La tendencia histórica es que este tipo de competencia tiende a desestabilizar las relaciones entre los Estados y está muchas veces en el origen de los conflictos. A fin de garantizar su seguridad frente al vecino, los Estados se dotan del armamento que juzguen suficiente para su seguridad. El límite será impuesto por el entorno. Si hay acuerdos bilaterales o regionales para que el armamento no supere cierto límite, se formulan declaraciones sobre compras de armamentos y se generan medidas de fomento de la confianza, se facilitará el diálogo, el intercambio de información y hasta el comercio legal de armas para la legítima defensa.

Lo anterior, que es lo ideal, no ha impedido carreras armamentistas. Sin embargo, son pocos los Estados que han podido mantener gastos elevados en fuerzas militares y sistemas de armas. Estados Unidos y la Unión Soviética, los dos países más poderosos, estuvieron durante casi 40 años enfrascados en una escalada armamentista y en el desarrollo del armamento más sofisticado –convencional, nuclear, químico, biológico y radiológico-.²⁷

²⁷ LEROY BENNETT, Alvin
1995 *International Organizations Principles and Issues*. New Jersey. Prentice Hall
Sixth Edition. pp. 211

Según el Stockholm International Peace Research Institute –SIPRI,²⁸ los gastos militares en el mundo, en el año 2007, se estiman del orden de los \$ 1,339 billones de dólares americanos, cantidad que representa un incremento del 6% en términos reales en comparación con el año anterior y un 45% desde 1998. Esto corresponde a un 2.5% del producto nacional bruto mundial, esto es 202 dólares americanos por cada persona en el mundo.

De acuerdo al SIPRI, el número de países que incrementaron su gasto militar en 2007 fue mayor respecto a los últimos cinco años. Los factores que propician el incremento del gasto militar mundial “incluyen los objetivos de política exterior de los países, amenazas reales o percibidas, conflictos armados y políticas para contribuir a operaciones multilaterales de mantenimiento de la paz, combinadas con la disponibilidad de recursos económicos”.²⁹

La misma fuente de información, señala que en 1998 los gastos militares en el mundo fueron del orden de los \$ 745 billones de dólares americanos. A la luz de esta información, se observa que en nueve años, el gasto militar mundial se ha incrementado en un 55%. El cuadro de abajo ilustra este aumento del gasto militar en el período reportado:

	Gasto militar 2007, en billones de dólares americanos	Cambio, 1998-2007 %
Total mundial	1339	+45
África	18.5	+51
América	640	+63

²⁸ SIPRI YEAR BOOK
2008 *Gasto Militar. Capítulo V.* Solna, Suecia

²⁹ Ibid, Pág. 11

Asia y Oceanía	219	+52
Europa	370	+16
Medio Oriente	91.5	+62

2.2. El régimen de desarme y de control de armas

La Carta de las Naciones Unidas no contiene un firme compromiso para la reducción de armas pero encarga al Consejo de Seguridad la responsabilidad de formular planes para un sistema de “regulación de armamentos”.³⁰ La Asamblea General “podrá considerar los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la regulación de los armamentos y podrá también hacer recomendaciones respecto de tales principios a los miembros o al Consejo de Seguridad”³¹

La Carta pone poco énfasis en el desarme si se la compara con el detalle del Artículo 8º del tratado que creó la Sociedad de Naciones³². Este organismo internacional, predecesor de las Naciones Unidas, fue creado en 1919 con el propósito de implementar las bases para la paz y la reorganización de las relaciones internacionales al término de la Primera Guerra Mundial. En su carta constitutiva sus miembros exigían la reducción de armamentos al mínimo posible y fijaban las bases para los planes de dicha reducción.

³⁰ CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS
1945 *Capítulo V, Art. 46º.*

³¹ Ídem. *Capítulo IV, Art. 11º.*

³² TRATADO DE VERSALLES
1919 Primera Parte

Según Rafael Bardaji y Florentino Portero³³, la clave para establecer un control de armamento, luego de la primera gran guerra, residía en la institución que lo controlara, en su autoridad, en el grado de participación de los Estados, en el régimen de inspección y, sobre todo, en la capacidad de ejecutar sanciones. No obstante, aquel intento fracasó porque la Sociedad de Naciones no contó con el suficiente apoyo de las grandes potencias para imponer su autoridad.

La presión inmediata para el control de armas sobrevino luego del lanzamiento de la bomba atómica sobre Hiroshima (6 de agosto de 1945), tan sólo seis semanas después de la firma de la Carta de Naciones Unidas en San Francisco (26 de junio de 1945). LeRoy Bennett³⁴, señala que la falta de progreso en el control de armas hasta entonces se debió a factores de desconfianza, falta de seguridad, intransigencia nacional y carencia de autoridad efectiva internacional que evitó la adopción de propuestas más tempranas para el desarme o la regulación de armas.

2.2.1. La teoría del desarme como una aproximación hacia la paz

El concepto del desarme incluye la limitación, el control y la reducción de instrumentos humanos y materiales de guerra, así como su abolición. Se puede considerar que ha ocupado un lugar preeminente en el pensamiento de las personas preocupadas por la paz del mundo, durante más de un siglo y medio. El antecedente más remoto que se conoce se encuentra en el pensamiento de

³³ *Ibíd*em

³⁴ *Ídem*, pp.218

Immanuel Kant, quien trató acerca de la eliminación de los Ejércitos en sus “Artículos Preliminares de una Paz Perpetua entre los Estados”³⁵.

Inis L. Claude Jr. argumenta que, tomado en sentido literal, el desarme aparece como un llamado directo hacia la paz. Mientras los arreglos pacíficos proponen no dejar nada acerca de que luchar y la seguridad colectiva propone dejar a los agresores con poco con que luchar, el desarme propone privar a los Estados de sus herramientas para luchar. Y añade que “la teoría del desarme está menos preocupada con los efectos políticos de la preponderancia militar que con las implicaciones de la carrera armamentista. Las tensiones producen armamentismo; el armamentismo alimenta el contra armamentismo; y el armamentismo competitivo incrementa las tensiones”.³⁶

Es muy probable que una bomba iraní provoque una carrera armamentista nuclear en Oriente Medio. Además de Israel, Estado Nuclear de facto, si los países vecinos no se convencen de la firmeza de Estados Unidos y algunos de sus aliados de frenar la amenaza nuclear iraní, podrían empezar a adquirir armas nucleares. En ese sentido, hay expertos que estiman que Arabia Saudita y Turquía estarían debatiendo la cuestión desde hace tiempo.

En cuanto a Israel, la mayoría de los especialistas y los servicios de inteligencia americano y británico coinciden en señalar que su arsenal nuclear es el programa de armas de destrucción masiva más secreto del mundo, que se inició en la década de los 60. En diciembre de 1996, el entonces Primer Ministro israelí Ehud Olmert,

³⁵ KANT, Immanuel
[1795] 2005 *Sobre la paz Perpetua entre los Estados*. Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

³⁶ CLAUDE Inis L. Jr.
1984 *Slows into Plow Shares, The Problems and Progress of International Organizations*. Fourth Edition, Random House New York. pp. 287-288

incluyó por primera vez a Israel entre los países que poseen armas nucleares en una entrevista a una televisión alemana difundida por agencias internacionales, hecho que causó gran polémica en su país, dada la ambigüedad con la que se trata este tema a nivel nacional.

2.3. El régimen de no proliferación

Las capacidades militares de los Ejércitos son la expresión, en un ámbito concreto, del conocimiento científico de una sociedad. Las nuevas tecnologías se van incorporando poco a poco, permitiendo una mayor eficacia o auténticas revoluciones militares. Señalan Bardaji y Portero³⁷ que la aplicación para fines militares de la energía nuclear, determinó el fin de la Segunda Guerra Mundial en el área del Pacífico y se convirtió en el hecho fundamental de las relaciones internacionales desde 1945. Estados Unidos había logrado convertir el uranio en una bomba nuclear y eso le daba una ventaja comparativa.

En enero de 1946, bajo presión de las principales potencias, la Asamblea General adoptó su Primera Resolución relacionada con una propuesta para establecer una Comisión de Energía Atómica a ser compuesta por todos los miembros del Consejo de Seguridad, más Canadá. La Comisión tenía el propósito de formular planes y someterlos al Consejo de Seguridad para eliminar las armas nucleares, fijando las regulaciones y las salvaguardias y asegurando el uso de la energía atómica sólo para usos pacíficos. Al año siguiente, el Consejo de Seguridad estableció la Comisión para las Armas Convencionales, compuesta por todos los miembros del

³⁷ Íbidem.

Consejo, con el objetivo de considerar medidas generales para la reducción de armamentos.

Las diferencias básicas entre las posiciones de los Estados Unidos y de la Unión Soviética sobre el control de las armas nucleares se manifestaron inmediatamente y los elementos de estas diferencias persistieron a través de subsecuentes negociaciones. Los Estados Unidos sometieron a la Comisión de Energía Atómica el Informe Acheson-Lilenthal o Plan Baruch, que preveía el establecimiento de una autoridad internacional para ejercer el monopolio sobre la propiedad, la producción y la investigación del material nuclear para usos pacíficos.

2.3.1. El Plan Baruch

El Informe Acheson-Lilenthal llamaba a una suerte de “propiedad internacional” de todas las actividades nucleares “peligrosas”, que cubrirían virtualmente el ciclo nuclear entero, incluyendo las minas de uranio y torio. La nueva autoridad para el desarrollo nuclear llevaría a cabo investigaciones incluso sobre armas nucleares. Quedarían fuera de su mandato las operaciones de reactores de investigación, los cuales no podrían ser utilizados directamente en explosivos nucleares.

El Informe subrayaba que tales objetivos no podían ser alcanzados si las actividades nucleares peligrosas fueran dejadas en “manos nacionales”. Advertía sobre los riesgos de “rivalidades nacionales” que podrían derivar en un uso de energía nuclear con fines destructivos. Aunque al Informe le faltaba una propuesta operativa detallada, hacía un llamado para la dispersión geográfica de las

instalaciones de la autoridad de desarrollo nuclear, en caso se descubrieran los engaños de algún Estado.

Bernard Baruch, representante de los Estados Unidos ante la Comisión de Energía Atómica, desarrolló un plan concreto basado en el Informe Acheson-Lilenthal, el cual incluía la propuesta de que no podría usarse el veto para proteger a aquellos que violaran los controles y las sanciones. Baruch no creó ilusiones respecto al desarme: “Pero antes de que un país esté listo para abandonar su armamento debe haber más que palabras para asegurarlo. Debe tener una garantía de seguridad, no sólo contra los delincuentes en el área nuclear sino también contra los que usan ilegalmente otras armas: bacteriológicas, biológicas, gas, y quizás, ¿por qué no? contra la guerra misma”.³⁸

Sin embargo, al inicio de la Guerra Fría, la Unión Soviética no estaba dispuesta a aceptar un plan que eliminara su veto o le privara de su opción de adquirir armas nucleares, abriendo sus fronteras a inspecciones internacionales intrusivas, sólo basado en la esperanza de que los Estados Unidos, eventualmente, abandonaran la bomba.

El representante soviético ante la Comisión, Andrei Gromyko, sometió una propuesta alternativa, que invirtió la organización del Plan Baruch. Empezó proponiendo un acuerdo para prohibir la producción, almacenamiento y uso de las armas nucleares, requiriéndose la destrucción de esas armas. Las violaciones contra el acuerdo constituirían un “crimen contra la humanidad”, pero las sanciones serían impuestas bajo las leyes locales. Adicionalmente, Gromyko destacó que el

³⁸ RYDELL Randy.
2006 “Looking Back: Going for Baruch: The Nuclear Plan That Refused to go Away.”
Arms Control Today. Washington D.C.

trabajo de la Comisión solo tendría éxito si los controles fueran consistentes con la Carta de Naciones Unidas, especialmente el derecho al veto.

Lo que siguió no fue muy alentador para los esfuerzos internacionales: la Unión Soviética no aprobó los informes de la Comisión de 1946, 1947 y 1948; y, en 1949, Estados Unidos anunció que la Unión Soviética había llevado a cabo un ensayo nuclear. En 1950, la Unión Soviética se retiró de las discusiones en el seno de la Comisión y ese mismo año la Asamblea General disolvió la Comisión de Energía Atómica.

2.3.2. La creación del OIEA

En diciembre de 1953, el Presidente de Estados Unidos Dwight D. Eisenhower, en su discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas, lanzó su propuesta “Átomos para la Paz”, que ofrecía cooperación en el ámbito de los usos pacíficos de la energía nuclear a cambio de salvaguardias sobre las instalaciones nucleares, propuesta que modelaba la iniciativa del Plan Baruch, que no había tenido éxito.

En el caso de la propuesta de Eisenhower, se cambiaba la aproximación de prohibiciones por una más bien regulatoria: las salvaguardias de las actividades nacionales reemplazarían los esquemas del control directo a nivel internacional.

En este contexto nació, en 1957, la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA). Las ideas de Eisenhower fueron la base para que 81 países aprobaran unánimemente su Estatuto en 1956, el mismo que define los 3 pilares de la

Organización: verificación nuclear; seguridad física y radiológica; y, cooperación para los usos pacíficos de la energía nuclear.

En los años que siguieron a la creación del OIEA, el clima político y técnico en torno a la energía nuclear había cambiado tanto que, si en 1958 era políticamente impracticable para el OIEA empezar a trabajar sobre algunas de las principales tareas previstas en el Estatuto, en 1962, como consecuencia de la Crisis de los Misiles de Cuba, Estados Unidos y la Unión Soviética empezaron a buscar puntos en común respecto del control de las armas nucleares³⁹

Como ya se señaló, más adelante, además de Estados Unidos y la URSS, otros países adquirieron tecnología nuclear para fabricar armas nucleares. El Reino Unido en 1952, Francia en 1960 y China en 1964 contaban ya con armas nucleares. Buscando evitar la expansión de la producción y posesión de armas nucleares, Estados Unidos y otros Estados –de la misma opinión- negociaron el TNP⁴⁰ en 1968.

En octubre de 2005, el OIEA y su Director General, Mohamed ElBaradei, recibieron el Premio Nobel de la Paz “en reconocimiento de sus esfuerzos por evitar que la energía nuclear se utilice con fines militares y por garantizar que la energía nuclear destinada a fines pacíficos se utilice de la manera más segura posible”⁴¹. Este premio viene a ser el corolario de la contribución del OIEA al fomento del uso pacífico de la tecnología nuclear.

³⁹ FISCHER David

2007 “Extractos de Historia del OIEA: los Primeros Cuarenta Años”. *Página Web del OIEA*

⁴⁰ TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

1968 *Resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas*

⁴¹ OIEA

2007 “OIEA 1957-2007 Átomos para la paz: los primeros cincuenta años”. *Compendio sobre el OIEA*.

www.iaea.org

2.3.3. El control sobre el posible uso militar de la energía nuclear

En contraste con la preocupación de la teoría del desarme, el TNP establece un status quo en las relaciones de poder al prever dos categorías de Estados, los Nucleares y los No Nucleares. Para los Estados Nucleares, sin embargo, es difícil concebir que su seguridad y sus intereses no serán afectados al no tener armas nucleares, mientras otros Estados sí las poseen.

La situación anterior se torna más preocupante aún si se constata que, como producto de los intereses políticos, económicos y estratégicos que rodean a las armas nucleares, los Estados y en particular los Estados Nucleares, han eludido prestar su consentimiento respecto de cualquier tratado internacional que contenga una prohibición expresa de su utilización⁴².

Aun cuando existe un sinnúmero de instrumentos multilaterales sobre desarme y no proliferación nuclear, como ya se ha señalado, no existe un acuerdo internacional que prohíba de forma general la producción, posesión y empleo de armas nucleares.

Si bien no hay dudas acerca de que las armas nucleares constituyen la más seria amenaza a la paz y seguridad internacionales y que los riesgos de su uso y los peligros asociados con la proliferación no solo implican a los Estados, sino también a agentes no estatales, no tendría que haber dudas, en principio, en relación a la necesidad de negociar el instrumento internacional antes citado.

Así, ante la ausencia de un tratado de prohibición general, el TNP se convierte en el instrumento central para el desarme y la no proliferación nuclear, con un sistema de

⁴² GARCIA RICO Elena del Mar
1999 *El uso de las armas nucleares y el derecho internacional*. Tecnos, Madrid. pp. 30

salvaguardias para evitar la evasión clandestina de compromisos, cuya constatación está dada por hechos científicos y técnicos. Dado que la producción de los materiales nucleares para usos pacíficos no podría estar divorciada de la producción de insumos potenciales para la fabricación de armas nucleares, si los Estados estuvieran permitidos de realizar, sin control, operaciones presuntamente para propósitos constructivos, no habría sistema capaz de detectar o prevenir el desvío ilegal de material fisionable para propósitos militares.

2.4. Otros instrumentos multilaterales globales sobre desarme y no proliferación de armas nucleares

Se ha indicado que no existe un acuerdo internacional a nivel global que prohíba de manera general la producción, posesión y empleo de armas nucleares. Sin embargo, existe un amplio elenco de tratados multilaterales que tienen como objetivos la eliminación, limitación, fabricación y experimentación de estas armas. En orden cronológico, estos instrumentos internacionales son:

- Tratado antártico, 1961

Originado en un momento de cooperación entre los dos rivales de la Guerra Fría, los Estados Unidos y la Unión Soviética, el Tratado Antártico entró en vigor el 23 de junio de 1961. Este tratado obliga a los Estados firmantes a abstenerse de llevar a cabo “cualquier medida de naturaleza militar, incluido el ensayo de cualquier tipo de arma”, (entre las que se incluyen las nucleares) en la Antártida, y prohíbe el almacenamiento en dicho lugar de material radiactivo de desecho.

- Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares, 1963

Tras la crisis de los misiles cubanos, el incremento de la presión pública en contra de los ensayos nucleares debido a sus implicaciones para la salud, el medio ambiente y la seguridad global, así como la preocupación por la escalada en la carrera armamentista, llevaron a la firma del Tratado de Prohibición Parcial de Ensayos Nucleares por parte de Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS, el 5 de agosto de 1963. Este tratado prohibía los ensayos nucleares en la atmósfera, bajo el agua y en el espacio. Sin embargo, ni China ni Francia firmaron el tratado y continuaron haciendo pruebas nucleares en la atmósfera hasta 1980 y 1974 respectivamente.

- Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes, de 1967

Mediante este Tratado las partes se comprometen a utilizar el espacio ultraterrestre, incluso la luna, sólo para su explotación y utilización por todos los Estados en condiciones de igualdad, sin discriminación y de conformidad con el derecho internacional con libertad de acceso a todas las regiones de los cuerpos celestes. No podrán ser objeto de apropiación por ningún Estado. Se comprometen a no colocar en órbita alrededor de la tierra ningún objeto portador de armas nucleares, se obligan a informar al Secretario General de la ONU cualquier fenómeno que sea observado por ellos. Contiene toda una regulación para la cooperación internacional y uso pacífico de la luna y demás cuerpos celestes.

- Acuerdos de Salvaguardias firmados con cada Estado Miembro del OIEA con arreglo al TNP, a partir de 1968

En virtud del TNP es obligatorio para todos los Estados no Nucleares concertar acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA y de esa manera permitir la verificación mediante la aplicación de las salvaguardias de dicho organismo. En el marco de estos acuerdos el OIEA coopera con las autoridades de los Estados miembros para verificar la no desviación de materiales nucleares declarados, así como la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados en el territorio del Estado o en otros bajo su jurisdicción o control.

- Tratado sobre la prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, de 1971.

El tratado de los fondos marinos es un acuerdo multilateral que prohíbe el emplazamiento de armas nucleares o armas de destrucción en masa en el fondo del océano más allá de las 12 millas de las zonas costeras, con el fin de garantizar el cumplimiento del tratado. Dicho instrumento trató de impedir la introducción de los conflictos internacionales y las armas nucleares en una zona hasta ahora libre de ellos.

- Protocolo Adicional de Salvaguardias, firmados con cada Estado Miembro del OIEA, a partir de 1997

En 1997, como parte de los esfuerzos del OIEA para fortalecer su sistema de salvaguardias, se elaboró el modelo de Protocolo Adicional con miras a dotar al sistema de mejores instrumentos para dar garantías sobre las actividades nucleares declaradas y de posibles actividades de esa índole no declaradas.

- Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, de 1996

Es un tratado internacional, firmado por primera vez el 24 de septiembre de 1996, que prohíbe la realización de ensayos nucleares en y por los países firmantes. El tratado entrará en vigor 180 días después de que los 44 estados que se indican en el Anexo 2 del tratado lo hayan ratificado. De ellos, nueve aun no lo han hecho, incluyendo dos estados nucleares bajo el TNP Nuclear (Estados Unidos y China) y los cuatro estados nucleares que se encuentran fuera del TNP (India, Pakistán, Israel y Corea del Norte).

- Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2004

Establece que los Estados deben abstenerse de cualquier tipo de apoyo a los agentes no estatales que traten de desarrollar, adquirir, fabricar, poseer, transportar, transferir o emplear armas nucleares, químicas o biológicas y sus sistemas vectores, y que ninguna de las obligaciones enunciadas en dicha resolución se interpretará de modo que contradiga o modifique los derechos y las obligaciones de los Estados Parte del TNP, de la Convención sobre Armas Químicas y Convención sobre Armas Biológicas.

2.5. Zonas Libres de Armas Nucleares

Una Zona Libre de Armas Nucleares (ZLAN) es un espacio geográfico dentro del cual los Estados que ejercen derecho de soberanía territorial sobre el mismo asumen el compromiso de prohibir o impedir el ensayo, uso, fabricación, adquisición, instalación o emplazamiento de armas nucleares por las potencias nucleares. A su vez se comprometen a respetar el carácter desnuclearizado de ese espacio.⁴³

⁴³ VELASQUEZ ELIZARRARÁS Juan Carlos

De acuerdo con Edmundo Vargas Carreño⁴⁴, las características de una ZLAN son:

1. Deben constituirse mediante un tratado internacional
2. La iniciativa para establecerlas corresponde a los Estados que forman parte de dicha zona
3. Deben ser reconocidas por una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas
4. Establecen una completa prohibición de las armas nucleares en su zona de aplicación por parte de los Estados que conforman el tratado
5. Los Estados nucleares deben asumir el compromiso de respetar el carácter desnuclearizado de las ZLAN
6. Deben establecer un sistema de control y de verificación de sus instalaciones nucleares; y
7. El espacio geográfico que comprenden debe estar claramente delimitado.

Desde 1967, se han establecido seis ZLAN:

1. Tratado de Tlatelolco que crea la Zona Libre de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, 1967

En 1962 el gobierno de Brasil inició gestiones para prohibir las armas nucleares en América Latina. Su iniciativa fue apoyada por Bolivia, Chile y Ecuador. Dichas gestiones se intensificaron a raíz de la crisis de los misiles en Cuba en octubre de ese año. El 29 de abril de 1963, a instancias del presidente Adolfo López Mateos,

2007 *El estudio de caso en las relaciones jurídicas internacionales*. Anuario Mexicano de Derecho Internacional. pp. 344

⁴⁴ VARGAS CARREÑO Edmundo

2002 “Las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN): Lecciones aprendidas”. *Discurso pronunciado por el Secretario General del OPANAL en el Seminario para el GRULAC*

los jefes de Estado de Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México suscribieron una declaración conjunta en la que proclamaron su intención de convertir a la región en una ZLAN. El horizonte político del grupo de cinco países cambió radicalmente tras el golpe militar en Brasil, el 1º de abril de 1964. A partir de entonces México llevó la batuta y, tras casi tres años de negociaciones sumamente complicadas, que sólo se concluyeron con éxito debido al esfuerzo tesonero de Alfonso García Robles⁴⁵, el Tratado de Tlatelolco se abrió a la firma el 14 de febrero de 1967 y entró en vigor dos años después. Fue el primer tratado que estableció una ZLAN en una región densamente poblada. Hoy cuenta con el apoyo de los 33 estados de la región latinoamericana y caribeña. Esos países se han comprometido a no fabricar ni adquirir armas nucleares. El tratado tiene dos protocolos adicionales. En el primero, las naciones que de jure o de facto administran territorios dentro de la zona cubierta por el tratado, se comprometen a aplicar el estatuto de zona militarmente desnuclearizada a esas posesiones. Se trata de Estados Unidos, Francia, Países Bajos y Reino Unido. En el segundo protocolo adicional, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometen a no amenazar ni utilizar dichas armas contra los países de la región. Cuando se concluyó el tratado, esos estados eran China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia. El tratado de Tlatelolco y sus protocolos adicionales han servido de modelo para otras regiones.⁴⁶

2. Tratado de Rarotonga que crea la Zona Libre de Armas Nucleares en el Pacífico Sur, 1985

⁴⁵ GARCIA ROBLES Alfonso: diplomático y jurista mexicano, galardonado en 1982 con el Premio Nóbel de la Paz, considerado como el padre del Tratado de Tlatelolco

WIKIPEDIA www.wikipedia.org

⁴⁶ MARIN BOSCH Miguel

2005 “Zonas Libres de Armas Nucleares” *La Jornada*. México. 1 de febrero de 2007

En 1983, 16 años después de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco, Australia propuso el establecimiento de una ZLAN en la región del Pacífico Sur. Como resultado de las negociaciones entre los Estados comprometidos, a saber, Australia, las Islas Cook, Fiji, Kiribati, Nauru, Nueva Zelanda, Nieu, Papua Nueva Guinea, Isla Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Samoa Occidental, todos ellos Miembros del Foro del Pacífico Sur, firmaron un Tratado el 6 de agosto de 1985, en la ciudad de Rarotonga, capital de las Islas Cook, estableciendo la Zona propuesta. Posteriormente, la República de las Islas Marshall, y los Estados Federados de Micronesia se convirtieron en Estados elegibles para suscribir dicho Tratado. Este instrumento complementa su texto con dos Protocolos Adicionales que han sido destinados, como en el caso del Tratado de Tlatelolco, para su suscripción por parte de los Estados poseedores de armas nucleares y por parte de los Estados que de jure o de facto posean territorios bajo su responsabilidad en la Zona de adscripción del Tratado. Un tercer Protocolo Adicional compromete a los Estados Nucleares a no realizar pruebas nucleares dentro del área de adscripción.⁴⁷

3. Tratado de Bangkok que crea la Zona Libre de Armas Nucleares en el Sudeste Asiático, 1995

El 15 de diciembre de 1995, como consecuencia del fin de la Guerra Fría, fue firmado en la capital de Tailandia el Tratado que crea una zona libre de armas nucleares en la región del Sudeste Asiático, conocido como el Tratado de Bangkok. Al igual que sus antecesores, se origina en la Guerra Fría y refleja la percepción de los Estados de la ASEAN (Asociación de las Naciones de Sudeste Asiático) de enfrentarse conjuntamente a retos de carácter político, económico y de seguridad. Tuvo su origen en la Declaración de Kuala Lumpur de 1971, que definió la

⁴⁷ TRATADO DE RAROTONGA
1985 *Página Web del OPANAL.* www.opanal.org

determinación de los Estados de la ASEAN de asegurar el reconocimiento y el respeto para una "Zona de Paz, Libertad y Neutralidad en el Sudeste Asiático (ZOPFAN)". Posteriormente, en diciembre de 1995, los 7 Estados de la ASEAN que son: Brunei, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam; además de Laos, Camboya y Myanmar, firmaron el instrumento creando la ZLAN del Sudeste Asiático. Este Tratado también se complementa con un Protocolo Adicional destinado a ser suscrito por las grandes potencias nucleares. Sin embargo, éste es el único Protocolo Adicional al Tratado de Bangkok, en tanto que en esa región geográfica no se presenta la figura de los Estados que tienen territorios bajo su jurisdicción en el área de adscripción.⁴⁸

4. Tratado de Pelindaba que crea la Zona Libre de Armas Nucleares en África, 1996

El 24 de noviembre de 1961 tuvo lugar la primera prueba nuclear francesa en el Desierto del Sahara Occidental, en territorio de la actual Argelia. A consecuencia de ello, la Asamblea General de Naciones Unidas hizo un llamado a los Estados Miembros para evitar que se sigan llevando a cabo estas pruebas en territorios del África del Norte densamente poblados. Tres años después, los Jefes de Estado y de Gobierno del África reunidos en la Conferencia Cumbre de la Organización de la Unidad Africana (OUA), declararon solemnemente que estaban listos para llevar a cabo, a través de un acuerdo internacional libremente concluido, un Tratado que prohíba la manufactura y el control absoluto de las armas atómicas en su región. Esta propuesta no tuvo ningún avance hasta que la Guerra Fría se dio por terminada. En realidad fue a partir de 1991, cuando Sudáfrica, el único país del

⁴⁸ TRATADO DE BANGKOK
1995 Página Web del OPANAL. www.opanal.org

continente africano que había desarrollado una capacidad tecnológica para fabricar armas nucleares se convertía en parte formal del TNP, que se abrió la posibilidad para el establecimiento de una ZLAN en África. El Tratado africano lleva el nombre de Pelindaba, en referencia a la denominación de la instalación nuclear de Sudáfrica que fue desmantelada. El hecho de que Sudáfrica haya tomado tal determinación de carácter político, permitió que el Tratado de Pelindaba tuviera el final esperado a través de tantas décadas. El Tratado fue abierto a la firma el 12 de abril de 1996 en la ciudad de El Cairo. Con la suscripción del Tratado de Pelindaba se suman 54 Estados africanos que pueden ser miembros de esa ZLAN. El Tratado de Pelindaba, como sus antecesores, agrega a su texto tres Protocolos Adicionales. El primero destinado a las cinco potencias nucleares; el segundo prohíbe las pruebas nucleares en la zona de adscripción y el tercero involucra a los Estados que de jure o de facto tienen territorios bajo su jurisdicción en el área de aplicación del Tratado.⁴⁹

5. Estado Libre de Armas Nucleares: Mongolia, 2000

Con las últimas tropas rusas abandonando Mongolia en 1992, el 25 de septiembre del mismo año, el Presidente de dicho país, Punsalmaagin Ochirbat, anunció ante la 47 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la decisión de declarar a Mongolia como una zona libre de armas nucleares y que trabajaría para obtener el reconocimiento internacional de su status. Esta decisión se entiende si se toma en cuenta que casi la cuarta parte de las pruebas registradas de armas nucleares en todo el mundo se efectuaron en sus alrededores. La idea de Mongolia de un territorio desnuclearizado nace de las tensiones y enfrentamientos entre sus

⁴⁹ TRATADO DE PELINDABA
1996 *Página Web del OPANAL.* www.opanal.org

vecinos, China y la entonces Unión Soviética, a finales de la década de los 60 y principios de los 70 donde, al igual que Latinoamérica, Mongolia también pudo haberse visto envuelto en un conflicto nuclear. La iniciativa de Mongolia sigue siendo única e innovadora con respecto a la teoría de las ZLAN, puesto que no es un grupo de países cubriendo una vasta área geográfica, sino un único Estado declarando su territorio libre de armas nucleares. El 28 de febrero de 2000, el Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas, hizo entrega al Secretario General del texto de la "Ley de Mongolia sobre su condición de Estado Libre de Armas Nucleares", aprobada por el Parlamento de Mongolia el 3 de febrero de 2000 y que entró en vigencia ese mismo día.⁵⁰

6. Tratado de Semipalatinsk que crea la Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Central, 2006

A principios de los años 90 cuando se propuso la creación de una ZLAN en Asia Central, la probabilidad de que se llevara a cabo era lejana. Durante la Conferencia de Revisión y Extensión del TNP en 1995, Kirguistán y Uzbekistán presentaron una propuesta para la creación de una ZLAN en Asia Central. Dos años después, los cinco países de dicha región (Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) lanzaron una iniciativa para establecer una ZLAN, por medio de la Declaración de Almaty del 28 de febrero de 1997. Posteriormente, la resolución 55/33 W de las Naciones Unidas, acogió con beneplácito el deseo de los cinco Estados de la región del Asia Central de finalizar los trabajos relativos a la creación de una ZLAN. El 8 de septiembre de 2006 los dirigentes de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán firmaron en Semipalatinsk un tratado para el

⁵⁰ LEY DE MONGOLIA SOBRE SU CONDICION DE ESTADO LIBRE DE ARMAS NUCLEARES 2000 Página Web del OPANAL. www.opanal.org

establecimiento de una ZLAN en su región, que ha entrado en vigor el 21 de marzo de 2009. La firma del tratado coincidió con el 15º aniversario del cierre de la instalación de ensayos nucleares de Semipalatinsk, lugar donde la URSS realizó, durante más de 40 años, ensayos de explosión nuclear. Esta ZLAN es particularmente importante porque incluye a Kazajistán, que en el pasado poseyó el cuarto arsenal nuclear; porque por primera vez se establece una zona desnuclearizada en el hemisferio norte; y, porque por primera vez dos ex Estados Nucleares, que fueron parte de la URSS (Kazajistán y Tayikistán) son parte de una ZLAN.⁵¹

Mapa de las Zonas Libres de Armas Nucleares⁵²



⁵¹ TRATADO DE SEMIPALATINSK

2007 Comunicación de fecha 11 de setiembre de 2006 de la Misión Permanente de la República de Kazajistán relativa al Tratado sobre el establecimiento de una ZLAN en Asia Central, firmado el 8 de setiembre de 2006. Circular informativa INFCIRC/684 del OIEA

⁵² OPANAL

Mapa de las zonas libres de armas nucleares. Página Web del OPANAL. www.opanal.org

2.5.1. Otras Zonas Libres de Armas Nucleares propuestas

- Asia del Sur

El Documento Final de la Conferencia de Revisión del TNP propuso el establecimiento de una ZLAN en Asia del Sur. El hecho que India y Pakistán ya han realizado ensayos de explosión nuclear constituye una limitante para alcanzar dicho objetivo. Los posibles miembros de esta ZLAN serían los miembros de la Asociación de Asia del Sur para la Cooperación Regional (SAARC, por sus siglas en inglés): Bangladesh, Bután, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y Sri Lanka. La posible inclusión de Afganistán ha sido también considerada.

- Asia del Noreste

El antecedente de esta propuesta es la Declaración Conjunta de la Desnuclearización de la Península Coreana, firmada el 20 de enero de 1992 por los gobiernos de Corea del Norte y Corea del Sur, cuyo propósito fue eliminar el peligro de la guerra nuclear en la península coreana. Aunque los expertos y académicos han propuesto el establecimiento de una ZLAN en esta región de Asia, es poco probable que se concrete debido a las volátiles condiciones políticas en la región. Geográficamente incorporaría a los siguientes países: China (parte norte), Corea del Sur, Corea del Norte, Japón, Mongolia y las regiones del este de Rusia. El status de ZLAN declarado por Mongolia podría servir de base a esta iniciativa.

- Medio Oriente

En 1974 Egipto e Irán propusieron el establecimiento de una ZLAN en el Medio Oriente. Desde entonces la Asamblea General de las Naciones Unidas ha

adoptado varias resoluciones endosando esta propuesta sin éxito alguno, principalmente por la oposición de Israel y de Estados Unidos. Las Conferencias de Revisión del TNP de 1995 y del 2000 expresaron su apoyo al establecimiento de una ZLAN en el Medio Oriente. Los obstáculos para establecer dicha zona están relacionados con la capacidad nuclear de Israel y su rechazo a adherirse al TNP, y con las continuas tensiones políticas en la región. En efecto, mientras Israel es el único país en el Medio Oriente que posee armamento nuclear, se sospecha que Irán estaría desarrollando un programa de enriquecimiento de uranio con fines militares. En 2003, sobre la base de la sospecha que Irak desarrollaba un programa de armas de destrucción masiva, una coalición de fuerzas militares lideradas por Estados Unidos invadió ese país. Ese mismo año, Libia anunció el término de todos sus programas relacionados con armas de destrucción masiva.

- Europa Central y del Este

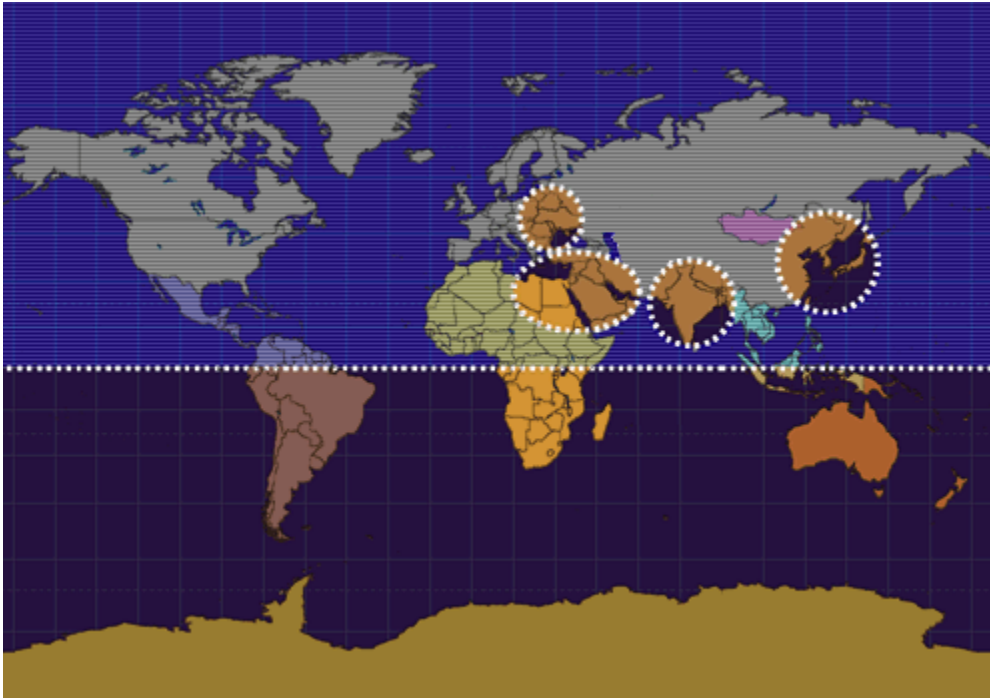
El Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, Adam Rapacki, fue el primero que propuso el establecimiento de una ZLAN en Europa, en 1958, que comprendía a la ex Checoslovaquia, Polonia y las dos Alemania, conocido como el Plan Rapacki. Su idea ha sido generalmente considerada como el origen del concepto de las ZLAN. Sin embargo, dado que tanto la OTAN como el Pacto de Varsovia se apoyaron en las armas nucleares para su defensa y sus estrategias de seguridad, la idea nunca pudo desarrollarse durante la Guerra Fría.

En 1990 Bielorrusia tomó la iniciativa de proponer la creación de una ZLAN en Europa Central y del Este, la cual abarcara desde el Mar Báltico hasta el Mar Negro, incorporando a los siguientes Estados: Estonia, Letonia, Lituania, Bielorrusia y Ucrania. Posteriormente, se consideró incorporar a la República Checa, Eslovaquia,

Polonia, Hungría y Moldavia. Para la Conferencia de Revisión del TNP de 2000, Bielorrusia elaboró un papel de trabajo pero, dado que la mayoría de los Estados que fueron propuestos para integrar la ZLAN en esta región se integraron sea a la OTAN o a la Unión Europea, o a ambas, consideraron que era más importante para su seguridad que los regímenes anteriores se consolidaran en vez de crear una ZLAN.

- Hemisferio Sur

Como se observa, casi todo el territorio del Hemisferio Sur está cubierto por las ZLAN existentes, excepto los mares. En ese sentido, desde 1996, la Asamblea General de Naciones Unidas ha adoptado resoluciones apoyando la creación de una ZLAN en el Hemisferio Sur, con el objeto de consolidar la oposición a las armas nucleares. Esta iniciativa permitiría alentar la creación de otras ZLAN y enviaría una señal a los Estados Nucleares para que se comprometían en el desarme nuclear, conforme al TNP. Estados Unidos, Francia y Reino Unido se han opuesto a esta propuesta argumentando que su establecimiento iría en contra de los postulados de la Convención del Mar que garantiza el derecho de navegación y paso inocente para los navíos incluyendo aquellos nucleares (impulsados con energía nuclear o conteniendo armamento nuclear).

Mapa de las Zonas Libres de Armas Nucleares Propuestas⁵³


2.6. La autoridad del Derecho Internacional en las relaciones internacionales

Las naciones, ¿Cumplen con el Derecho Internacional? ¿Por qué lo observan? ¿Por qué lo violan? ¿Por qué las naciones crean leyes y elaboran acuerdos internacionales? ¿Hasta que punto las naciones cumplen con las disposiciones de estos acuerdos? ¿Dónde se ubica el Derecho Internacional con relación a las políticas exteriores de las naciones?

Estas y otras interesantes preguntas se plantea Louis Henkin en un libro fundamental: “*How Nations Behave*” (Cómo se comportan las naciones).⁵⁴ Henkin

⁵³ OPANAL

Mapa de las zonas libres de armas nucleares propuestas. Página Web del OPANAL.
www.opanal.org

señala que cuando las naciones actúan de manera consistente con la ley, esto es visto comúnmente como algo fortuito: la ley resultó coincidir con lo que las naciones desean hacer. Pero esta coincidencia es demasiado frecuente para ser mera coincidencia. Hay razones por las cuales las naciones formulan leyes y concluyen acuerdos. Como la ley en muchas sociedades nacionales, el derecho internacional resulta de la compleja interacción de varias fuerzas en la política internacional.

En el capítulo referido a las limitaciones del Derecho Internacional, Henkin⁵⁵ sostiene que la sociedad de naciones (prefiere utilizar ese término en lugar de Estados) no tiene cuerpos de leyes o procesos efectivos. El Derecho, en general, depende del consenso: en principio, una nueva norma no puede ser impuesta sobre ningún Estado; aún la antigua norma no puede sobrevivir si suficientes Estados, o algunos poderosos y que ejercen influencia, la rechazan. La nueva norma de Derecho Internacional puede ser aceptada sólo a través de un largo, gradual e incierto proceso de aquiescencia, o, a través de acuerdos multilaterales difíciles de negociar o difíciles de ser aceptados. Añade que la nueva norma es difícil de clarificar, o enmendar o abrogar, por tanto, es casual y estática. Y concluye señalando que, a veces, las normas internacionales son inadecuadas o incompletas, poniendo como ejemplo que la carrera de armamentos no está regulada.

Y, si bien hay dificultades para aceptar las leyes nuevas, no hay mucha dificultad para violarlas. Henkin comenta que, mientras las Naciones generalmente observan el Derecho Internacional y los acuerdos internacionales, todas las Naciones los han

⁵⁴ HENKIN Louis
1979 *How Nations Behave, Law and Foreign Policy*. Second Edition, Columbia
University Press, New York

⁵⁵ Ídem, p. 23

violado alguna vez y, con seguridad, lo volverán a hacer. “La observancia de la Ley es usualmente la política racional, pero las Naciones no actúan siempre racionalmente”⁵⁶

¿Por qué a pesar de las Resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con su programa nuclear Irán continúa desafiando a la comunidad internacional y no las cumple?

A la luz de la tesis de Henkin, se podría responder la pregunta anterior señalando que probablemente Irán haya cumplido con el Derecho Internacional y con los tratados internacionales la mayor parte del tiempo, pero atendiendo a sus actuales intereses políticos no los cumple hoy en día, deliberadamente.

Peter Hulsroj⁵⁷, ex asesor jurídico de la Comisión Preparatoria del Organismo del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares comenta que se puede argumentar que Irán ha aprendido de la guerra contra Iraq que las armas nucleares compran la impunidad de los países que las poseen. Esto muestra el desbalance de la situación en relación al status quo establecido por el TNP de los Estados Nucleares y los Estados no Nucleares. El Derecho Internacional no puede –ni debe-, a largo plazo, cimentar soluciones fundamentalmente desbalanceadas. La opción que se tendrá en última instancia es la de un mundo donde nadie posea armas nucleares o un mundo donde todos las tengan.

⁵⁶ Ídem, p. 68

⁵⁷ BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 *Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación.*
Entrevista a Peter Hulsroj, de agosto de 2008. Anexo No. 2

2.6.1. Opinión consultiva por la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares.

El 8 de julio de 1996, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió su Opinión consultiva sobre la licitud de la amenaza o el empleo de armas nucleares, respondiendo así a la cuestión planteada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 49/75K (1994), relativa a la legalidad de las armas nucleares, de conformidad con el derecho internacional, de la siguiente manera⁵⁸:

“B. Por once votos contra tres: Ni en derecho internacional consuetudinario ni convencional se encuentra una prohibición general y universal de amenazar con usar o de usar armas nucleares;

C. Unánimemente: Una amenaza de usar o un uso de la fuerza mediante armas nucleares que sean contrarios al artículo 2 párrafo 4 de la Carta de las Naciones Unidas y que no cumplan con los requisitos del artículo 51 son antijurídicas;

D. Unánimemente: Una amenaza de usar o un uso de armas nucleares deben también ser compatibles con los requisitos del derecho internacional aplicable a los conflictos armados, particularmente aquellos de los principios y reglas de derecho humanitario, así como con las obligaciones específicas bajo tratados y otros compromisos que se refieren expresamente a las armas nucleares;

E. Por siete votos contra siete, mediante el voto dirimente del Presidente, Mohammed Bedjaoui: Se sigue de los requisitos anteriormente mencionados que la

⁵⁸ CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA
1996 “Legalidad de la Amenaza de Usar o del Uso de Armas Nucleares”. *Lista General No. 95, 8 de julio de 1996*. Traducción de la versión autoritativa inglesa por el profesor Rodrigo P. Correa G., para uso exclusivo de los alumnos del curso de Teoría del Sistema Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

amenaza de usar o el uso de armas nucleares serían generalmente contrarios a las reglas del derecho internacional aplicables a conflictos armados, y, en particular, a los principios y reglas de derecho humanitario. Sin embargo, dado el estado actual del derecho internacional y de los elementos de hecho a su disposición, la Corte no puede concluir definitivamente si la amenaza de usar o el uso de armas nucleares serían lícitos o ilícitos en una circunstancia extrema de legítima defensa en que estuviera en juego la supervivencia de un estado.”

Según Christopher Greenwood,⁵⁹ Profesor de Derecho Internacional de la London School of Economics, la solicitud presentada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a la CIJ para que ésta emitiera una opinión consultiva sobre la autorización, en alguna circunstancia, a la amenaza o el empleo de armas nucleares, por parte del Derecho Internacional, no estuvo bien planteada.

Este jurista, que asesoró al juez británico de la CIJ, opina que la pregunta mal planteada y la índole forzosamente abstracta de la cuestión colocó a la CIJ en una postura excepcionalmente delicada, ya que no le era posible repasar todas las combinaciones de circunstancias en las que se podría emplear armas nucleares o recurrir a la amenaza de emplearlas. Sin embargo, la respuesta a la pregunta de la Asamblea General habría necesitado un detenido examen de todas esas circunstancias.

Dado que la solicitud se planteó erróneamente, no cabía esperar que la CIJ diera curso a una pregunta comprensiva. Sin embargo, sí lo hizo. La opinión de la CIJ

⁵⁹ GREENWOOD Christopher
1997 *Opinión consultiva sobre las armas nucleares y la contribución de la Corte Internacional de Justicia al derecho internacional humanitario*. International Review of the Red Cross

—y en particular el párrafo fundamental E de la parte dispositiva, aprobado por siete votos a favor y siete en contra, “no deja de ser enigmática”, comenta Greenwood, en tanto que la Corte “no puede concluir definitivamente” si la amenaza de usar o el uso de armas nucleares serían lícitos o ilícitos en una circunstancia extrema de legítima defensa en que estuviera en juego la supervivencia de un Estado. Pero, tal como puntualiza la propia CIJ, el párrafo E no va solo, sino que debe leerse como parte de un todo.

El hecho que la CIJ se preguntara si se permite, en lugar de si se prohíbe, la amenaza o el empleo de las armas nucleares induce a algunos Estados a deducir que el empleo de dichas armas es ilícito en ausencia de una norma permisiva en contrario. Otros arguyen que su empleo es lícito, a no ser que se estipule que el Derecho Internacional contiene una norma por la cual se prohíbe tal uso. En la Opinión de la CIJ, se descarta de plano este debate por carecer de “significación particular”.

Lo que se reprocha a la CIJ en las críticas formuladas contra ella, es haber desaprovechado una histórica oportunidad para declarar ilícito el empleo de las armas nucleares en todas las circunstancias. Sin embargo, para la CIJ el haber adoptado tal posición habría sido totalmente injustificable y una desviación de la función judicial. Cualesquiera que sean las opiniones sobre la dirección que se ha de tomar sobre la materia en cuestión, el cometido de la CIJ es aplicar el derecho tal como es.

La CIJ comprueba con acierto que el Derecho Internacional no contiene en el presente una prohibición específica del empleo de las armas nucleares. Si bien todo empleo de un arma nuclear ha de estar sujeto a los principios generales del derecho

relativos al recurso a la fuerza y al derecho internacional humanitario, la CIJ no está preparada para argumentar que el empleo de las armas nucleares es ilícito en todas las circunstancias. Según Greenwood, la CIJ podría haber ido más lejos y declarar expresamente, en la parte dispositiva, que el empleo de las armas nucleares que cumpla con los requisitos del derecho relativo al recurso a la fuerza y del derecho internacional humanitario sería lícito. Tal conclusión hubiera sido preferible a las ambiguas cláusulas del párrafo E.

Pero la declaración de la ilegalidad del uso del arma nuclear plantea algo más: si es ilegal su uso, no se entendería bien cómo no es ilegal su posesión y más aún: cómo sobre la base del reconocimiento de la posesión se establecieron los fundamentos del TNP creando dos tipos de Estados: los que poseen las armas nucleares y los que no las poseen.

3. ESTUDIO DE CASO

A través del proceso de investigación cualitativa se ha desarrollado el estudio de caso de la cuestión nuclear de Irán como caso revelador, analizando varios hechos para responder al planteamiento del problema, probar la hipótesis y desarrollar, eventualmente, una teoría que sitúe dicha hipótesis más allá del planteamiento inicial.

¿Por qué Irán y no Corea del Sur, India, Israel o Pakistán?

¿Por qué Irán no puede conseguir el arma nuclear mientras que India y Pakistán la han adquirido, exponiéndose tan sólo a algunas protestas sin consecuencias por parte de los occidentales? ¿Acaso Pakistán no es el país que creó a los talibanes afganos y que protegió a Al Qaeda? ¿O es que Corea del Norte tiene un régimen más recomendable que el de Irán? ¿De dónde resulta que no se recurra a la amenaza contra este país y que se le pida que acepte negociar, sino del hecho que ya posee la bomba? En cuanto a la India, el cortejo constante que le hacen los americanos no pasa inadvertido, sin mencionar la impunidad de la que disfruta Israel.⁶⁰

Claire Trean señala que estas preguntas se las plantea el pueblo iraní al justificarse a si mismo respecto a la razón por la cual el Gobierno de los Estados Unidos y sus aliados están empeñados en perseguir y acusar a su país, tanto de contravenir los postulados del TNP como de desarrollar un programa nuclear de uso dual, propiciando cinco resoluciones condenatorias del Consejo de Seguridad, como ya se mencionó.

⁶⁰ TREAN, Claire
2006 *Entre la amenaza nuclear y el sueño occidental*. Barcelona: Ediciones Península
S.A. pp. 214-215

El Consejo de Seguridad también ha aprobado dos resoluciones condenatorias, que implican sanciones económicas, contra Corea del Norte. Este país llevó a cabo un ensayo nuclear en 2006 pese a que, inicialmente, a través del mecanismo a seis bandas (China, las dos Coreas, Estados Unidos, Japón y Rusia), se comprometió a desmantelar el reactor nuclear de Yongbyon, para luego reiniciar su programa nuclear, con el pretexto de que era pacífico. No obstante, la comunidad internacional no ha sido tan severa a la hora de hacer un seguimiento de su programa nuclear. En este caso, la diplomacia norteamericana se ha apoyado más en una capacidad negociadora multilateral.

En el caso de India, que tiene el estatus de Estado Nuclear –no declarado en virtud del TNP, no habiéndose adherido a él, como ya se señaló-, el Gobierno de los Estados Unidos firmó con su contraparte, en 2006, el Acta entre Estados Unidos-India para la Cooperación en Usos Pacíficos de la Energía Atómica, que define los términos y condiciones de un posible futuro acuerdo de comercio nuclear entre ambos países. La interpretación que muchos hacen de este acuerdo es que cuando conviene a sus objetivos políticos, Estados Unidos no se opone a la proliferación. Así que, ¿por qué otro país habría de auto limitarse?

Corea del Norte se retiró del TNP en 2003 e India nunca se adhirió a dicho instrumento. ¿Qué los distingue de Irán, que continúa siendo miembro del TNP, pero cuyo programa nuclear ha sido censurado por los Estados Unidos y sus aliados?

3.1. La cuestión nuclear iraní

Como se ha mencionado en el capítulo 1 del presente estudio, las preocupaciones internacionales en relación con las ambiciones de Irán se incrementaron a partir de 2002, debido a las revelaciones sobre actividades nucleares no declaradas, incluyendo un intenso trabajo de uranio enriquecido⁶¹.

Según Wyn Q. Bowen “algunas revelaciones han demostrado que, por un número de años, Irán ha contravenido sistemáticamente tanto la letra como el espíritu del acuerdo de salvaguardias con el OIEA. Como consecuencia directa, el futuro del status de Irán como Estado No Nuclear bajo el TNP se ha puesto en duda”.⁶²

Un aspecto importante del compromiso de Irán para emplear la tecnología nuclear sólo para propósitos pacíficos es el Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA, que entró en vigor en 1974. El Artículo 1 de dicho Acuerdo compromete a Irán para aceptar, en virtud del TNP, las salvaguardias sobre “todas las fuentes de material especial fisionable en todas las actividades nucleares pacíficas dentro de su territorio, bajo su jurisdicción o bajo su control, para el exclusivo propósito de verificar que dicho material no está siendo desviado hacia armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos”⁶³

⁶¹ URANIO ENRIQUECIDO: Uranio en el que el isótopo ²³⁵U tiene una abundancia isotópica mayor que la natural. Se obtiene generalmente por un proceso de separación isotópica, utilizando el uranio natural como material de alimentación. Se emplea como combustible nuclear en numerosos reactores.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS DE ESPAÑA

2002 *Diccionario Español de la Energía*. Parte I, Energía Nuclear. Madrid

⁶² BOWEN Wyn Q.

2004 “Iran and nuclear safeguards: establishing the facts and seeking compliance”. *Verification Yearbook*. pp. 107

⁶³ ACUERDO DE SALVAGUARDIAS ENTRE IRAN Y EL OIEA

1974 *Text of the Agreement between Iran and the International Atomic Energy Agency or the Application of Safeguards in Connection with the Treaty on the Non Proliferation of Nuclear Weapons*. Documento INFCIRC/214. Viena. www.iaea.org

El OIEA, a su vez, es responsable de que los Estados cumplan con los términos de los Acuerdos de Salvaguardias, que cubren material y actividades nucleares. Las salvaguardias están diseñadas para servir como “una medida de fomento de la confianza, un mecanismo de alerta temprana y el gatillo que pone en movimiento otras respuestas de la comunidad internacional cuando se necesita”⁶⁴

En el año 2002, el OIEA abrió una investigación tras los descubrimientos de instalaciones sospechosas en Arak y Natanz, de las cuales Teherán no había informado a dicho organismo y que habían estado operando aparentemente desde 1980. Ese mismo año, Irán había pasado a integrar el “Eje del Mal” según el Gobierno del Presidente George W. Bush. Desde entonces, el Gobierno iraní ha argumentado, por un lado, una justificación económica para proseguir con la fabricación de combustible nuclear⁶⁵, a saber, la necesidad de producir electricidad a partir de la energía nuclear de manera autónoma y, por otro, un derecho reconocido a los signatarios del TNP que no son Estados Nucleares, de desarrollar los usos pacíficos de la energía nuclear.

En 2004 y en 2005 se realizaron negociaciones entre el OIEA e Irán, bajo el liderazgo asumido por el Grupo EU 3, compuesto por Alemania, Francia y el Reino Unido. En el verano austral de 2005, el entonces presidente Ayatollah Khomeini publicó un *fatwa*⁶⁶ en contra del desarrollo de armas nucleares por parte de Irán.

⁶⁴ OIEA

Comprehensive Safeguards Agreements and Additional Protocols. Safeguards Overview. www.iaea.org

⁶⁵ COMBUSTIBLE NUCLEAR: Normalmente el uranio se convierte en combustible de uranio para reactores nucleares en varios pasos. En primer lugar, es molido y purificado en un polvo denominado torta amarilla (Yellowcake). Luego se lo calienta hasta convertirlo en el gas hexafluorido de uranio. Finalmente, el gas se centrifuga para separar los isótopos de uranios más pesados, los nucleidos fisionables.

WIKIPEDIA www.wikipedia.org

⁶⁶ FATWA: pronunciamiento legal en el Islam, emitido por un académico islámico.

WIKIPEDIA www.wikipedia.org

Pero Ahmadinejad adoptó un tono más estridente y anunció, en el otoño austral del mismo año, que Irán llevaría a cabo su propio programa nuclear, sin tener en cuenta la opinión del OIEA. Para entonces, la relación con Estados Unidos se había deteriorado de tal manera que incluso se rumoreó la intención de su ex Secretario de Defensa, Ronald Rumsfeld, de autorizar ataques aéreos sobre las instalaciones nucleares iraníes, lo que fue aprovechado por Ahmadinejad para alentar al pueblo iraní a defender su “derecho inalienable” de desarrollar energía nuclear.

En enero de 2006, cuando las conversaciones parecían bloqueadas, los científicos iraníes rompieron los precintos de seguridad que habían colocado los inspectores del OIEA en las instalaciones nucleares. El OIEA instó entonces a Irán a cooperar con sus inspectores. Rusia ofreció su cooperación técnica para el enriquecimiento de uranio. Irán continuó con sus planes, sin embargo, en marzo de 2006, las primeras centrifugadoras⁶⁷ comenzaron a trabajar en Natanz. El 31 de julio de ese mismo año, el Consejo de Seguridad aprobó su primera resolución, a la que se hará referencia en detalle más adelante. En octubre, en el marco de la Asamblea General, Ahmadinejad expresó que el dominio que Estados Unidos y el Reino Unido ejercen en el Consejo de Seguridad constituía el verdadero problema e insistió en que su país no tenía interés en desarrollar armas nucleares.

Según el último informe del OIEA, de 19 de noviembre de 2008, Irán viene concluyendo la implementación de un segundo juego de 3,000 centrifugadoras de

⁶⁷ CENTRIFUGADORA: Máquina que se emplea para separar isótopos por centrifugación gaseosa.

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS DE ESPAÑA

2002 *Diccionario Español de la Energía. Parte I, Energía Nuclear. Madrid*

gas en su instalación de enriquecimiento de uranio de escala comercial y se dispone a instalar un tercer juego. Teherán, por lo tanto, no mostraría ningún signo de suspender el enriquecimiento de uranio, contrariamente a las demandas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Al no haber recibido información concreta de instalaciones de enriquecimiento de uranio clandestinas que funcionarían en otras partes en el país, el OIEA ha hecho notar que esto no puede excluir la presencia de actividades nucleares no declaradas. Lo anterior sólo podría ser comprobado si Irán firma y pone en práctica un Protocolo Adicional, con arreglo a su Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA, que permitiera mayor acceso a inspectores de ese organismo. Aparece claro que, en la medida que Teherán continua trabajando en su programa de enriquecimiento de uranio, continúa violando las cinco resoluciones que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas le ha impuesto y que se tratarán más adelante.

Además del incremento de su capacidad nuclear, afirma el analista Peter Crail⁶⁸, Irán ha seguido trabajando sobre su programa de misiles balísticos. Así, el 12 de noviembre de 2008, probó un misil tierra-tierra llamado "el Sajjil"⁶⁹ que los funcionarios iraníes dijeron tiene un rango de alcance de aproximadamente 2,000 kilómetros y usa combustible sólido. Después de la prueba, Washington reiteró su llamado al establecimiento de un sistema de defensa de misiles en Europa. El 13 de noviembre de 2008, el portavoz del Pentágono, Bryan Whitman, expresó que "estas pruebas son otro recordatorio de la importancia de establecer un sitio de defensa de

⁶⁸ CRAIL Peter

2009 "Iran forges ahead on enrichment". Arms Control Today. www.armscontrol.org

⁶⁹ El misil, llamado "el Sajjil", es un proyectil tierra-tierra de alta velocidad que utiliza combustible sólido y que fue producido por el Departamento Aeroespacial del Ministerio de Defensa de Irán. Los misiles de combustible sólido son más precisos que los misiles de combustible líquido con alcance similar que tiene Irán. Agencia oficial de noticias

IRNA

2008 Agencia de Noticias de la República Islámica de Irán, en español. www.irna.com/es

misiles en Polonia y en la República Checa para defender a EE UU y Europa contra una amenaza que se desarrolla en Irán."

Lo que está en juego en el desafío nuclear iraní no es sólo evitar que ese país pueda dotarse con capacidad nuclear para fabricar armas nucleares y sus vectores, desestabilizando la región del Golfo Pérsico y el Medio Oriente, sino la eficacia del régimen de verificación que propugna el TNP en el que participan los Estados Nucleares, así como la credibilidad del OIEA y sus acuerdos de salvaguardias que son utilizados, de alguna manera, como medidas de fomento de la confianza entre los Estados miembros del Organismo, entre ellos Irán.

3.1.1. La política nuclear de Irán

Según Claire Tréan⁷⁰, para muchos iraníes, la ciencia, la modernidad, es la aspiración suprema. Representa el objetivo cívico del país y un deber musulmán. El Gobierno repite a la población constantemente que el objetivo del programa nuclear es pacífico y no militar porque las armas de destrucción masiva son contrarias al Islam. La población iraní recibe también el mensaje que el petróleo no es inagotable y que pensando en las generaciones futuras, el Gobierno debe prever la producción nuclear para asegurar la provisión de energía a ese país.

De acuerdo con dicha autora, resulta interesante que la población no se pregunte por qué, teniendo Irán reservas de petróleo y de gas, requiere importar gasolina y no puede refinar el petróleo en capacidad suficiente para autoabastecerse, y por qué confía más en la energía nuclear para asegurar su independencia en energía.

⁷⁰ ÍDEM
pp. 11

Wyn K. Bowen⁷¹ señala que a pesar de mantener cerca del séptimo lugar de las reservas de petróleo en el planeta, Irán ha ofrecido muchos argumentos para no confiar en sus reservas fósiles para hacer frente a las futuras demandas de energía. Señala, en primer lugar, que si continúa el consumo de energía en los mismos niveles que los actuales, podría convertirse en un importador neto de crudo y de sus derivados. En segundo lugar, hay preocupación porque el uso local de combustible fósil afectará drásticamente las ganancias de Irán derivadas de la exportación del crudo y del gas natural. En tercer lugar, debe tenerse en cuenta el valor añadido generado por la utilización de combustible fósil en la industria petroquímica y otras industrias de procesamiento. La cuarta razón es que depender del combustible fósil puede tener un impacto negativo para el medio ambiente.

Para John Farndon⁷² Irán tiene una causa legítima para desarrollar fuentes alternativas de energía, incluida la energía nuclear, en la medida que con una población en constante crecimiento, las necesidades de energía aumentarán. Las reservas de petróleo actuales algún día desaparecerán. De otro lado, comenta que una razón que utilizan los iraníes para justificar el desarrollo de su programa nuclear es el número creciente de instalaciones nucleares en el mundo. Si otros las tienen, ¿por qué ellos no habrían de tenerlas?

El Representante Permanente de Irán ante el OIEA, Embajador Ali Asghar Soltanieh⁷³, en su discurso ante la 52ª Conferencia General de ese organismo, celebrada en Viena, del 22 al 26 de septiembre de 2008, al informar sobre la

⁷¹ ÍDEM pp. 108

⁷² FARNDON John

2007 *Iran Everything You Need to Know*. The Desinformation Company Ltd. New York. pp. 179-180

⁷³ SOLTANIEH Ali Asghar

2008 *Discurso ante la Conferencia General del OIEA del Representante Permanente de la República Islámica de Irán*. 52ª Sesión, Viena. pp. 2-4

política y actividades nucleares de su país, refirió que la República Islámica de Irán está embarcada en un bien definido plan de energía nuclear a largo plazo. Para ejecutar la Ley aprobada por el Parlamento, el Gobierno está dando los pasos necesarios para la producción de 20,000 MW de electricidad provenientes de plantas nucleares para los próximos 20 años. Considerando la ascendente demanda de energía debido al crecimiento económico anual del orden del 6-8% y la velocidad del desarrollo industrial, se estima que entre 4,000 y 6,000 MW de electricidad tienen que ser abastecidos anualmente. Parte de este requerimiento sería producido por una planta nuclear, tomando en consideración la limitada capacidad de otras fuentes de energía y las ventajas de la energía nuclear con relación a las preocupaciones medioambientales. El Embajador iraní invitó a los potenciales proveedores de las futuras plantas de energía nuclear, a aprovechar esta oportunidad con el objetivo de asegurar la producción de 20,000 MW, señalando que no habría restricciones para ninguna compañía en el mundo.

Unos días antes, el 23 de septiembre de 2008, el Presidente de la República Islámica de Irán, Dr. Mahmoud Ahmadinejad⁷⁴, declaraba ante la 63ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, en Nueva York, que “con relación al programa nuclear pacífico de Irán, a pesar del inalienable derecho de todas las naciones, incluyendo la nación iraní, de producir combustible nuclear con fines pacíficos, y, a pesar de algunos hechos como la transparencia de todas las actividades iraníes y la total cooperación del país con los inspectores del OIEA y la confirmación repetida por parte de éstos de que las actividades de Irán son pacíficas, unas pocas potencias intimidantes han procurado poner vallas en el

⁷⁴ AHMADINEJAD Mahmoud
2008 *Discurso ante la 63ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas*. Nueva York.

camino de las actividades nucleares pacíficas de la nación iraní, ejerciendo presiones políticas y económicas en contra de Irán y, al mismo tiempo, amenazando y presionando al OIEA. Estas son las mismas potencias que producen nuevas generaciones de armas nucleares letales y poseen arsenales que ninguna organización internacional está monitoreando; las tragedias de Hiroshima y Nagasaki fueron perpetradas por ellas.(...) Ha llegado el momento que el OIEA presente un claro informe a la comunidad internacional del monitoreo del desarme de estas potencias nucleares y de sus actividades nucleares; y de que se establezca un comité de desarme conformado por Estados independientes para monitorear su efectivo desarme”.

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Manucher Motakki⁷⁵, el 22 de febrero de 2008, al hablar sobre el carácter pacífico de los iraníes, en una reunión con la comunidad residente en Kirguizistán, trajo a colación el programa nuclear que pacíficamente están desarrollando en su país, señalando que “a pesar de que hoy las grandes potencias emiten resoluciones contra nuestro programa atómico, han reconocido formalmente que hemos accedido a la energía nuclear y no han tenido más remedio que admitirlo.” Y añadió: “Los primeros usuarios de la bomba atómica, que aniquilaron a 120,000 japoneses con ellas, no pueden decir que Irán no debería tener energía nuclear, ya que Irán carece de antecedentes en cuanto a posesión de armas nucleares y ni siquiera utilizó armas químicas en la guerra que le declaró Iraq”. Concluyó diciendo que “quienes han conducido dos guerras mundiales en Europa en un plazo de 20 años, en las que murieron millones de personas, no pueden dárselas de pacifistas y sus argumentos resultan muy débiles”

⁷⁵ MOTAKKI Manucher

Declaraciones sobre el carácter pacífico del programa nuclear iraní. IRNA. Agencia de Noticias de la República Islámica de Irán, en español. www.irna.com/es

3.1.2. Capacidad militar de Irán

De las clasificaciones utilizadas para evaluar la capacidad de un Estado dentro de su entorno geográfico, todos hacen referencia al poder militar como recurso necesario para que una nación sea considerada potencia regional. En el caso de Irán, esta capacidad militar se ha visto drásticamente mermada a partir de la guerra que sostuvo con Iraq entre 1980 y 1988, pero la reconstrucción de las fuerzas armadas ha sido permanente desde entonces, buscándose el desarrollo de tecnologías autónomas que no dependan de suministros extranjeros.

Luciano Zaccara⁷⁶ ha elaborado un cuadro relacionado con el poder militar comparado de Irán con Iraq, Turquía, Arabia Saudita, Siria, Jordania y Kuwait, basado en información proporcionada por el “Stockholm International Peace Research Institute” (SIPRI) de Estocolmo, el “International Institute for Strategic Studies” (IISS) de Londres, y el “Center for Strategic and International Studies” (CSIS) de Washington. La capacidad militar se compara en cuatro aspectos: la cantidad de efectivos, el gasto militar y el gasto en importación de armas.

⁷⁶ ZACCARA Luciano
2006 *Los enigmas de Irán. Sociedad y Política en la República Islámica*. Editorial Capital
Intelectual. Buenos Aires. pp. 57-58

Categoría	Personal FFAA	Gasto military	Importaciones	Crecimiento
País	Efectivos	Millones de USD	Millones de USD	Indice, de 1985 a 2000
Irán	513.000	9.700	335	-16
Iraq	410.000	1.300	s/d	s/d
Turquía	610.000	8.100	442	-3
Arabia Saudita	202.000	18.300	143	222
Siria	316.000	858	s/d	-21
Jordania	104.000	757	280	48
Kuwait	15.000	1.967	34	28

3.1.3. Perfil de Irán en otros instrumentos internacionales sobre desarme y no proliferación

Este perfil detalla los acuerdos y tratados de desarme y control de armas, regímenes, iniciativas y prácticas que Irán ha suscrito y no ha suscrito. También describe los programas principales de armas, políticas y propiedades de Irán, así como su record de proliferación.

Principales Acuerdos y Tratados Multilaterales de Desarme y Control de Armas

	Firma	Ratificación
Convención sobre Armas Biológicas	1972	1973
Convención sobre Armas Químicas	1993	1997
Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares	1996	---
Tratado sobre No Proliferación Nuclear (TNP)	1968	1970
Convención sobre Ciertas Armas Convencionales	---	---
Tratado del Espacio Ultraterrestre	1967	---
Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal	---	---

Regímenes de control de exportación, iniciativas de no proliferación y salvaguardias

Grupo Australia: No es miembro

Régimen de Control de Tecnología de Misiles: No es miembro

Grupo de Proveedores Nucleares: No es miembro

Arreglo Wassenaar: No es miembro

Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear: No participa

Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación: No participa

Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos: No participa

Protocolo Adicional del OIEA: Firmó el Protocolo Adicional el 18 de diciembre de 2003. Sometió una declaración inicial con arreglo a dicho Protocolo en 2004, aun cuando el Protocolo no había entrado en vigor. Sin embargo, a raíz que la Junta de Gobernadores declaró, a través de una resolución, que Irán no estaba cumpliendo con sus obligaciones de salvaguardias, dicho país suspendió la voluntaria implementación del Protocolo.

Resoluciones 1540 y 1673 del Consejo de Seguridad: Irán ha remitido sus Informes

Otros Instrumentos Internacionales:

Armas Biológicas: Existen sospechas que la infraestructura biotecnológica de Irán le brinda la capacidad de producir, al menos, cantidades pequeñas de agentes

biológicos con propósitos ofensivos. Irán niega tal sospecha, alegando que no existen indicios consistentes.

Armas Químicas: Habiendo sufrido ataques de armas químicas durante los ocho años de guerra con Iraq, las autoridades iraníes se refieren a menudo a los daños que estas armas causan. Si bien Estados Unidos ha sancionado a empresas por haber provisto de sustancias químicas con capacidad dual a Irán, ni este país ni ningún otro Estado Parte de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas ha solicitado una inspección, en el marco de dicho instrumento multilateral.

Misiles Balísticos: El programa de misiles de Irán –cuyo rango va más de allá de los 1,000 kilómetros de distancia- se basa en los diseños rusos y norcoreanos y se ha beneficiado de la asistencia técnica de China en ese sentido.

Misiles de crucero: Se conoce que el Presidente de Ucrania, Víctor Yushchenko, confirmó en 2005 que su país proporcionó 55 misiles de crucero – de lanzamiento de aire- cuatro años antes. Es sabido también que Irán habría adquirido una variedad de misiles crucero anti-buque de origen chino.

3.2. Relaciones de Irán con otros Estados

3.2.1. Irán y su entorno regional

En opinión de Paul D. Hoyt⁷⁷, cuando se examina la conducta de la política de Irán en los últimos sesenta años emergen dos patrones básicos. El primero, es el

⁷⁷ HOYT Paul D.

interés continuado de Irán de dominar la región inmediata, el Golfo Pérsico. Las adquisiciones de armas, convencionales y no convencionales, en los gobiernos del Shah y de la República Islámica, demuestran ese interés. Es difícil determinar si las intenciones son con propósitos defensivos, como señalan los iraníes, para contrarrestar la amenaza iraquí o para balancear la presencia americana en la región; o, por razones más agresivas, como indican los norteamericanos, para intimidar a los Estados del Golfo o para amenazar a Israel.

El otro patrón, que según Hoyt, se sustenta en los mecanismos que Irán utiliza para alcanzar el objetivo de dominio regional, parece que varía de acuerdo al punto de vista de la figura dominante del país. El Shah fue un ardiente anticomunista que movió la política exterior de su país más cerca de occidente y, por tanto, más cerca de Estados Unidos y de Israel y más lejos de China y de la Unión Soviética. Respaldo como uno de los dos “pilares” de la estrategia norteamericana en el Medio Oriente, el Shah tuvo un tremendo poder e influencia en la región del Golfo Pérsico.

Bajo el Ayatollah Jomeini, ocurrió un reverso en la táctica iraní, aunque permaneció el mismo objetivo básico. El punto de vista de Jomeini sobre Estados Unidos y la Unión Soviética -“El Gran Satán” y “El Satán Menor”- le llevaron a buscar remover toda la influencia externa en la región. La estrategia consistió en exportar la revolución iraní y derrocar las monarquías árabes que apoyaban la posición americana en Medio Oriente. Parte de la lógica del ataque de Iraq sobre Irán (y el subsecuente apoyo de los Estados del Golfo sobre Iraq durante la guerra) fue frustrar lo que se veía como un intento de Irán de tener hegemonía en la región.

2002 *The Changing Character of Iranian Foreign Policy, Foreign Policy in Comparative Perspective*. Edited by Ryan K. Beasley, Juliet Kaarbo, Jeffrey S. Lantis and Michael T. Snarr, CQPress, Washington D.C. pp. 229-230

En los años recientes, el objetivo de dominio regional ha continuado bajo el liderazgo de Mahmoud Ahmadinejad. Aunque, según Akbar Ganji⁷⁸, periodista iraní, disidente preso en Teherán de 2000 a 2006, cuyos escritos son actualmente prohibidos en su país, la política iraní de entrometerse en los asuntos de sus vecinos tiene poco que ver con Ahmadinejad. Esta ha sido siempre la aproximación favorecida por el “líder supremo”, el político y clérigo Ali Khamenei. Funcionarios iraníes afirman, por ejemplo, que la guerra de 33 días entre Hezbollah e Israel durante agosto de 2006 fue conducida bajo el liderazgo de Khamenei.

Ganji observa que Israel continuará siendo la manzana de la discordia entre Estados Unidos e Irak. Teherán ha visto a Israel como el principal instigador en contra de Irán pero, cuando Ahmadinejad formuló un llamado en 2005 para que Israel sea borrado del mapa y negó la existencia del Holocausto, le dio a Occidente un pretexto para movilizarse en contra de Irán.

De otro lado, se ha especulado que Irán mantendría relaciones con centros de poder alternativos en Afganistán e Iraq. La producción de armas nucleares le permitirá no solo intimidar a sus vecinos sino asumir un liderazgo en la región y actuar en contra de los intereses de Estados Unidos, Israel y de algunos países europeos en Oriente Medio y otros lugares. Un Irán nuclear se encontraría en una posición de poder bloquear el acceso a través del Golfo Pérsico, un enclave vital desde el punto de vista estratégico, dado que se estima que el 40% del petróleo pasa por el Estrecho de Ormuz.

⁷⁸ GANJI Akbar.
2008 “The Alter-Day-Sultan”. Foreign Affairs. November-December. pp. 64

Irán y su entorno regional⁷⁹

3.2.2. La relación de Irán con Israel

“Nuestras relaciones con Irán eran muy estrechas y estaban bien arraigadas en el tejido social de ambos pueblos”, señalaba un alto funcionario de la Cancillería israelí, tras el retorno del Ayatollah Jomeini a su país en 1979, citado por Alastair Crooke⁸⁰, en un artículo publicado en la revista *Le Monde Diplomatique*, de Lima. Entonces, Teherán aparecía como un interlocutor natural, tanto en Tel-Aviv como en Washington. Treinta años más tarde los responsables políticos occidentales, con los israelíes a la cabeza, consideran a Irán como una amenaza creciente.

¿Qué ocasionó este giro en la relación entre ambos países?

Según Alastair Crooke, este giro se debe a una lectura errónea de la Revolución Islámica por parte de Israel, compartida además con Estados Unidos: en Occidente,

⁷⁹ The New York Times
2009 “World > Countries and Territories > Iran”

⁸⁰ CROOKE Alastair
2009 “Cuando Israel e Irán se aliaban discretamente”. *Dossier Guerra Perpetua en Medio Oriente*. *Le Monde Diplomatique*. Lima. pp. 21-22

la Revolución Islámica, percibida como una ruptura en el relato occidental de una progresión histórica desde el retraso hacia una modernidad laica, se consideraba una aberración, una reacción contra la modernidad que sería corregida con el tiempo. Se estimaba que el fundamento ideológico de la Revolución Islámica estaba “vacío” y que los “pragmáticos” la colocarían en el camino del progreso material. Tel Aviv y Washington, buscaban señales de pragmatismo en Teherán. Y cuando los dirigentes iraníes daban señales de pragmatismo en su política exterior, esto no hacía más que reforzar la visión según la cual ese pragmatismo se traduciría en una alianza con Israel. Entonces, la Revolución Islámica no tenía una ambición regional agresiva, ni amenazaba a Israel o a Estados Unidos en un terreno militar convencional.

El giro en la relación entre Irán e Israel, según el autor, se produce a fines de los ochenta y comienzos de los 90, con dos acontecimientos: el término de la guerra Irán-Irak con la consiguiente derrota de Saddam Hussein y la caída de la Unión Soviética. Así desaparecieron, casi al mismo tiempo, la amenaza rusa a Irán y la amenaza iraquí a Israel.

Irán e Israel se convertirían desde entonces en rivales en la región, en momentos en que Estados Unidos se consolidaba como la superpotencia mundial.

De otro lado, en un reciente artículo, David E. Sanger⁸¹, corresponsal en jefe del New York Times en Washington D.C., en un artículo aparecido el 10 de enero de 2009, cita a altos funcionarios norteamericanos y extranjeros, según los cuales el Presidente Bush habría desviado el año pasado una solicitud secreta de Israel para

⁸¹ SANGER David
2009 “U.S. Rejected Aid for Israeli Raid on Iranian Nuclear Site”. *The New York Times*.
New York. January 10, 2009. www.nytimes.com

obtener bombas bunker-busting⁸², para un eventual ataque al principal complejo nuclear de Irán en Natanz (a 25 metros de profundidad); y que él habría autorizado una nueva acción encubierta con la intención de sabotear los sospechosos esfuerzos de Irán de desarrollar armas nucleares.

La Casa Blanca no habría confirmado si Israel decidió realizar el ataque a Irán o si el Primer Ministro Ehud Olmert tenía la intención de comprometer más a Estados Unidos antes de que el Presidente Bush culminara su administración. Según el autor de la nota, Washington habría denegado la solicitud israelí y el gobierno de ese país habría retrocedido en sus planes de un ataque aéreo a la instalación principal nuclear iraní, al menos temporalmente.

3.2.3. La relación de Irán con Estados Unidos

“Los niños gritaron en todos los colegios Alahu Akbar (Dios es grande) y ´muerte a EE.UU´ a las 09.30 exactas, la hora en la que hace 28 años el Imán Jomeini aterrizó en el aeropuerto de Mehrabad, Teherán”.⁸³ La frase anterior es ilustrativa del sentimiento desarrollado en el pueblo iraní contra Estados Unidos.

Irónicamente, fue Estados Unidos el que alentó a Irán optar por la vía nuclear en la década de los años 50. En 1967, Irán instaló su primer reactor nuclear provisto por Estados Unidos en el Centro de Investigación Nuclear de Teherán.

⁸² BOMBAS BUNKER-BUSTING: bombas destructoras de *bunkers* (construcciones de hierro y hormigón para protegerse de los bombardeos) WIKIPEDIA. www.wikipedia.org

⁸³ IRNA

2009 *La Revolución Islámica de Irán cumple treinta años*. Agencia de Noticias de la República Islámica de Irán, en español. 31 de enero de 2009. www.irna.com/es

Según John Farndon⁸⁴, los norteamericanos nunca entendieron bien los sentimientos del pueblo iraní respecto del apoyo al gobierno de Muhammad Reza Shah durante 25 años, de modo que se sorprendieron por el episodio de los rehenes de su Embajada en Teherán, en 1979. Por otro lado, la Revolución Islámica costó a Estados Unidos perder un mercado importante para la venta de armas en el Medio Oriente, así como una fuente segura de provisión de petróleo.

Los iraníes, por su parte, aún mantienen rencor en contra de los americanos, no sólo por su respaldo al Shah, sino también por el apoyo que estos dieron a Iraq durante la guerra con Irán, en la década del 80. Igualmente, Irán estima que Estados Unidos no agradeció su apoyo a favor de los esfuerzos occidentales en Afganistán, en el ataque estadounidense contra el régimen Taliban y en la Conferencia de Bonn para formar el gobierno de Hamid Karzai. Al respecto, Tim Guldemann, ex Embajador de Suiza en Teherán (1999-2004), comenta que “no es sorprendente que Irán se muestre reticente a apoyar a Occidente”⁸⁵.

Para la política exterior estadounidense esta amenaza se ha intensificado desde el inicio del gobierno del Presidente Mahmoud Ahmadinejad, en agosto de 2005. Según dicha política, el mando iraní trabaja activamente contra todo lo que Estados Unidos y sus aliados desean para la región, es decir, la paz en el Líbano, la paz entre Israel y los palestinos, y un final al terrorismo.

Desde la óptica norteamericana, el Gobierno de Irán amenaza directamente a sus intereses vitales en tres áreas distintas: búsqueda de una capacidad en armas nucleares; papel de “Banco Central ” para dirigir y financiar el terror; y

⁸⁴ ÍDEM pp. 192

⁸⁵ SWISS INFO.CH

2009 *Noticias suizas al ritmo del mundo*. 15 de febrero de 2009. www.swissinfo.org

determinación de dominar el Medio Oriente como el estado más poderoso del Golfo Pérsico.

“Los peligros planteados por el régimen iraní son complejos y diversos, y ellos hacen necesaria una respuesta americana sofisticada y multifacética. Queremos construir una nueva póliza de seguros contra todo riesgo, diseñada para impedir a Teherán alcanzar cada uno de sus objetivos”, señaló Nicholas Burns, Subsecretario para Asuntos Políticos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, en su discurso de apertura del Comité de Relaciones Internacionales, de la Cámara de Representantes, el 8 de marzo de 2006.⁸⁶

Si bien el actual régimen iraní plantea problemas a Estados Unidos, situación que ha tenido más de un momento crítico, particularmente durante la administración del presidente George W. Bush, es difícil prever como actuará dicho país –de manera unilateral o con el apoyo de sus aliados- desde una posición beligerante contra Irán. La opción militar para detener el programa nuclear de Irán no sería un buen inicio, particularmente teniendo en cuenta los resultados adversos –tanto para la política exterior de Estados Unidos como para la situación interna iraquí- de la decisión de invadir Iraq.

Un elemento adicional a tener en cuenta es la información filtrada a fines de 2007 por la National Intelligence Estimate (NIE) en el sentido que el programa nuclear iraní permanecía detenido. El informe publicado por esa oficina señalaba que el Gobierno de ese país no parecía determinado a obtener armas nucleares en el

⁸⁶BURNS Nicholas
2006 “Discurso de apertura del Comité de Relaciones Internacionales”. Cámara de Representantes, Washington D.C. Página WEB del Departamento de Estado de los Estados Unidos. www.state.gov

futuro inmediato aunque las intenciones iraníes no eran claras. En cualquier caso, el NIE pronosticaba que Irán no sería capaz de producir un arma nuclear sino hasta mediados de la próxima década, contradiciendo la declaración que formuló en 2005 afirmando que Irán estaba listo para fabricar armas nucleares.⁸⁷

En lo que respecta a Irán, la llegada del nuevo Presidente a la Casa Blanca ha creado discretas expectativas y aunque no ha habido de momento acercamientos, si ha habido algunas declaraciones. En ese sentido, el 3 de febrero de 2009, en unas declaraciones en Madrid, el jefe de la diplomacia iraní en España afirmó que Estados Unidos deberían “pedirle disculpas al pueblo de Irán” y que “la razón obliga a Obama a compensar los errores cometidos en la era de Bush”, tras aludir a los lemas electorales con los que el nuevo Presidente, Barack Obama, ganó los comicios. “Bush colocó a Irán en el eje del mal, y Obama dice que si Irán abre su puño cerrado ‘estamos dispuestos a tenderles la mano’, todo lo cual es un indicativo del poder espiritual de Irán”, suscribió en su intervención, el Embajador de Irán en España.⁸⁸

En el marco de la última reunión de la Junta de Gobernadores del OIEA, celebrada en Viena del 2 al 5 de marzo de 2009, la delegación de Estados Unidos formuló una declaración renovando su compromiso con la diplomacia multilateral, particularmente con el régimen de no proliferación, indicando su disposición a iniciar conversaciones con el Gobierno de Teherán, con la participación de los otros cuatro miembros del Consejo Permanente y Alemania.

⁸⁷ THE NEW YORK TIMES

2009 “World, Countries and Territories, Iran.” Updated: 10 February 2009. New York. www.nytimes.com

⁸⁸ IRNA

2009 “30 años de Revolución/ Comienza en Madrid la semana cultural con ocasión del trigésimo aniversario de la revolución iraní”. 4 de febrero de 2009. Madrid. www.irna.com/es

La última información disponible sobre el posible diálogo Irán-Estados Unidos, fue alcanzada por los medios de prensa hablada y escrita el pasado 20 de marzo, que recoge la oferta del Presidente Obama a Irán, de abrir una nueva era en sus relaciones. Aprovechando la festividad de *Nowruz*, el Año Nuevo persa, el mandatario estadounidense lanzó el siguiente mensaje a las autoridades y al pueblo iraní: “Mi gobierno está comprometido con una diplomacia que aborde toda la gama de asuntos pendientes entre nosotros y con la búsqueda de lazos constructivos entre Estados Unidos, Irán y la comunidad internacional”. Añadiendo luego: “La incorporación a la comunidad internacional no se puede alcanzar mediante el terrorismo o las armas, sino a través de acciones pacíficas que demuestren la verdadera grandeza del pueblo y la civilización iraní”.

Sobre el reciente gesto que ha tenido el presidente estadounidense, Barak Obama, que ha dicho que le tiende la mano a Teherán, el Ayatolá Jamenei declaró: “Ellos dicen que le tienden la mano a Irán, y nosotros decimos que si debajo de esa mano de terciopelo tienen una de hierro escondida, entonces ese gesto no tiene ningún significado ni valor”. Sobre la felicitación de Obama por la llegada del nuevo año iraní, el *Nowruz*, manifestó: “Incluso en ese mismo mensaje de felicitación se calificó al pueblo iraní como partidario del terrorismo y se daba por hecho que intenta hacerse de armas nucleares. ¿Es eso una felicitación o una continuación de las acusaciones?”⁸⁹

El 12 de junio de 2009 Irán celebra elecciones presidenciales. El ex Presidente reformista Mohamed Jatamí ha anunciado, cinco semanas después de confirmar su

⁸⁹ IRNA

2009 “Ayatolá Jameini responde a Obama: El cambio de actitud de Estados Unidos tenemos que verlo en las acciones y no en las palabras”. 24 de marzo de 2009. Madrid. www.irna.com/es

presencia, el 17 de marzo último, que se retira de la carrera presidencial iraní. El rival frente al ultra conservador Mahmud Ahmadineyad, que busca su reelección por cuatro años, será Mir Husein Musavi, un antiguo primer ministro durante la guerra con Iraq, entre 1980 y 1988. Jatamí ha sido el más liberal -aunque débil- de los presidentes iraníes desde la revolución islamista de 1979 y obviamente era el candidato occidental para suceder a Ahmadineyad, especialmente en una coyuntura en que la reformulación por el Presidente Obama de la política de Washington en Oriente Próximo busca llegar a algún tipo de entendimiento que detenga las ambiciones nucleares de Teherán.

Es poco probable, sin embargo, que la decisión de Jatamí ayude a los iraníes – y al mundo occidental- que quieren un régimen más abierto. Parece más probable que su marcha atrás beneficie a Ahmadineyad.

3.2.4. La relación de Irán con los otros miembros del Consejo de Seguridad

Como se ha señalado, después que se revelaron las actividades clandestinas nucleares de Irán, tres países, Alemania, Francia y Reino Unido, el UE3, iniciaron negociaciones con ese país para tratar las preocupaciones internacionales sobre las intenciones y el alcance de su programa nuclear. Las negociaciones colapsaron en 2005. Posteriormente, la Junta de Gobernadores del OIEA declaró a Irán en incumplimiento con relación a sus obligaciones de salvaguardias y remitió la cuestión al Consejo de Seguridad.

En lo que respecta a Rusia y China, el ex Embajador de Suiza en Irán, Tim Guldemann⁹⁰, opina que la tensión internacional hacia ese país es sobre todo una actitud occidental. Rusia, según él, juega un papel diferente a pesar que las relaciones entre ambos países son muy difíciles por razones históricas. Moscú dice no tener miedo del desarrollo del programa nuclear iraní, incluso si votó a favor de las sanciones de Naciones Unidas después que Irán se rehusara a detener el enriquecimiento de uranio.

Lo mismo se aplica a China, según Guldemann. A China le preocupa una carrera armamentista nuclear en la región –al igual que algunos países árabes-, “pero las cosas son más complejas, por lo que no se puede decir que toda la comunidad internacional esté contra Irán”.

3.3. El papel del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Desde la última mitad de 2002, cuando el OIEA descubrió una serie de actividades nucleares clandestinas, algunas de las cuales violaron el acuerdo de salvaguardias de Irán con dicho organismo, éste ha venido cumpliendo un importante papel técnico mediante el envío de inspectores y la preparación de subsecuentes informes que han servido de sustento para la elaboración de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad, por su parte, sobre la base de los informes del OIEA, ha adoptado cinco resoluciones en relación a la cuestión iraní: en 2006 las

⁹⁰ IBÍDEM

resoluciones 1696, 1737; en 2007 la resolución 1747; y en 2008 las resoluciones 1803 y 1835. Las tres primeras exigen a Irán suspender “todas las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento, incluidas las actividades de investigación y desarrollo, suspensión que deberá verificar el OIEA”⁹¹. De la misma manera, a través de las Resoluciones 1737 y 1747 el Consejo de Seguridad impone sanciones para impedir que Irán desarrolle tecnologías estratégicas en apoyo de sus programas nuclear y de misiles. No obstante dichas Resoluciones, Irán ha continuado expandiendo su programa de uranio enriquecido. En agosto de 2007, aceptó un plan de trabajo a ser desarrollado con el OIEA para resolver varios asuntos relacionados con la verificación.

La resolución 1803, de 2008⁹², reitera el mandato de las resoluciones 1737 y 1747 y pide al Director General del OIEA que verifique si Irán ha llevado a cabo la suspensión completa de las actividades relacionadas con el enriquecimiento y el reprocesamiento. Finalmente, la resolución 1835, de 27 de septiembre de 2008⁹³, reafirma su compromiso con una pronta solución negociada para la cuestión nuclear iraní y exhorta a dicho país a que cumpla cabalmente y sin demora las obligaciones contraídas de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Director General del OIEA, en su informe del 26 de mayo de 2008 a la Junta de Gobernadores, órgano decisorio de ese organismo, indicó que “contrario a las decisiones del Consejo de Seguridad, Irán no ha suspendido las actividades relacionadas con el enriquecimiento” y con la construcción del reactor IR-40. El

⁹¹ CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS
2006-2007 Resolución 1696 de 31 de julio de 2006; Resolución 1737 de 27 de diciembre de 2006; Resolución 1747 de 24 de marzo de 2007

⁹² CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS
2008 Resolución 1803 de 3 de marzo de 2008

⁹³ CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS
2008 Resolución 1835 de 27 de setiembre de 2008

Director General solicitó a Irán implementar todas las medidas que se requieren para “construir confianza” en la naturaleza pacífica de su programa nuclear.⁹⁴

En los dos informes a la Junta de Gobernadores del OIEA de 2008, del 15 de septiembre y del 19 de noviembre, respectivamente, sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP y las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Director General del OIEA comenta que “para que el organismo pueda realizar progresos, un primer paso importante es que Irán aclare en qué medida la información contenida en la información pertinente es objetivamente correcta y señale si, a su juicio, esa información podría haber sido modificada o está relacionada con fines no nucleares. (...) A menos que Irán ofrezca ese tipo de transparencia y aplique el Protocolo Adicional, el OIEA no podrá ofrecer garantías creíbles sobre la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados. (...) En contravención de las decisiones del Consejo de Seguridad, Irán no ha suspendido sus actividades relacionadas con el enriquecimiento, ya que ha proseguido con la explotación de centrifugadoras de nueva generación con fines de ensayo.”⁹⁵

El último informe del Director General del OIEA a la Junta de Gobernadores⁹⁶ indica que incumpliendo las peticiones de la Junta de Gobernadores y el Consejo de Seguridad, Irán no ha aplicado el Protocolo Adicional, que es un requisito esencial para que el Organismo pueda ofrecer garantías creíbles sobre la ausencia de materiales y actividades nucleares no declarados. Tampoco ha atendido la petición

⁹⁴ OIEA- JUNTA DE GOBERNADORES
2008 Documento GOV/2008/15 de 26 de mayo de 2008

⁹⁵ OIEA – JUNTA DE GOBERNADORES
2008 Documento GOV/2008/59, de 19 de noviembre de 2008

⁹⁶ OIEA- JUNTA DE GOBERNADORES
2009 Documento GOV/2009/8, de 19 de febrero de 2009

del OIEA y del Consejo de Seguridad de que, como medida de transparencia, Irán proporcione acceso a lugares relacionados con la fabricación de centrifugadoras, las actividades de enriquecimiento de uranio y extracción y tratamiento de uranio.

Al respecto, el Representante Permanente de Irán ante el OIEA, Embajador Alí Asghar Soltanieh, ha comentado que el anuncio por parte del Director General del Organismo que Irán no ha suspendido el enriquecimiento de uranio y no ha aprobado el Protocolo Adicional “no es algo nuevo”. Tras señalar que el Consejo de Seguridad ha entrado en estos asuntos sin ninguna base jurídica, Soltanieh indicó que los iraníes no pueden colaborar más allá de lo que estipula el TNP.⁹⁷



⁹⁷ DECLARACIONES DEL REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE EL OIEA
2009-02-26 IRNA, 26 de febrero de 2009. www.irna.com/es

4. CONCLUSIONES

- En el contexto actual de la Post Guerra Fría, el concepto de “disuasión”, que se supone propio del arma nuclear, no tiene mucho sentido puesto que no ha disuadido a los terroristas, a los genocidas, a los cuestionadores violentos del orden interno de los Estados o del orden internacional. En consecuencia, el concepto mismo de uso o no uso de esta arma se desdibuja, haciéndose muy difícil entender en qué situación podría ser útil. Inclusive, como muestra del poder de un determinado Estado, su efecto es ambiguo, puesto que así como inspira temor, suscita al mismo tiempo desconfianza y resentimiento, los cuales no contribuyen a la seguridad del Estado poseedor. Las armas nucleares no son, por tanto, una opción realista en un conflicto convencional contra un adversario nuclearmente armado.

- La solicitud presentada por la Asamblea General de las Naciones Unidas a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), para que ésta emitiera una opinión consultiva sobre la cuestión siguiente: “¿autoriza el derecho internacional en alguna circunstancia la amenaza o el empleo de armas nucleares?”, no estuvo bien planteada. El hecho que la CIJ se preguntara si “se autoriza”, en lugar de si “se prohíbe”, la amenaza o el empleo de las armas nucleares induce a algunos Estados a asumir que el empleo de dichas armas es ilícito, en ausencia de una norma permisiva en contrario. La CIJ comprueba con acierto que el derecho internacional no contiene en el presente una prohibición específica al empleo de las armas nucleares.

- El Artículo VI y el preámbulo del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP) establecen que los Estados Parte se comprometen a negociaciones conducentes

hacia el cese de la carrera armamentista, la liquidación de las reservas existentes y la eliminación de las armas nucleares y de sus vectores en virtud de un tratado de desarme general y completo. Por ahora, los cinco Estados Nucleares continúan reteniendo sus fuerzas nucleares. Algunos Estados han abandonado sus programas de armas nucleares, pero otros han desafiado a dicho instrumento internacional. Cuarenta años después de la firma del TNP, éste ha sido golpeado por grandes divisiones entre sus miembros debido a la implementación pasada y futura de sus disposiciones. Las distintas percepciones han llevado a que el Tratado se debilite, en razón al inadecuado y desbalanceado mecanismo de verificación; a las oportunidades para abusar del inalienable derecho a la energía nuclear para fines pacíficos, desarrollando programas nucleares sospechosos de tener fines militares; y, a su falta de universalidad, al no haberse adherido India, Israel y Pakistán, además del retiro de Corea del Norte en 2003.

- Como producto de los intereses políticos, económicos y estratégicos que rodean a las armas nucleares, varios Estados, en particular los Estados nucleares, han eludido prestar su consentimiento respecto de cualquier tratado internacional que contenga una prohibición expresa de su utilización. Si bien no hay dudas respecto a que las armas nucleares constituyen la más seria amenaza a la paz y seguridad internacionales y que los riesgos de su uso y los peligros asociados con la proliferación no sólo implican a los Estados sino también a agentes no estatales, no tendría que haber dudas en relación a la necesidad de negociar un instrumento multilateral que prohíba las armas nucleares. Ante la ausencia de un tratado de prohibición general, el TNP se convierte en el instrumento central para el desarme y la no proliferación nuclear, con un sistema de salvaguardias para evitar la evasión

clandestina de compromisos, cuya constatación está dada por hechos científicos y técnicos.

- La aplicación de la energía nuclear con fines militares, determinó el fin de la Segunda Guerra Mundial en el área del Pacífico y se convirtió en el hecho fundamental de las relaciones internacionales desde 1945. Estados Unidos había logrado convertir el uranio en una bomba nuclear y eso le daba una ventaja comparativa. Han pasado más de 60 años desde que la bomba nuclear fue utilizada en la guerra. Más que cualquier otro Estado, los Estados Unidos, que poseen el mayor arsenal de armas nucleares, tienen más que perder si otros Estados no sólo buscan adquirir armas nucleares, si no que las ven como legítimas y como instrumentos útiles de coerción y de guerra.

- Dada la situación central que ocupa Irán en Oriente Medio, su conducta tanto interna como externa tiene importantes repercusiones para la región en su conjunto, así como para los intereses de Estados Unidos y algunos de sus aliados. Por tanto, desde la perspectiva de éstos, un Irán con armamento nuclear sería una enorme amenaza para la seguridad regional e internacional.

- Las adquisiciones de armas, convencionales y no convencionales, en los gobiernos del Shah y de la República Islámica, demuestran el interés continuado de Irán de dominar la región del Golfo pérsico. Es difícil determinar si las intenciones son con propósitos defensivos, como señalan los iraníes, para contrarrestar la amenaza iraquí o para balancear la presencia americana en la región; o, por razones más agresivas, como indican los norteamericanos, para intimidar a los Estados del Golfo o para amenazar a Israel.

- La producción de armas nucleares permitiría a Irán no sólo amedrentar a sus vecinos, sino asumir un liderazgo en la región y actuar en contra de los intereses de Estados Unidos, Israel y de algunos países europeos en Oriente Medio y otros lugares. Un Irán nuclear se encontraría en una posición de poder bloquear el acceso a través del Golfo Pérsico, un enclave vital desde el punto de vista estratégico, dado que se estima que el 40% del petróleo pasa por el Estrecho de Ormuz.

- Irán tiene una causa legítima para desarrollar fuentes alternativas de energía, incluida la energía nuclear, en la medida que con una población en constante crecimiento, las necesidades de energía aumentarán. Las reservas de petróleo actuales algún día desaparecerán. De otro lado, otros Estados tienen instalaciones nucleares ¿por qué ellos no habrían de tenerlas?, se preguntan los iraníes para justificar el desarrollo de su programa nuclear.

- Irónicamente, fue Estados Unidos el que alentó a Irán optar por la vía nuclear en la década de los 50. En 1967, Irán instaló su primer reactor nuclear provisto por Estados Unidos en el Centro de Investigación Nuclear de Teherán. Cuarenta años después, desde la perspectiva de la política exterior norteamericana, Irán amenaza directamente a intereses vitales de ese país en estas áreas: búsqueda de una capacidad en armas nucleares; papel de " Banco Central " para dirigir y financiar el terror; y determinación de dominar el Medio Oriente como el Estado más poderoso del Golfo Pérsico.

-Si bien el actual régimen iraní plantea problemas a Estados Unidos, situación que ha tenido más de un momento crítico, particularmente durante la administración del presidente George W. Bush, es difícil prever como actuará dicho país –de manera

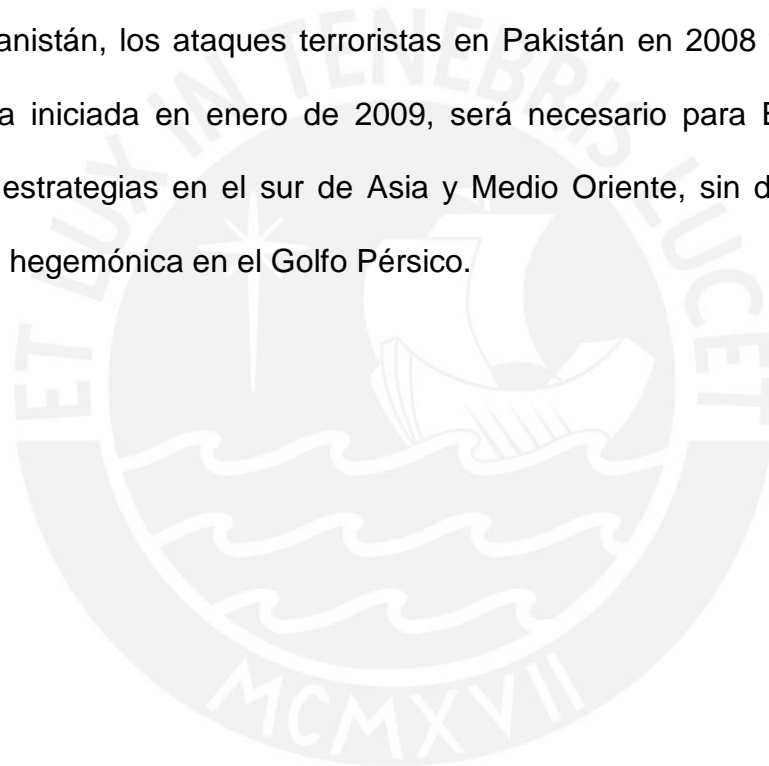
unilateral o con el apoyo de sus aliados- desde una posición beligerante contra Irán. La opción militar para detener el programa nuclear de Irán no sería un buen inicio, particularmente teniendo en cuenta los resultados adversos –tanto para la política exterior de Estados Unidos como para la situación interna iraquí- de la decisión de invadir Irak. De otro lado, la llegada del nuevo Presidente a la Casa Blanca ha creado discretas expectativas en el Gobierno iraní y aunque no ha habido de momento acercamientos, si ha habido algunas declaraciones de ambas partes.

- A partir del estado actual de la proliferación nuclear, con Irán adquiriendo capacidad nuclear, Estados Unidos y Rusia deberían iniciar negociaciones para reabrir conversaciones sobre el control de armas, en las que participen los Estados Nucleares declarados y no declarados como India, Israel y Pakistán. La nueva administración de los Estados Unidos podría quizás ofrecer esa oportunidad, reconsiderando y reajustando el papel de sus fuerzas nucleares, evitando así poner en riesgo el futuro del TNP y con ello los regímenes internacionales de desarme y no proliferación. En la medida en que existen más Estados Nucleares y que Irán busca ser uno de ellos, se está creando un momentum en Estados Unidos para rescatar el tema del control de armas, tema que no constituyó una prioridad para el Gobierno del Presidente George W. Bush.

- Irán –y también la República Democrática de Corea- ha aprendido de la guerra de Iraq que sólo las armas nucleares compran la impunidad. Ello crea una situación desbalanceada frente al TNP, pues a largo plazo ya no podría existir una estructura de Estados nucleares y Estados no nucleares. Y dado que el Derecho Internacional no puede cimentar soluciones fundamentalmente desbalanceadas, a

largo plazo, la opción que tendremos en última instancia es la de un mundo donde nadie posea armas nucleares o un mundo donde todos las tengan.

- La incertidumbre geopolítica mundial será uno de los principales rasgos de 2009. Un condicionante crucial será la crisis económica global que disminuirá los recursos a disposición de los Estados Unidos y de sus aliados para librar guerras y disputar espacios de influencia. Por ello, aumentará la carga de dicho país en la defensa del status quo internacional. Si se tiene en cuenta la situación no resuelta del avance talibán en Afganistán, los ataques terroristas en Pakistán en 2008 y la crisis en la franja de Gaza iniciada en enero de 2009, será necesario para Estados Unidos fortalecer sus estrategias en el sur de Asia y Medio Oriente, sin descuidar a Irán como potencia hegemónica en el Golfo Pérsico.



5. UN POSIBLE CAMINO A SEGUIR CON IRAN

La pretensión de que todas las posibles vías de resolución de la situación creada por Irán deberían tomar como punto de referencia la legalidad internacional, teniendo como base a las Naciones Unidas y al OIEA, se ve condicionada por la realidad internacional más inmediata, donde Estados Unidos es el actor principal. La crisis nuclear causada por Irán supondría una amenaza para los intereses políticos de los Estados Nucleares y de sus aliados.

En ese sentido, esos Estados están llamados a desalentar a Irán sobre su política nuclear. Dado que Irán ya estaría produciendo uranio enriquecido, se necesitaría clarificar con ese país cuáles son los alcances de tal política. Según los expertos, enriquecer uranio mediante cascadas de centrifugadoras de gas⁹⁸ no significa poseer armas nucleares. En adición, tratar las capacidades de enriquecimiento de uranio de Irán como equivalente al status de Estado Nuclear, concede poder a sus líderes y exagera la percepción del daño entre sus vecinos en el Medio Oriente, al tiempo que incrementa sus propias motivaciones de seguridad para mantener abierta la opción de las armas nucleares.

Disuadir a Irán del uso de armas nucleares, pero también disuadirlo de su producción, debería ser un objetivo políticamente razonable para los Estados

⁹⁸CASCADAS DE CENTRIFUGADORAS DE GAS: El proceso de gas centrifugado, uno de los métodos para enriquecer uranio, utiliza un gran número de cilindros rotativos en formaciones en paralelo y en serie. Esta rotación crea una fuerza centrífuga muy fuerte, de modo que las moléculas más pesadas que contienen uranio, se desplazan hacia la parte exterior del cilindro, mientras que las más ligeras se recogen hacia el centro. Wikipedia. www.wikipedia.org

Nucleares y otros aliados. Habría que convencer a Irán que cruzar la línea roja al armarse nuclearmente tendría serias consecuencias. El problema es que hoy en día la línea entre la capacidad latente y armarse es casi invisible.⁹⁹

Daryl Kimball,¹⁰⁰ señala que, en el caso de Irán, la mayoría de los líderes políticos de Occidente creen que la búsqueda de tecnologías nucleares sensibles fuera del escrutinio del OIEA, estuvo justificada dada la antipatía hacia Teherán en los ochentas y en los noventas y debido a la lectura “liberal” del artículo IV del TNP. Persuadir –con éxito– a Teherán a limpiar sus actividades nucleares pasadas, incluyendo la posible investigación de armas nucleares y suspender su programa de enriquecimiento de uranio, requerirá más “políticas de la zanahoria y el garrote”¹⁰¹ y, probablemente, la amenaza de sanciones más efectivas. Alcanzar tal resultado requerirá el involucramiento directo de Washington en la negociación con Teherán y la posibilidad realista de una solución de otros conflictos políticos y diplomáticos entre Occidente y el régimen de Teherán.

En lo que concierne al TNP, este se fortalecerá si se reducen los arsenales nucleares remanentes, pero los Estados Nucleares deben ponerse de acuerdo para vigorizar el régimen. En ese sentido, Estados Unidos y los otros cuatro Estados Nucleares deben comprometerse para remover las causas en aquellos Estados que se sienten amenazados o no respetados en el marco del TNP.

⁹⁹ FITZPATRICK Mark

2009 “Drawing a Bright Redline: Forestalling Nuclear Proliferation in the Middle East”. *Arms Control Association*. January-February. Washington D.C. www.armscontrol.org

¹⁰⁰ IBÍDEM.

¹⁰¹ LA POLÍTICA DE LAS ZANAHORIAS Y DEL GARROTE: proviene del viejo cuento de que para lograr que se mueva un burro es necesario poner frente a él una zanahoria o golpearlo por detrás con un garrote. En el caso iraní el autor se refiere a la posibilidad de aplicar mano dura e incentivos, en simultáneo.

La creación de una ZLAN en el Medio Oriente debe ser un objetivo permanente de los Estados que conforman el TNP. Las diferencias entre los Estados de esa región podrían solventarse si se acepta que todas las perspectivas y necesidades deben ponerse sobre la mesa, que no se puede discutir de paz y seguridad regionales sin abordar la cuestión nuclear, y que este tema no puede abordarse sin el concurso de los Estados Nucleares. Alguna señal de avance hacia una ZLAN en el Medio Oriente podría ayudar a convencer a Irán que su seguridad mejoraría si prescindiera de un programa nuclear que genera tantas sospechas y que es necesario desarrollar medidas de transparencia.

De otro lado, la energía nuclear no debe ser promovida de manera que proliferen las tecnologías nucleares sensibles. Para reducir el riesgo de desvío, es esencial que las instalaciones que cumplen el ciclo de combustible nuclear se encuentren bajo control multilateral o internacional. Para mejorar la transparencia y la confianza, todos los Estados deberían acordar salvaguardias más efectivas bajo el Protocolo Adicional Modelo de 1997. Deberían acordar, asimismo, no transferir tecnologías nucleares sensibles a los países que se encuentran fuera del TNP o a aquellos que mantienen instalaciones para enriquecimiento o reprocesamiento.

En cuanto a las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad, estas deberían continuar, como una manera de enviar una señal a otros Estados que quieran seguir la misma ruta que Irán. Mientras continúe la presión hacia Irán para detener sus actividades nucleares, y sea penalizado por no cumplir las sanciones impuestas, sus vecinos en Oriente Medio se verán desanimados a enriquecer uranio o desarrollar programas de reprocesamiento por su cuenta.

Finalmente, el 12 de junio, fecha de las anunciadas elecciones presidenciales en Irán, se presenta la oportunidad para el pueblo iraní de elegir un candidato de tendencia moderada, que permita consolidar el diálogo con Occidente, especialmente en una coyuntura en que la reformulación por el Presidente Barack Obama de la política de Washington en Oriente Próximo, busca llegar a algún tipo de entendimiento que detenga las ambiciones nucleares militares de Teherán. Si un candidato moderado es elegido, se encontrará con una situación económica y social muy difícil –derivada de la caída del precio del barril de petróleo- y con una fuerte oposición de los conservadores. No obstante, si triunfa, es posible que soplen nuevos vientos en Irán.



6. BIBLIOGRAFIA

ACUERDO DE SALVAGUARDIAS ENTRE IRAN Y EL OIEA

1974 Text of the Agreement between Iran and the International Atomic Energy Agency or the Application of Safeguards in Connection with the Treaty on the Non Proliferation of Nuclear Weapons .Documento INFCIRC/214. Viena. www.iaea.org

AHMADINEJAD Mahmoud

2008 Discurso ante la 63ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Nueva York

ARMS CONTROL ASSOCIATION

2007 Nuclear Weapons: Who has what at a Glance? Fact Sheets. Washington D.C. www.armscontrol.org

BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación. Entrevista a Diego Beleván, de julio de 2008

BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación. Entrevista a Peter Hulsroj, de agosto de 2008

BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación. Entrevista a Daryl Kimball, de octubre de 2008

BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación. Entrevista a Hugo Palma Valderrama, de junio de 2008

BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación. Entrevista a la Oficina de la Representante para Armas de Destrucción Masiva del Alto Representante de la Unión Europea, de agosto de 2008

BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación. Entrevista a Bernardo Poli Ribeiro, de agosto de 2008

BALLON DE AMEZAGA Liliam

2008 Proyecto de tesis sobre el debilitamiento del régimen nuclear de no proliferación. Entrevista a Nikolai Sokov, de junio de 2008

BARDAJI Rafael y PORTERO Florentino

2007 "Análisis No. 181". Cuadernos de Pensamiento Político No. 14

BOWEN Wyn Q.

2004 "Iran and nuclear safeguards: establishing the facts and seeking compliance". Verification Yearbook

BURNS Nicholas

2006 "Discurso de apertura del Comité de Relaciones Internacionales". Cámara de Representantes, Washington D.C. Página WEB del Departamento de Estado de los Estados Unidos. www.state.gov

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

1945 Capítulo IV, Art. 11^o y Capítulo V, Art. 46^o

CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS DE ESPAÑA

2002 Diccionario Español de la Energía. Parte I, Energía Nuclear. Madrid

CLAUDE Inis L. Jr.

1984 Slows into Plow Shares, The Problems and Progress of International Organizations. Fourth Edition, Random House New York

CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS

2006-2008 Resolución 1696 de 31 de julio de 2006; Resolución 1737 de 27 de diciembre de 2006; Resolución 1747 de 24 de marzo de 2007; Resolución 1803 de 3 de marzo de 2008; Resolución 1835 de 27 de setiembre de 2008

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

1996 "Legalidad de la Amenaza de Usar o del Uso de Armas Nucleares". Lista General No. 95, 8 de julio de 1996. Traducción de la versión autoritativa inglesa por el profesor Rodrigo P. Correa G., para uso exclusivo de los alumnos del curso de Teoría del Sistema Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

CRAIL Peter

2009 "Iran forges ahead on enrichment". Arms Control Today. www.armscontrol.org

CROOKE Alastair

2009 "Cuando Israel e Irán se aliaban discretamente". Dossier Guerra Perpetua en Medio Oriente. Le Monde Diplomatique. Lima

CRS REPORT FOR CONGRESS

2008 Comprehensive Nuclear Test Ban Treaty: Background and Current Developments. Jonathan Medalia, Specialist in National Defense, Foreign Affairs, Defense and Trade Division. Congressional Research Service. Washington D.C.

CTBTO PREPARATORY COMMISSION

2007 Ten years since India and Pakistan conducted nuclear tests Vienna.
www.ctbto.org

DRELL Sydney and GOODBY James

2005 "What are Nuclear Weapons for" Arms Control Association-Report.
Washington D.C.

DUARTE Sergio,

2008 "Making the 2010 NPT Review Conference a Success". Press Release
United Nations Office for Disarmament. New York

DU PREEZ Jean

2008 "Avoiding a Perfect Storm: Recharting the NPT Review Process". Arms
Control
Association. Washington D.C.

EI PAIS

2008-2009 www.elpais.es

FARNDON John

2007 Iran Everything You Need to Know. The Desinformation Company Ltd.
New York

FISCHER David

2007 "Extractos de Historia del OIEA: los Primeros Cuarenta Años". Página
Web del OIEA

FITZPATRICK Mark

2009 "Drawing a Bright Redline: Forestalling Nuclear Proliferation in the
Middle East". Arms Control Association. January-February.
Washington D.C. www.armscontrol.org

GANJI Akbar.

2008 "The Alter-Day-Sultan". Foreign Affairs. November-December

GARCIA RICO Elena del Mar

1999 El uso de las armas nucleares y el derecho internacional.
Tecnos, Madrid

GREENWOOD Christopher

1997 Opinión consultiva sobre las armas nucleares y la contribución de la
Corte Internacional de Justicia al derecho internacional humanitario.
International Review of the Red Cross

HENKIN Louis

1979 How Nations Behave, Law and Foreign Policy. Second Edition,
Columbia University Press, New York

- HOYT Paul D.
2002 The Changing Character of Iranian Foreign Policy, Foreign Policy in Comparative Perspective. Edited by Ryan K. Beasley, Juliet Kaarbo, Jeffrey S. Lantis and Michael T. Snarr, CQPress, Washington D.C.
- INFORME DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS.
1997 Renovando las Naciones Unidas: Un Programa para la Reforma. Documento A/51/950
- IRNA
2008 Agencia de Noticias de la República Islámica de Irán, en español. www.irna.com/es
- KANT, Inmanuel
[1795]2005 Sobre la paz Perpetua entre los Estados. Fundación Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes
- LA VANGUARDIA DIGITAL BARCELONA
2009 La política exterior de Obama. www.lavanguardia.es
- LEROY BENNETT, Alvin
1995 International Organizations Principles and Issues. New Jersey. Prentice Hall Sixth Edition
- LEY DE MONGOLIA SOBRE SU CONDICION DE ESTADO LIBRE DE ARMAS NUCLEARES
2000 Página Web del OPANAL. www.opanal.org
- MARIN BOSCH Miguel
2005 "Zonas Libres de Armas Nucleares" La Jornada. México. 1 de febrero de 2007
- MOTAKKI Manucher
2008 Declaraciones sobre el carácter pacífico del programa nuclear iraní. IRNA. Agencia de Noticias de la República Islámica de Irán, en español. www.irna.com/es
- OIEA
Comprehensive Safeguards Agreements and Additional Protocols. Safeguards Overview. www.iaea.org
- OIEA- JUNTA DE GOBERNADORES
2008-2009 Documento GOV/2008/15 de 26 de mayo de 2008, documento GOV/2008/59 y Documento GOV/2009/8
- OIEA
2007 "OIEA 1957-2007 Átomos para la paz: los primeros cincuenta años". Compendio sobre el OIEA. www.iaea.org

OPANAL

Mapa de las zonas libres de armas nucleares. Página Web del OPANAL. www.opanal.org

OPANAL

Mapa de las zonas libres de armas nucleares propuestas. Página Web del OPANAL. www.opanal.org

RYDELL Randy.

2006 “Looking Back: Going for Baruch: The Nuclear Plan That Refused to go Away.” Arms Control Today. Washington D.C.

SANGER David

2009 “U.S. Rejected Aid for Israeli Raid on Iranian Nuclear Site”. The New York Times. New York. January 10, 2009 www.nytimes.com

SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LAS PARTES DEL TNP DE 2010

2008 Resumen Factual. Ginebra

SIPRI YEAR BOOK

2008 Gasto Militar. Capítulo V. Solna, Suecia

SOLTANIEH Ali Asghar

2008 Discurso ante la Conferencia General del OIEA del Representante Permanente de la República Islámica de Irán. 52ª Sesión, Viena

SWISS INFO.CH

2009 Noticias suizas al ritmo del mundo. 15 de febrero de 2009. www.swissinfo.org

TAIBO Carlos

2006 “¿Para qué sirven las armas nucleares?”. Universidad Autónoma de México. Diagonal WEB

THE NEW YORK TIMES

2009 “World, Countries and Territories, Iran.” Updated: 24 March 2009. New York. www.nytimes.com

TRATADO DE BANGKOK

1995 Página Web del OPANAL. www.opanal.org

TRATADO DE PELINDABA

1996 Página Web del OPANAL. www.opanal.org

TRATADO DE RAROTONGA

1985 Página Web del OPANAL. www.opanal.org

TRATADO DE SEMIPALATINSK

2007 Comunicación de fecha 11 de setiembre de 2006 de la Misión Permanente de la República de Kazajstán relativa al Tratado sobre el establecimiento de una ZLAN en Asia Central, firmado el 8 de setiembre de 2006. Circular informativa INFCIRC/684 del OIEA

TRATADO DE VERSALLES

1919 Primera Parte

TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES

1968 Resolución 2373 (XXII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas

TREAN, Claire

2006 Entre la amenaza nuclear y el sueño occidental. Barcelona: Ediciones Península S.A.

VARGAS CARREÑO Edmundo

2002 "Las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLAN): Lecciones aprendidas". Discurso pronunciado por el Secretario General del OPANAL en el Seminario para el GRULAC

VELASQUEZ ELIZARRARÁS Juan Carlos

2007 El estudio de caso en las relaciones jurídicas internacionales. Anuario Mexicano de Derecho Internacional

WIKIPEDIA www.wikipedia.org

ZACCARA Luciano

2006 Los enigmas de Irán- Sociedad y Política en la República Islámica. Editorial Capital Intelectual. Buenos Aires

7. ANEXOS

ANEXO No. 1

DIEGO BELEVAN TAMAYO

PRIMER SECRETARIO EN EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DEL PERÚ

EX REPRESENTANTE ALTERNO ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME EN GINEBRA

LIMA, JULIO DE 2008

1.- Si conforme al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, las armas que no se pueden justificar para fines de legítima defensa, como las armas nucleares, están prohibidas ¿por qué hay Estados que desafían a la comunidad internacional?

El derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas no prohíben la tenencia de armas nucleares. El principal instrumento que regula este tipo de armamento, el Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP), específicamente crea dos grupos de países; los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad son autorizados a mantener arsenales nucleares, con el compromiso de no transferir tecnología sobre armas nucleares a los demás Estados, quienes se comprometen a no tratar de desarrollar ese tipo de armamento. La contrapartida es que los Estados nucleares se comprometen, en el marco del Art. VI^o, a la paulatina reducción y eventual eliminación de esas armas. Este compromiso fue reafirmado en 1995 cuando la vigencia del TNP fue extendida indefinidamente.

En la actualidad sólo tres Estados se han mantenido fuera del TNP (Israel, India y Pakistán), a la vez que Corea del Norte se “retiró” del mismo en el 2003, después de que fueran descubiertas sus actividades ilícitas de enriquecimiento de uranio.

El uso de las armas nucleares queda así prohibido entre estados nucleares y estados no nucleares, pero cuatro de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad han realizado declaraciones con relación al Tratado de Tlatelolco, en las que indican que de ser atacadas por un estado no nuclear en alianza con un estado nuclear, se reservan el derecho de recurrir a todos los medios posibles para defenderse; esto puede entonces ser interpretado como la posibilidad de utilizar armas nucleares.

En realidad sólo hay dos estados que desafían a la comunidad internacional, en el marco del derecho internacional: Corea del Norte, cuyo “retiro” no ha sido aceptado por varios Estados Parte en el TNP puesto que su incumplimiento a las normas establecidas en ese tratado se dio cuando aún era parte del mismo; e Irán, que es sospechado de enriquecer uranio para su uso en armas nucleares.

Israel, India y Pakistán, cuya actitud puede ser moralmente condenable por parte de la comunidad internacional, nunca suscribieron el TNP y por lo tanto podrían utilizar armas nucleares en legítima defensa sin incumplir sus obligaciones internacionales. En ese sentido, su desafío es meramente moral pero no jurídico puesto que nunca aceptaron eliminar las armas nucleares de sus arsenales.

2.- ¿Es posible una reevaluación de la utilidad estratégica de las armas nucleares y su papel en las políticas nacionales de seguridad en el actual contexto de la post guerra fría?

El final de la Guerra Fría, con el desmembramiento de la Unión Soviética, se inició un debate sobre la utilidad estratégica de las armas nucleares en el contexto de un mundo unipolar donde las amenazas a la seguridad de los Estados más poderosos, a saber aquellos que tienen arsenales nucleares, disminuirían drásticamente.

Sin embargo, el mundo no es ni tan unipolar ni más seguro que durante la Guerra Fría; la dispersión del poder ha tenido el efecto contrario al predecido por algunos autores demasiado optimistas de la década de los noventa.

En el caso de los 3 Estados nucleares no signatarios del TNP (Israel, India y Pakistán) la utilidad estratégica de las armas nucleares no fue modificada por el fin de la Guerra Fría y más bien se volvió una opción más importante en la definición de sus estrategias militares.

Por otro lado en un mundo inestable, los poseedores de armas nucleares difícilmente renunciarán a la ventaja comparativa que les otorgan las armas nucleares y sus vectores, en particular los misiles de mediano y largo alcance.

3.- ¿Por qué a pesar de la jurisprudencia del Consejo de Seguridad (Resoluciones) en relación al uso de las armas nucleares, Corea del Norte e Irán continúan desafiando a la comunidad internacional?

El mismo análisis puede ser realizado para tratar el tema de Irán, el cual se encuentra en una región volátil al tener fronteras con Pakistán y Afganistán al este e Irak al oeste, además de su cercanía al estado israelí.

En ese sentido, y a pesar de las reiteradas aclaraciones sobre el destino pacífico del uranio enriquecido, la lógica dicta la necesidad de Irán de contar con armas nucleares que le permitan mantener su estatuto como potencia regional, además de sobrevivir en un vecindario explosivo, con dos conflictos internos en países vecinos.

El caso de Corea del Norte es diferente, puesto que difícilmente puede argumentar sentirse amenazado por sus poderosos vecinos (Rusia y la República Popular China). En particular, China ha sido un aliado generoso con la dictadura de los Kim. Al contrario, el retiro del TNP y la prueba de un arma nuclear deben ser analizados a la luz de las enormes dificultades económicas por las que atraviesa el país después de más de medio siglo de dictadura estalinista.

En ese sentido, es un instrumento de chantaje para conseguir una cada vez mayor cooperación internacional, en particular de los Estados Unidos, que permita

mantener en el poder a la familia Kim. Esto queda una vez demostrado a la luz de los acuerdos alcanzados en los últimos meses para el desmantelamiento de las plantas enriquecedoras de uranio.

4.- El TNP establece dos categorías de Estados: los nucleares, con derecho a mantener su armamento nuclear y el resto sin derecho a ello y por tanto, potenciales proliferadores nucleares. Si esta distinción es la que ha generado la debilidad del régimen, ¿habría alguna posibilidad de modificar este status quo?

En realidad el TNP establece dos categorías de Estados, con la condición de que el primer grupo, conformado por los Estados nucleares, se comprometa a reducir paulatinamente y eventualmente elimine sus arsenales nucleares (Art. VI^o).

El TNP no se ha visto debilitado por la distinción generada por los dos tipos de Estados establecidos, o en todo caso no es la causa principal de su debilitamiento; es más bien la propia realidad del sistema internacional vigente la que ha hecho variar las percepciones de seguridad de algunos países.

Mientras se mantuvieron firmes las dos alianzas militares opuestas (OTAN y Pacto de Varsovia) y la enorme capacidad de influencia de las dos superpotencias, la mayoría de Estados no sintió la necesidad de desarrollar armas nucleares.

El mundo multipolar, con menores garantías de seguridad, hace que algunos Estados puedan iniciar un análisis de los costos y beneficios (políticos, estratégicos, económicos, etc.) de iniciar el proceso de obtención de un arma nuclear y sus vectores.

5.- ¿Qué influencia pueden tener las zonas libres de armas nucleares en el desarme y la no proliferación nuclear?

El Tratado de Tlatelolco, la primera zona libre de armas nucleares de una zona poblada a nivel mundial, es muchas veces señalado como un éxito del impacto que puede tener este tipo de tratado en contrarrestar la proliferación nuclear en determinadas zonas geográficas.

Por otro lado, puede argumentarse que Latinoamérica nunca estuvo realmente interesada en desarrollar armamento nuclear, debido a su lejanía de los principales conflictos internacionales durante el siglo XX. En ese sentido, y con la excepción del caso cubano durante la crisis de los misiles, las grandes potencias nunca mostraron apetito para promover la instalación de armamento nuclear en la región.

En ese sentido, la influencia de las zonas libres de armas nucleares es cuestionable, puesto que los demás tratados que instituyen zonas similares (Pelindaba y Rarotonga) no están operativos.

6.- La presión internacional ¿puede jugar un papel disuasorio para evitar que los Estados desarrollen programas nucleares militares? ¿O es más bien contraproducente que Estados Unidos insista en sus acusaciones contra Irán para probar que este país desarrolla un programa nuclear militar?

La presión internacional puede jugar un papel disuasorio al permitir que los costos sean elevados para cualquier país que decida abandonar el régimen de no proliferación del TNP. Sin embargo, cuando los beneficios (estratégicos, políticos u otros) son superiores a los costos o existe una situación particular (geográfica, alianzas, etc.) que permita evitar las sanciones, el desarrollo de programas nucleares militares se torna inevitable; véase los casos de la India, Pakistán e Israel.

En el caso de Irán, puede argumentarse que la presión de la comunidad internacional y no las acusaciones de los Estados Unidos han permitido presionar a ese país para que no prosiga en el camino declarado del desarrollo de un programa nuclear militar.

7.- Si los Estados involucrados adoptaran medidas concretas, ¿la educación para el desarme podría ser utilizada como una herramienta contra el desarme y la no proliferación?

La educación para el desarme puede crear consciencia sobre los costos reales asociados al armamentismo y la proliferación; sin embargo, la mayoría de la población no tiene las herramientas necesarias para realizar un análisis estratégico de las necesidades bélicas. En ese sentido, el tema militar implica en la mayoría de los casos que la población en general confíe en las decisiones de sus dirigentes sobre el particular.

La educación sobre el desarme puede sin embargo contribuir a incrementar la presión sobre los Estados para eliminar aquellas armas que son vistas como inhumanas (minas antipersonal, municiones de racimo) y de uso corriente en diversos conflictos del planeta.

8.- ¿Por qué las iniciativas que se adoptaron después del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki para eliminar el uso de la energía atómica con propósitos destructivos no se concretaron?

Los únicos países con capacidad para desarrollar armas nucleares después de la Segunda Guerra Mundial fueron las dos superpotencias, las cuales no tenían ningún interés estratégico en eliminar su uso debido al rápido inicio de la Guerra Fría.

Sobre el particular, cabe señalar que los programas nucleares militares de las otras 3 potencias nucleares reconocidas por el TNP son endógenos. En realidad puede argumentarse que el único caso de proliferación nuclear fue la transferencia de conocimientos científicos de los Estados Unidos a Israel para el desarrollo de su programa nuclear militar.

ANEXO No. 2

PETER HULSROJ

LAWYER

FORMER LEGAL ADVISOR TO THE PREPARATORY COMMISSION OF THE
COMPREHENSIVE NUCLEAR TEST BAN TREATY ORGANIZATION

PARIS, FRANCE, AUGUST 2008

1. - If in accordance to international law and the United Nations Charter, weapons that cannot be justified in the exercise of the self-defence, as the nuclear weapons, are prohibited, why some States defy the international community?

You have to look at the ICJ Judgment on The Legality of the Use of Nuclear Weapons. The ICJ could not conclude whether in certain circumstances, where the very existence of the state would be at stake, it could be justified to use nuclear weapons in self-defence.

The ICJ said very clearly that the NWS, according to Art VI of the NPT, are obliged to negotiate and take steps to completely eliminate NW. In my view this is where the current violation is. Renewal of the nuclear arsenal cannot be compliant with Art. 6, and it is clear from all the nuclear posture documents of governments that nuclear arms remain an essential part of the defence strategy. Also this shows that there is no intention to completely disarm. See Tabassi and Leahey in a recent ASIL Insight.

2. - Is it possible a re-evaluation of the strategic value of the nuclear weapons and their role in the national security policies along the present context of the post cold war?

Obviously the equation has changed. The world is not seen as blocs, but full of dangerous players that need to be deterred. This is partly stupid. One great concern is terrorist use of NW, but a suicidal terrorist is, of course, not deterred by violence. The post cold war world is conducive to proliferation because the two superpowers do no longer control their constituencies. As long as the NWS retain NW the inducement to proliferate remains intact.

3.- Why if there are in place Security Council jurisprudence (Resolutions) regarding the use of nuclear weapons, North Korea and Iran continue challenging the international community?

This is a fundamental question of the effectiveness of international law. Henkin in *How Nations Behave* advanced the thesis that most states comply with most of the international law norms most of the time.

It may be argued that North Korea and Iran have learned from the Iraq war that only NW buy impunity. This shows up the whole imbalance of the situation. In the long run we cannot have NWS and NNWS. International law cannot in the long run cement fundamentally imbalanced solutions. The choice we will ultimately have is a world where nobody has NW or a world where everybody does.

4. - The Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons creates two categories of States: the Nuclear Weapons States and the rest of States with no rights to manufacture or acquire nuclear weapons. If this distinction has – in a way- generated the undermining of the verification regime, would there be any possibility to modify the status quo of the Treaty?

Your basic assumption overlooks the import of Art VI. According to NPT ultimately nobody should have NW.

5. - Which influence could have the Nuclear-Weapon Free Zones (NWFZ) in the pursuit of the nuclear disarmament?

NWFZ are important because they create a regional incentive not to proliferate. In sociology peer pressure is seen as the key societal control mechanism. Peer pressure from your neighbours is often the most effective. It may be argued that Iran would never have acted in the way it does, if the region had been united in the rejection of NW.

6. - International pressure could it play a deterrent role to avoid that States could undertake nuclear programs with military purposes? Or it could be counterproductive that States like the United States insists on its accusations against Iran in order to prove that this country is threatening international security

International pressure can only take you so far. Pressure from NWS's against a NNWS is inherently ineffective. The deterrent against Iran can only come from G77 and NAM.

7.- If the States involved would adopt some concrete measures, education for disarmament could it be used as a tool for disarmament and non proliferation?

The basic premise of non-proliferation is poorly understood even by the well-educated. Few seem to acknowledge that the world has only the choice between no NW or NW for all. Education on this simple principle is critically important.

8.- Why the initiatives undertaken after bombing Hiroshima and Nagasaki to eliminate the use of atomic energy with destructive purposes never succeeded?

The human being is evolutionarily disposed to believe that the strongest is always the safest. This is now the basic fallacy, whereas, to be nuanced, it would have been impossible for the US to disarm of NW right after WW II, because of the Cold War spectre, with the inevitability of the Soviet Union getting NW. Only way then would have been to follow Einstein's suggestion that NW be put under sort of UN control, but that was, of course, not realistic then. Things have changed with the absence of bloc politics and the easy access to NW. Hence the choice is now only NW for nobody or NW for all.



ANEXO No. 3

DARYL KIMBALL

EXECUTIVE DIRECTOR

ARMS CONTROL ASSOCIATION

WASHINGTON D.C., UNITED STATES, OCTOBER 2008

1. - If in accordance to international law and the United Nations Charter, weapons that cannot be justified in the exercise of the self-defence, as the nuclear weapons, are prohibited, why some States defy the international community?

While an objective reading of international law, the UN Charter, as well as a common sense assessment of the risks vs. benefits, would suggest that the use of nuclear weapons cannot be justified except in extreme case of self-defense (specifically an imminent attack involving the use of nuclear weapons), states do possess them and implicitly or explicitly have threatened to use them. Why? For some states, the possible use of nuclear weapons is believed to be an effective deterrent against lesser forms of aggression (i.e. an Indian conventional land invasion of Pakistani territory; the potential or actual use of chemical or biological weapons against U.S. troops, Allies, or territory; or a NATO conventional assault on Russia or territories within its sphere of influence; or a U.S.-ROK invasion of North Korea). For others (NATO states that have nuclear sharing arrangements with the United States, for instance) nuclear weapons are believed to be an important symbol of alliance unity, even if the use of such weapons does not factor into any realistic threat scenario faced by the alliance or by any individual member state.

Beyond the specific rationale used by any given state to justify its possession and possible use of nuclear weapons, there are a number of additional factors that drive states to pursue, develop, test, and field nuclear weapons, including the nuclear and military establishments in each country, which are driven by their own internal logic to pursue and realize capabilities to help hedge against real or perceived nuclear weapons or national security threats. Civilian leaders are often caught up in this logic or are unable to break the cycle of escalation due to their own motives for political self-preservation. The history of the Manhattan Project and the other original nuclear weapon states, as well as the nuclear programs of Israel, India, and Pakistan, all exhibits these tendencies.

Ultimately, international law cannot alone persuade the leaders of states possessing nuclear weapons to stand down their arsenals or persuade the leaders of would-be nuclear weapon states not to pursue the capability, but it must be demonstrated that the overall cost-benefit equation tilts strongly against the possession of nuclear weapons.

2. - Is it possible a re-evaluation of the strategic value of the nuclear weapons and their role in the national security policies along the present context of the post cold war?

It is both possible and necessary to re-evaluate the role of nuclear weapons in the post-Cold War, post-9/11, post-globalization age. ACA and many others have pursued the issue in numerous studies, critiques, and analyses, including our 2005 study, "What Are Nuclear Weapons For?" See: http://legacy.armscontrol.org/pdf/20071104_Drell_Goodby_07_new.pdf

Since the beginning of the nuclear age, U.S. presidents have developed policies and issued statements intended to make nuclear threats appear credible and create uncertainty about when and where they might be used. As unnerving as China's estimated arsenal of 100-400 nuclear weapons and Zhu's remarks may be, Beijing's official no-first-use policy arguably makes its posture more restrained than that of the United States today.

To deter other nuclear-armed states, particularly Russia, from attacking with their nuclear arms, current U.S. strategy calls for the maintenance of a massive arsenal of approximately 2,200 deployed strategic nuclear warheads on high alert through 2012 and beyond. In addition, the United States will still possess some 3,000 additional strategic warheads in storage and several hundred sub strategic weapons.

The Pentagon's March 2005 draft "Doctrine for Joint Nuclear Operations" also outlines a wide range of options to deal with non-nuclear scenarios. It would allow for the possible first use of nuclear weapons to help support U.S. forces or allies against conventional attacks, such as a conflict with China over Taiwan, as well as other scenarios, including pre-emptive nuclear strikes on suspected chemical or biological weapons targets in non-nuclear-weapon states.

Given the absence of a hostile, well-armed nuclear adversary, U.S. conventional military dominance, and the possibility that additional states might acquire nuclear weapons, is such a large U.S. arsenal and expansive view of the role of nuclear weapons necessary, justifiable, and sustainable? No.

There is no conceivable circumstance in which the United States would need to use or could justify the use of nuclear weapons to fight or terminate a conventional conflict with a non-nuclear adversary. On several occasions, U.S. presidents from Truman and Eisenhower to Kennedy, Nixon, and George H. W. Bush have considered the limited use of nuclear weapons in tactical situations, but they have always rejected doing so. The calculus should be no different today.

Policies that assert a war-fighting role for nuclear weapons only deepen the risk of proliferation. They undermine existing pledges by nuclear-weapon states that they will not use nuclear arms against countries without them. They give states such as North Korea and Iran a cynical excuse to maintain their nuclear weapons options and send a green light to nuclear rivals India and Pakistan to contemplate their battlefield use.

The lessons of the Cuban missile crisis and other U.S.-Soviet confrontations during the Cold War make clear that even limited nuclear engagement risks escalation and unacceptable annihilation. Nuclear weapons are, therefore, not a realistic war-fighting option in a conventional conflict against a nuclear-armed adversary.

Some nuclear acolytes believe new types of weapons are needed to provide “credible” options against future adversaries and targets, including underground bunkers and chemical or biological threats. Such thinking ignores the reality that employing any nuclear weapon would produce disproportionate and unacceptable collateral destruction and severe political fallout.

A saner U.S. nuclear weapons policy is feasible and overdue. As long as the United States and others possess nuclear weapons, their role should be limited to deterring other states from using them. Further, if that is their only function, there is no reason why the United States cannot observe a policy of no-first-use. Nor would there be any need to develop and test new nuclear-weapon capabilities or maintain Cold War-sized arsenals on high alert, a condition that risks accidental or unauthorized launch.

It has been more than 60 years since the last nuclear bomb was used in war. Perhaps more than any other state, the United States has the most to lose if others not only seek to acquire nuclear weapons but come to view them as legitimate and useful instruments of coercion and war. But if U.S. policymakers expect nuclear restraint from other states, they must reconsider and readjust the role of U.S. nuclear forces.

3.- Why if there are in place Security Council jurisprudence (Resolutions) regarding the use of nuclear weapons, North Korea and Iran continue challenging the international community?

Edicts and sanctions from the Security Council can increase the cost of pursuing nuclear weapons by North Korea or pursuing sensitive nuclear fuel cycle activities (Iran), but if the leaders of these states continue to assess that the price is worth the perceived benefits, their policies will not change.

Furthermore in the case of Iran, most of Iran’s political leadership believes that their pursuit of sensitive nuclear technologies outside the scrutiny of the IAEA was justified given the West’s antipathy towards Tehran during the 1980s and 1990s and given their liberal reading of Article IV of the NPT. Successfully persuading Tehran to come clean about its past nuclear activities, including possible nuclear weapons research, and suspending its enrichment program will require far more carrots and probably the threat of more effective sanctions sticks. Achieving that result will require, most likely, the directly involvement of Washington in negotiations with Tehran and the realistic possibility of a resolution of other political and diplomatic conflicts between the West and the regime in Tehran.

North Korea’s approach has been surprisingly consistent, if tough, over the years. North Korea’s leaders are willing to defy the UN Security Council and engage in nuclear brinkmanship because they recognize that Washington, Seoul and Tokyo have little stomach for military options and China fears the possible exodus of

millions of refugees in the event of a conflict or the breakup of North Korea. North Korea has consistently sought an end to enmity with the United States and the promise of energy and economic aid and integration that the normalization of relations could bring. The solution to the North Korean nuclear proliferation problem must be solved through a step-by-step diplomatic process that achieves a verifiable end to its nuclear program and the gradual normalization of relations with its former enemies.

4. - The Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons creates two categories of States: the Nuclear Weapons States and the rest of States with no rights to manufacture or acquire nuclear weapons. If this distinction has – in a way – generated the undermining of the verification regime, would there be any possibility to modify the status quo of the Treaty?

The NPT is not the problem. It is a tool. Still, the NPT and the broader NPT system must be adapted to address the evolving nature of the nuclear game. The threat of nuclear terrorism makes nuclear material security and safeguards all the more important. The potential pursuit of nuclear energy by a number of developing states makes it important to find ways to reduce the chances that more states may get into the uranium-enrichment or plutonium reprocessing business, allowing them to become virtual nuclear-weapon states.

The nuclear disarmament bargain must be fulfilled. Since the end of the Cold War, strategic nuclear forces have been cut, but all of the nuclear-weapon states continue to rely on and modernize their nuclear arsenals. Washington has repudiated key NPT disarmament commitments made at the 1995 and 2000 NPT review conferences and has sought to carve out special exemptions from the rules for allies such as NPT holdout India.

It is certainly true that a growing number of states believe the NPT is being applied unevenly and that the nuclear powers do not intend to fulfil their end of the NPT bargain. This has led the non-nuclear-weapon-state majority to become less willing to agree to further measures that would strengthen the treaty and the non-proliferation regime.

But the NPT cannot be cast aside. There is no alternative. Rather it must be strengthened in all of its key aspects.

To re-establish the U.S. non-proliferation leadership needed to repair the system, the next president must act quickly to verifiably reduce still-bloated U.S. and Russian nuclear arsenals, ratify the 1996 Comprehensive Test Ban Treaty (CTBT), and end the pursuit of new nuclear warheads.

The NPT must be strengthened by slashing remaining nuclear arsenals. A world of nuclear haves and have-nots cannot be sustained indefinitely. Nuclear weapons are dangerous no matter who possesses them. Although the vast majority of states have neither the resources nor the motivation to build nuclear weapons, some will hedge their bets so long as nuclear weapons are used to threaten or intimidate.

So long as they exist, nuclear weapons should only serve to deter the use of nuclear weapons by others. Consequently, there is no need for any state to possess more than a few hundred such weapons, if that many. The sooner the major powers act to verifiably and irreversibly eliminate their stockpiles and pledge not to attack non-nuclear-weapon states, the stronger the non-proliferation taboo will become.

Regional security tensions that drive proliferation must be addressed. Nuclear weapons look more attractive to those who feel threatened or disrespected, and the NPT cannot by itself fix long-standing rivalries or perceived inequities. For that, the United States and other countries must engage in a comprehensive dialogue to help remove the underlying causes of conflict and establish the conditions for zones free of weapons of mass destruction.

NPT holdouts must be encouraged to meet the commitments expected of NPT members. It is unlikely that the three states that never acceded to the NPT (India, Israel, and Pakistan) will do so anytime soon. Yet, it is a mistake to ignore their responsibility to prevent proliferation and join with others to halt and reverse their weapons programs. To start, India, Israel, and Pakistan, along with China, should be lobbied to enter the mainstream by ratifying the CTBT and officially capping fissile material production.

Nuclear energy must not be promoted in a way that proliferates sensitive nuclear technologies. Since 1968, new states have acquired the capacity to produce nuclear bomb material through "peaceful" nuclear programs, which are guaranteed by Article IV. To reduce the risk of diversion, it is essential that nuclear fuel-cycle facilities come under multilateral or international control. Nuclear suppliers should also tighten access to a broader range of sensitive technologies. To improve transparency and confidence, all states should agree to more effective safeguards under the 1997 Model Additional Protocol. Supplier status must agree not to transfer sensitive nuclear Technologies to status outside the NPT or that maintain national enrichment or reprocessing facilities.

The NPT is not doomed to failure. In response to earlier setbacks, leading states have come together to fortify the regime. But in order to survive well into this century, states must renew, strengthen, and fulfil the NPT bargain-and soon.

5. - Which influence could have the Nuclear-Weapon Free Zones in the pursuit of the nuclear disarmament?

NWFZs have had an important, but still not decisive role in the pursuit of nuclear disarmament. NWFZs are a valuable means by which NNWS can and have fulfilled their responsibilities to fulfil Article VI of the NPT and to delegitimize the role of nuclear weapons in key regions. NWFZs also force the question "what are nuclear weapons really needed for?" which in and of itself can force nuclear weapon possessor states to rethink the roles and purposes of their nuclear weapons in ways that the national political processes inside the NWS often fail to do.

Ultimately, new, verifiable NWFs in regions of tension may represent the best path toward denuclearization in those areas, particularly the Middle East. The very pursuit of a ME NWFZ may have an important moderating effect upon the nuclear ambitions

of states in the region. And, given that Israel does not officially acknowledge that it possesses nuclear weapons and will not disarm until such time as other states in the region are verifiably free of nuclear, chemical, and biological weapons, a ME NWFZ is probably the best and only path toward disarmament involving Israel.

6. - International pressure could it play a deterrent role to avoid that States could undertake nuclear programs with military purposes? Or it could be counterproductive that States like the United States insists on its accusations against Iran in order to prove that this country is threatening international security

International pressure can increase the price for states that try to pursue nuclear weapons. However, there are practical limits regarding the effectiveness of such pressure (political and economic sanctions) and practical limits regarding the extent to which some states may wish to penalize or isolate noncompliant states, especially if it results in economic costs to themselves. If U.S. or other states accuse others of violating non-proliferation norms and standards without good evidence, it will backfire. And in the wake of the Iraq intelligence fiasco (in which U.S. leaders ignored evidence from IAEA and UNSCOM inspectors that Iran was not pursuing prohibited weapons programs), the credibility of U.S. claims based solely on U.S. or foreign national intelligence may be insufficient to mobilize action against non-proliferation violators. As a result, it is more important than ever to strengthen the authority and capabilities of the IAEA in order to provide what is perceived to be a more objective, non-politicized assessment of compliance/non-compliance.



ANEXO No. 4

BERNARDO RIBEIRO

EXTERNAL RELATIONS AND POLICY COORDINATION OFFICE

INTERNATIONAL ATOMIC ENERGY AGENCY

VIENNA, AUSTRIA, AUGUST 2008

1. - If in accordance to international law and the United Nations Charter, weapons that cannot be justified in the exercise of the self-defence, as the nuclear weapons, are prohibited, why some States challenge the international community?

Due to multiple factors, some States in certain “hotspot” regions in the world might perceive nuclear weapons as a means of addressing their own security concerns or seeking stature, prestige, or dominance. But the would-be benefits are only apparent – true security would require addressing the inherent conditions that translate into such aspirations; as mentioned by Dr Mohamed ElBaradei, “helping to address the dire conditions in the region – chronic and festering conflicts, poverty and social injustice, repression and inept governance. These very conditions are at the root of the pervasive sense of injustice and humiliation that translates into extremism and violence, the drivers for most of the world’s major non-proliferation and security concerns.”

2. - Is it possible a re-evaluation of the strategic value of the nuclear weapons and their role in the national security policies along the present context of the post cold war?

With the end of the Cold War context, the role of deterrence has undoubtedly diminished; however, nuclear-weapon States continue to rely on nuclear weapons, in part because they have as yet developed no alternative to nuclear deterrence. Dr Mohamed ElBaradei has proposed to “channel our creativity and resources towards the development of an alternative system for collective security, in which nuclear deterrence does not figure.” Today, these arsenals have either become a “focal point for resentment or cynicism among the nuclear ‘have-nots’” or a “model for emulation for States that wish to pursue clandestine WMD programmes, hoping that this will bring them security and status.” In addition, nuclear deterrence is ineffective against terrorist groups. The post-Cold War landscape provides us with an opportunity to promote those changes in collective security that will lead us closer to a world without nuclear weapons.

3.- Why if there are in place Security Council jurisprudence (Resolutions) regarding the use of nuclear weapons, North Korea and Iran continue challenging the international community?

With regard to Iran, while the Agency has been able to verify for 2007 the non-diversion of the declared nuclear material, the Agency was not in a position to

provide credible assurances regarding the absence of undeclared nuclear material and activities in Iran. With regard to DPRK, the Agency has been verifying and monitoring the shutting down and sealing of the Yongbyon nuclear facilities since July 2007. Since December 2002, the Agency has not been able to implement safeguards in the DPRK and therefore cannot draw any safeguards conclusions.

4. - The Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons creates two categories of States: the Nuclear Weapons States and the rest of States with no rights to manufacture or acquire nuclear weapons. If this distinction has – in a way – generated the undermining of the verification regime, would there be any possibility to modify the status quo of the Treaty?

Many attempts have been made over the years to propose modifications to the Treaty – but the procedural requirements (see Article VIII, in particular para. 2) and complexities in reaching an agreement amongst parties mean that such modifications would be extremely difficult to make.

5. - Which influence could have the Nuclear-Weapon Free Zones in the pursuit of the nuclear disarmament?

Today, nuclear-weapon-free zones cover nearly two-thirds of the countries of the world – so we have already taken a large first step in the direction of a nuclear-weapon-free world. These NWFZ diminish the value of deterrence as far as these regions are concerned and ensure that nuclear weapons are absent from the territories covered.

6. - International pressure could it play a deterrent role to avoid that States could undertake nuclear programs with military purposes? Or it could be counterproductive that States like the United States insists on its accusations against Iran in order to prove that this country is threatening international security?

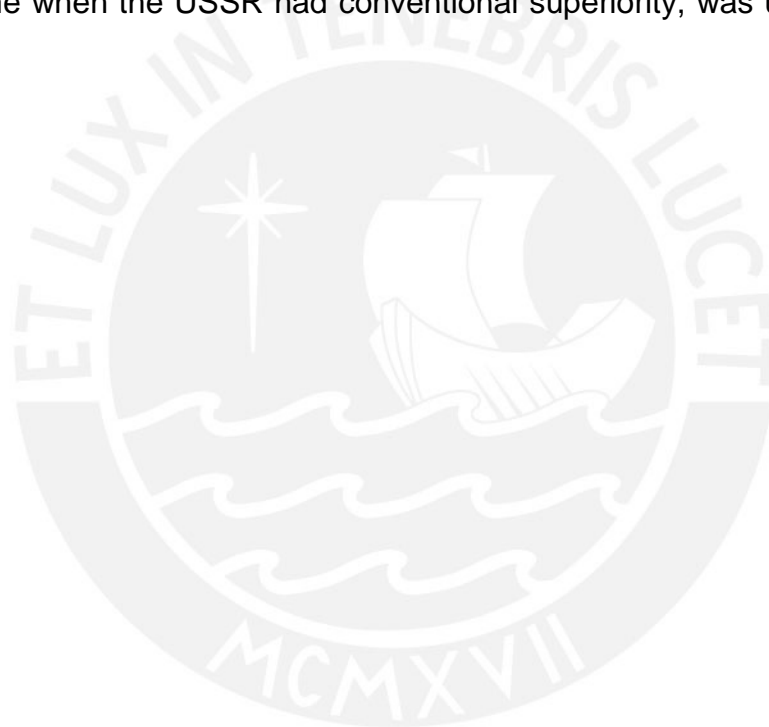
As far as verification of nuclear programmes by States is concerned, the Agency has been recognised by the NPT parties as the competent authority for such verification. In this context, any credible information held by third parties with regard to possible undeclared activities carried out by other States should be shared with the Agency for possible verification by the Agency. Within the multilateral sphere, as mentioned by Dr ElBaradei, “the UN Security Council must be able and ready to engage swiftly and decisively in both preventive diplomacy and enforcement measures, with the tools and methods in place necessary to cope with existing and emerging threats to international peace and security. This should include mechanisms for preventive diplomacy to settle emerging disputes within and among nations. The Security Council should also have, at the ready, ‘smart’ sanctions that can target a government without adding misery to its helpless citizens, as we have seen in Iraq.” In other words, dialogue, incentives and sanctions - and, in extreme cases, enforcement measures - all have their place in such a collective security system, and their use must be carefully calibrated.

7.- If the States involved would adopt some concrete measures, education for disarmament could it be used as a tool for disarmament and non proliferation?

Education for disarmament is certainly an important tool to inform future generations about the challenges involved in matters related to non-proliferation and disarmament. The IAEA attaches particular importance to promoting nuclear-non-proliferation education both directly and indirectly. More information can be found on page 16 of the following doc: <http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/N08/433/92/PDF/N0843392.pdf?OpenElement>

8.- Why the initiatives undertaken after bombing Hiroshima and Nagasaki to eliminate the use of atomic energy with destructive purposes never succeeded?

There was distrust between the US and the USSR. To put it simply, under the Baruch plan the US would give up its nuclear weapons after the rest of the world placed its nuclear activities under international control, while the USSR wanted the US to eliminate its weapons before that happened (the so-called Gromyko plan) – which, at a time when the USSR had conventional superiority, was unacceptable to the US.



ANEXO No. 5

HUGO PALMA VALDERRAMA

EMBAJADOR DEL PERÚ

EXPERTO EN TEMAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

TOKIO, JUNIO DE 2008

1.- Si conforme al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, las armas que no se pueden justificar para fines de legítima defensa, como las armas nucleares, están prohibidas ¿por qué hay Estados que desafían a la comunidad internacional?

La Carta de Naciones Unidas establece que la fuerza solamente podrá ser utilizada en caso de legítima defensa frente a la agresión armada. No menciona los tipos de armas que podrían ser utilizados para tal efecto. El derecho internacional convencional incluye prohibiciones sobre armas que puedan ser excesivamente injuriosas o causar efectos indiscriminados, pero no se refiere específicamente a las armas nucleares aunque sea difícil imaginar un arma que pueda ser más injuriosa o causar efectos más indiscriminados que las armas atómicas. El derecho internacional ha refinado la manera cómo podría ser utilizada la fuerza en el caso de legítima defensa. Establece, por ejemplo, que debe atenerse a los principios de necesidad, inmediatez, proporcionalidad, etc., todo ello en tanto se notifique al Consejo de Seguridad y éste adopte las medidas adecuadas para el mantenimiento o restablecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por otra parte, la cuestión de la legitimidad de las armas nucleares fue planteada a la Corte Internacional de Justicia hace años. En su dictamen de 1996, a pesar de la dura crítica a las armas nucleares, especialmente en el ámbito del derecho internacional humanitario, no llegó a considerarlas como ilegítimas por el caso de la “legítima defensa”.

En consecuencia, el desafío a la comunidad internacional que constituye la existencia de armas nucleares, no podría plantearse exclusivamente en términos de derecho sino de ética básica y conveniencia política, inclusive para los Estados que actualmente poseen armas nucleares. Es la falta de voluntad política y de impulso ciudadano lo que hace que los Estados poseedores de armas nucleares no se sientan presionados a hacer algo al respecto, dejando pasar el tiempo que no está arreglando nada sino complicando las cosas.

2.- ¿Es posible una reevaluación de la utilidad estratégica de las armas nucleares y su papel en las políticas nacionales de seguridad en el actual contexto de la post guerra fría?

No solamente es posible sino indispensable hacerlo. En el contexto mundial se verifica que la conflictividad clásica entre Estados y con ello el concepto mismo de

guerra ha sido superado para dar paso a nuevas formas de amenaza y conflicto. En éstas, el concepto de "disuasión" que se supone propio del arma nuclear no consigue hacer sentido puesto que no ha disuadido a los terroristas, a los genocidas, a los cuestionadores violentos del orden interno de los Estados o del orden internacional, etc. En consecuencia, el concepto mismo de uso o no uso de esta arma se desdibuja haciéndose muy difícil entender en qué situación podría ser útil. Inclusive, como muestra del poder de un determinado Estado su efecto es ambiguo puesto que así como inspira temor, suscita al mismo tiempo desconfianza y resentimiento que no contribuyen a la seguridad del Estado poseedor.

Es un hecho que inclusive en los países poseedores de armas nucleares, personalidades intachables de voluntarismo o pacifismo se han pronunciado en favor de la radical disminución de los arsenales existentes y de su eventual eliminación. Esto hace aún más patética la situación actual de paralización de las negociaciones de la Conferencia de Desarme en Ginebra que después de buen número de años no consigue siquiera ponerse de acuerdo en una agenda.

3.- ¿Por qué a pesar de la jurisprudencia del Consejo de Seguridad (Resoluciones) en relación al uso de las armas nucleares, Corea del Norte e Irán continúan desafiando a la comunidad internacional?

No se trata propiamente de jurisprudencia porque el Consejo de Seguridad es un órgano político no jurisdiccional. La cuestión del desafío de los indicados países a las decisiones de dicho órgano se explica posiblemente porque es obvio que fue increíblemente difícil para las grandes potencias llegar a aprobarlas, lo cual demuestra que estaban y quién sabe aún estén profundamente divididos en la materia. No quiere decir que les satisfaga que se produzcan más armas nucleares sino que sus intereses geopolíticos y la confrontación entre ellas hace que terminen esterilizando la capacidad de acción del Consejo. Adicionalmente, no necesariamente todos los países miran con malos ojos que algunos desafíen a las grandes potencias y a la comunidad internacional. De hecho, las grandes potencias tienen poca o ninguna autoridad moral puesto que no han hecho esfuerzos serios para reducir los arsenales nucleares o negociar la eliminación de estas armas.

En tales juegos geopolíticos, algunos países encuentran espacio para avanzar con sus programas nucleares, con la expectativa producir eventualmente "hechos consumados" que les permitan o mantener sus armas nucleares o, como en el caso de Corea del Norte, "negociar" su posible eliminación aunque queden muchas dudas sobre la disposición efectiva de hacerlo.

4.- El TNP crea dos categorías de Estados: los nucleares, con derecho a mantener su armamento nuclear y el resto sin derecho a ello y por tanto, potenciales proliferadores nucleares. Si esta distinción es la que ha generado la debilidad del régimen, ¿habría alguna posibilidad de modificar este status quo?

El Tratado de No Proliferación no creó categorías de Estados sino que reconoció su existencia y precisamente el hecho de que existieran Estados con armas nucleares es lo que da sentido al acuerdo. En efecto, la visión general es que un mundo sin armas nucleares sería más estable y más pacífico y que la eventual utilización de

esas armas después de conocidos sus efectos en los casos de Hiroshima y Nagasaki es inaceptable. Por ello, el Tratado establece dos tipos de obligaciones. Los Estados que no poseen tales armas se comprometen a no poseerlas por cualquier título que fuere. Los Estados que las poseen se comprometen a negociar de buena fe su eliminación. Finalmente, todos los Estados tienen derecho a beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear y para todo lo anterior se establece un régimen de verificación del conjunto de actividades nucleares que se confía a la Organización Internacional de Energía Atómica que asume entonces la doble responsabilidad de verificar la no desviación de actividades nucleares hacia fines no pacíficos y la de favorecer la cooperación internacional para los fines pacíficos.

En consecuencia, no se trata de modificar el régimen sino de cumplirlo. Muchos Estados han cumplido de buena fe sus obligaciones de no dotarse de armas nucleares y en ese sentido el Tratado de Tlatelolco fue pionero en el establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares que eso uno los compromisos estratégicos, jurídicos y políticos más importantes que hayan asumido los países de la región. El ejemplo latinoamericano ha sido replicado en otras áreas.

Lo que no se ha hecho y ello es exclusiva responsabilidad de las potencias poseedoras de armas nucleares, es negociar de buena fe la reducción y eliminación de las armas nucleares. Al no haberlo hecho, se ha mantenido no solamente la injusta diferencia que alegaban países como la India sino también el aliciente estratégico de que si las armas nucleares son buenas para determinados países podrían serlo también para otros. De hecho fue el caso de Sudáfrica que llegó a poseer armas nucleares. La India y Pakistán no son miembros del Tratado de No Proliferación y eventualmente mostraron su condición de poseedores de armas nucleares. La posibilidad de que, además de Israel y Corea del Norte, otros Estados se doten de armas nucleares adquiere mayor vigencia.

5.- ¿Qué influencia pueden tener las zonas libres de armas nucleares en el desarme y la no proliferación nuclear?

Creo que es enorme pues, de hecho, reconfirma la voluntad de no armarse nuclearmente de numerosos países y, además, representa un limitante (aunque sea relativo) del accionar de las grandes potencias. Adicionalmente, se pueden obtener “garantías negativas” más o menos explícitas. Los Protocolos Adicionales I y II de Tlatelolco demuestran eso. El problema va por el lado de la complacencia y el desinterés que están mostrando los propios países. El 40 aniversario de Tlatelolco, lo hemos dejado pasar desapercibido en vez de hacer la gran celebración que merecía. Eso dice también del estado de las relaciones entre los países de América Latina que cada vez es menos significativa.

6.- La presión internacional ¿puede jugar un papel disuasorio para evitar que los Estados desarrollen programas nucleares militares? ¿O es más bien contraproducente que Estados Unidos insista en sus acusaciones contra Irán para probar que este país desarrolla un programa nuclear militar?

Las dos preguntas no son consecutivas. Es indispensable una presión internacional frente a Irán porque está o parece estar en el juego de Corea del Norte y la reciente manifestación del OIEA es muy clara en el sentido de que no sabe lo que está

ocurriendo. Si Irán no tiene nada que ocultar, debe mostrarlo. Ahora bien, sobre la segunda pregunta, la manera como Estados Unidos trata el asunto como una cuestión moral sobre la que por otra parte no puede influir militarmente porque ya no tiene como y solamente podría bombardear Irán, incluso con armas atómicas, o “autorizar” a Israel que lo haga, no es la más apropiada. Sin embargo, más allá de lo adecuado, queda el tema de la proliferación. Al Baradei declaró en estos días que hay gran responsabilidad de las potencias nucleares que han perdido autoridad moral para exigir que no haya proliferación y de paso reducen la efectividad de la OIEA. Ese sigue siendo el punto: no proliferación, sin desarme, tenía que fracasar tarde o temprano.

7.- Si los Estados involucrados adoptaran medidas concretas, ¿la educación para el desarme podría ser utilizada como una herramienta contra el desarme y la no proliferación?

La educación para el desarme y la no proliferación se orienta precisamente a la creación de conciencia y voluntad tanto en los actores con capacidad de decisión política, administrativa o militar cuanto en la sociedad en general sobre la necesidad de adoptar medidas efectivas en materia de desarme y no proliferación.

Idealmente, las decisiones de los Estados deberían ser fruto de la convicción de que más armas y gastos militares no garantizan la seguridad ni de los países, las sociedades o las personas. Sin embargo, lamentablemente, son muy escasos los Estados que mantienen actitudes proactivas en materia de educación para el desarme y la no proliferación. En general, es la mera inercia la que decide muchas cosas en materia de seguridad y defensa. Pocas son las sociedades debidamente informadas sobre estas cuestiones y menos aún las que, democráticamente, tienen efectiva capacidad de participar en decisiones que tan directamente las afectan.

En la vida diaria de muchísimas sociedades, la sola mención de los temas de seguridad y desarme inhibe su consideración abierta y, más aún, se le considera un tema metapolítico que no debe ser objeto de discusión y menos de crítica. En consecuencia, la educación para el desarme se enfrenta a grandes dificultades entre las cuales posiblemente las mayores son la poca capacidad política y hasta la deliberada disposición de los responsables de no ocuparse políticamente esos temas y dejarlos en manos de los profesionales.

No obstante, es interesante verificar que la sociedad no solamente tiene algo que decir sino que pueda hacer y mucho. Es el caso de la Convención de Ottawa sobre las minas terrestres anti personal. Fueron corrientes de opinión y organizaciones sociales las que terminaron movilizándolo a los gobiernos para que se negociara esta Convención. Algo de eso hay también en los actuales tratamientos sobre las bombas de racimo. El Alcalde de Hiroshima es el promotor de una asociación mundial de alcaldes contra las bombas nucleares con la tesis de que estas armas solamente tienen sentido si son utilizadas contra ciudades y, consecuentemente, los ciudadanos son en la actualidad rehenes de estrategias y políticas "nacionales" y eventualmente sus víctimas.

Desde luego, hay muchísimo más que debería hacerse y en parte es responsabilidad social. Esto no elimina la responsabilidad política pues son los

decisores políticos, precisamente, los llamados a estudiar, ponderar y decidir sobre las mejores maneras de asegurar la seguridad de sus Estados pero especialmente de sus ciudadanos. Exigir el cumplimiento de esa responsabilidad es también tarea ciudadana, especialmente en los numerosos casos en que se invocan razones de seguridad para oprimir y explotar a los propios ciudadanos.

8.- ¿Por qué las iniciativas que se adoptaron después del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki para eliminar el uso de la energía atómica con propósitos destructivos no se concretaron?

Por política de poder. Estados Unidos entendió que tenía un recurso militar o político sin precedentes. La URSS se dio cuenta que lo necesitaba y en su momento siguieron el Reino Unido, Francia y China y luego los demás Israel, India y Pakistán y luego Corea del Norte y lo que venga que podría ser más sin excluir el Brasil. Al final, sin desarme nuclear en serio no había manera de contener el impulso para procurarse armas nucleares. El Plan Rapacki y otros intentos interesantes no llegaron muy lejos simplemente porque los países siguieron pensando que las armas nucleares les convenían, a ellos y a otros no.



ANEXO No. 6

OFFICE OF THE PERSONAL REPRESENTATIVE FOR WEAPONS OF MASS
DESTRUCTION OF THE HIGH REPRESENTATIVE OF FOREIGN POLICY AND
COMMON SECURITY OF THE EUROPEAN UNION
BRUSSELS, BELGIUM, AUGUST 2008

1. - If in accordance to international law and the United Nations Charter, weapons that cannot be justified in the exercise of the self-defence, as the nuclear weapons, are prohibited, why some States defy the international community?

ICJ opinions are nonbinding. NPT clearly defines NWS and recognises their existence.

2. - Is it possible a re-evaluation of the strategic value of the nuclear weapons and their role in the national security policies along the present context of the post cold war?

A re-evaluation of the role of nuclear weapons has become visible over past 20 years, in particular in US, UK and France, where less strategic value is now attributed to nuclear weapons. With regard to China and Russia, the impression is that value is increasing in overall strategic concepts.

The same assessment applies to unofficial NWS (India, Israel, Pakistan) and DPRK, as well as to other countries which could be interested in nuclear weapons (Iran, Syria).

3.- Why if there are in place Security Council jurisprudence (Resolutions) regarding the use of nuclear weapons, North Korea and Iran continue challenging the international community?

Iran is seeking a nuclear deterrent in order to become a stronger regional player. DPRK mainly guided by considerations of regime survival.

4. - The Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons creates two categories of States: the Nuclear Weapons States and the rest of States with no rights to manufacture or acquire nuclear weapons. If this distinction has – in a way-generated the undermining of the verification regime, would there be any possibility to modify the status quo of the Treaty?

NPT provisions in principle allow for amendments to the treaty but, in practical terms, agreement on possible amendments and required ratification thereof is politically unachievable under existing circumstances.

5. - Which influence could have the Nuclear-Weapon Free Zones in the pursuit of the nuclear disarmament?

NWFZ are important and useful tool to promote nuclear disarmament, starting from a regional perspective.

6. - International pressure could it play a deterrent role to avoid that States could undertake nuclear programs with military purposes? Or it could be counterproductive that States like the United States insists on its accusations against Iran in order to prove that this country is threatening international security?

International pressure, including through UNSC measures, will have a role in making states reconsider a possible decision to develop a nuclear weapons programme. This strategy is currently used in the framework of the E3/EU+3 framework to find a diplomatic solution to Iranian nuclear issue.

7.- If the States involved would adopt some concrete measures, education for disarmament could it be used as a tool for disarmament and non proliferation?

Raising awareness on non-proliferation and disarmament issues through educational efforts can contribute to a certain extent to promoting objections in the non-proliferation and disarmament field.

8.- Why the initiatives undertaken after bombing Hiroshima and Nagasaki to eliminate the use of atomic energy with destructive purposes never succeeded?

Most convincing explanation is that antagonism between 2 political systems existing after 1945 (democratic vs. communist) did not provide sufficient basis of confidence to allow for elimination of nuclear weapons options. It has to be noted that, at that time, verification mechanisms will not get developed to a level allowing for credible and robust assurances on peaceful uses of nuclear programmes.

ANEXO No. 7

NIKOLAI SOKOV

SENIOR RESEARCH ASSOCIATE

CENTER FOR NON PROLIFERATION STUDIES JAMES MARTIN

INTERNATIONAL STUDIES INSTITUTE

MONTEREY, CALIFORNIA, UNITED STATES, JUNE 2008

1. - If in accordance to international law and the United Nations Charter, weapons that cannot be justified in the exercise of the self-defence, as the nuclear weapons, are prohibited, why some States defy the international community?

I might have to check this, but I do not think UN Charter regulates weapons, whether offensive or defensive. It regulates the use of force (for self-defense, including collective defense, and under the authority of the UNSC. In this sense, I do not see UN Charter prohibiting nuclear weapons, at least not directly. Rather, you can question whether nuclear weapons are weapons primarily intended for defense (and here it might be necessary to explore how the distinction between offensive and defensive weapons – not just nuclear, but primarily conventional – is drawn in international law). It is possible to argue that they can be construed as defensive weapons among nuclear weapons states: after all, the overwhelmingly accepted nuclear strategy is deterrence. It is different when non-nuclear states enter the picture. In addition, one can discuss the issue of proportionality and other accepted principles (laws) of war. The ICJ ruling on illegality of nuclear weapons can provide some guidance in that discussion, although, to my taste, they take the argument a bit too far in legal terms.

2. - Is it possible a re-evaluation of the strategic value of the nuclear weapons and their role in the national security policies along the present context of the post cold war?

Well, this is already being done. In the end, there are two options. One was popular right after the end of the Cold War – under new circumstances, nuclear weapons have lost their rationale and should be eliminated. Then in the end of 1990s, a different tack emerged: nuclear weapons can handle tasks and threats that cannot be easily handled with conventional weapons alone; this has been a rationale for the limited-use option. In the US thinking, the most significant recent development is the concept of tailored deterrence, which foresees primary reliance on high-end conventional weapons, but does not fully repudiate reliance on limited nuclear use. I can send you my recent article where I discuss the underlying logic of limited-use thinking. It's primarily about Russia, but I also talk about US.

3.- Why if there are in place Security Council jurisprudence (Resolutions) regarding the use of nuclear weapons, North Korea and Iran continue challenging the international community?

I guess because nuclear weapons are a very special case. Again, quoting myself (from a Russian-language college textbook on nuclear nonproliferation), nuclear weapons are special because decisions are made nationally, but consequences are very international; the ultimate case of the contradiction between national interests and the interests of the international community. The other point that can be made here is that by sticking to nuclear weapons and even inventing new rationales for them nuclear weapons states indirectly enhance the value of nuclear weapons for other states. Here you have a link to paragraph 1: if you feel a threat from a nuclear state, you just got to have nuclear weapons to ensure your security.

4. - The Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons creates two categories of States: the Nuclear Weapons States and the rest of States with no rights to manufacture or acquire nuclear weapons. If this distinction has – in a way-generated the undermining of the verification regime, would there be any possibility to modify the status quo of the Treaty?

No, I guess. This would call for a new treaty – on the abolition of nuclear weapons. Such a treaty would require a somewhat different verification regime. There is an inherent problem here, and I am afraid that almost everyone coming from a non-nuclear state has a rather one-sided view of the NPT, primarily through Article VI (disarmament). The NPT has another function, however, and some might argue it is even more important: the vast majority of states do not want to acquire nuclear weapons, but they need guarantees that their neighbours or just other states in the world do not (that is, while total disarmament has not happened yet, the number of nuclear states should remain small). This is primarily about the theory of international regimes. In this sense, the NPT benefits non-nuclear states even while some nuclear states remain. Hence, verification is primarily aimed at confirming that non-nuclear states do not suddenly face nuclear neighbours – it's a matter of their own security and the predictability of the international situation. This is, really, the trick: for non-nuclear states, it's not about the loss of right to have nuclear weapons; it's more about making sure that they do not have the need to obtain them.

The NPT verification system is thus oriented toward preventing the spread of nuclear weapons, not toward disarmament. You cannot blame it – it's the nature of the treaty, not a deficiency of verification. This is also the reason why NPT verification leaves nuclear states untouched: it's just not the purpose of the NPT. These states already have nuclear weapons, so there is nothing to verify; everybody knows they have them. Verification is intended to demonstrate that states, which promised not to have nuclear weapons, do not obtain them secretly and thus do not upset the interests and the security of states, which do not have intention or desire to go nuclear.

The discrepancy in the perception of the NPT is very typical. Nuclear states regard it primarily as a tool to prevent the spread of nuclear weapons. Non-nuclear states tend to see it as a nuclear disarmament tool and disregard its present utility. Actually, it's both.

And there is an important link here: nuclear states will absolutely never disarm as long as there is a risk of proliferation. Again, the two go hand in hand.

5. - Which influence could have the Nuclear-Weapon Free Zones in the pursuit of the nuclear disarmament?

Obligations under the NPT, including the verification system, are relatively weak. Neff's make a vital, tremendously important additional step both in strengthening the political and legal commitment and in ensuring verification – guarantee that none of the states-members of the zone acquire nuclear weapons. In addition, nuclear states provide additional guarantees of not using and not threatening nuclear weapons against zone members. In a certain way, if the entire world except nuclear states becomes members of NWFZ (above and beyond NPT obligations) nuclear states will have no other choice than to disarm and will actually find it easier to disarm. Thus the role is truly significant, but the impact is long-term and is sometimes not sufficiently appreciated.

6. - International pressure could it play a deterrent role to avoid that States could undertake nuclear programs with military purposes? Or it could be counterproductive that States like the United States insists on its accusations against Iran in order to prove that this country is threatening international security?

Well, this is the most difficult question. What could one do to stop a suspected weapons program? Can the UNSC authorize the use of force against such state? I'd say, tentatively, that there are usually reasons behind the pursuit of a nuclear weapons program. It's a combination of what might call "legitimate" reasons (such as genuine security concerns) and domestic politics; one can also suspect aggressive intentions. The trick here is to acknowledge genuine, justifiable motivations and address them one way or the other, but one cannot accept politicking (e.g., Ahmadinejad in Iran clearly uses the nuclear issue to strengthen his domestic support and power) nor possible aggressive implications. And, of course, separating motivations is very difficult even with the best of intentions, even more difficult if other problems and perceptions cloud analysis. I'd say that the Russian approach to Iran is reasonably balanced – Iran can continue its civilian program if it clears the act with the IAEA and, this is not official, but highly desirable, if Iran accepts the Additional Protocol (and here we enter a somewhat different topic – the insufficiency, the inherent weakness of the verification regime under the NPT).